



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N°155-2023 SESIÓN ORDINARIA celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:15 horas, del día viernes 21 abril del 2023, en las instalaciones del Salón de Sesiones, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Arturo Rodríguez Morales
Mariano Sáenz Murillo
Octavio Arce Obando
Kevin Aguilar Sandí
Elizabeth Bermúdez Morales
Yorman Guillen Salazar
Ana Yubel Calderón Loaiza

REGIDORES SUPLENTES

Marco Eduardo Abarca Castro
Sonia Mirania Díaz Sojo

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Alfonso Álvarez Vargas
Carlos Luis Palma Fernández
Isabel Araya Jiménez
Jesús Brenes Rojas
Yamileth Rivera Bocarino
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Orlando José Morales Araya
Zaida Sojo Nájera
Adriano Rodríguez Zamora

DISTRITOS

Turrialba
La Suiza
Peralta
Santa Cruz
Santa Teresita
Pavones
Tuis
Tayutic
Santa Rosa
Tres Equis
La Isabel
Chirripó

SINDICOS SUPLENTES

Eduardo Sanabria Quirós
Olga Fernández Fonseca
Sonia Solano Morales

Gabriela Leiva Campos

Felicia Méndez Ortega
Diana Eras Hidalgo
Karla Borbón Zúñiga

Joaquina Dittel Sarmiento

AUSENTES: La Regidora Sandra Jiménez Ortiz y los Síndicos Delio Camacho Chinchilla y Victorino Herrera Aguilar.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Los Regidores Walding Bermúdez Gamboa, Randall Artavia Roda, Francisco Castro Murillo y Los Síndicos Ronald Torres Vargas y Oscar Araya Núñez.

EN COMISIÓN: La Regidora Flora Solano Salguero.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Milagro Rowe Arias – Vicealcaldesa Municipal.
Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria Concejo Municipal.
Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero.
Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos.

PRESIDIO

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ORDEN DEL DÍA

- **Entonación Himno Nacional**

ARTICULO PRIMERO.

Revisión y Aprobación Actas Anteriores.

Acta Sesión Extraordinaria N°078-2023 del miércoles 12 de abril del 2023.

Acta Sesión Ordinaria N° 154-2023 del viernes 14 de abril del 2023.

ARTICULO SEGUNDO.

Informes del Presidente Municipal – Reg. Arturo Rodríguez Morales.

ARTICULO TERCERO.

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

ARTICULO CUARTO.

Dictámenes de Comisiones Municipales.

ARTICULO QUINTO.

Correspondencia.

ARTICULO SEXTO.

Informe de Regidores y Síndicos.

ARTICULO SÉTIMO.

Mociones.

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTÍCULO PRIMERO

REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Extraordinaria N°078-2023 del miércoles 12 de abril del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Primero indicar que estamos en la Extraordinaria, decir sobre que está incapacitado don Walding Bermúdez y don Randall Artavia, por lo tanto, doña Elizabeth desde el inicio de la Sesión inicia como Regidora Propietaria en sustitución de don Randall Artavia y doña Ana Yubel también como Regidora Propietaria desde el inicio por 2 razones, una porque todavía no está el otro suplente del Partido Acción Ciudadana, si llega antes de las 3:30 p.m. ocupará la Regiduría en Propiedad, pero también porque hoy está en comisión doña Flora Solano, está declarada en comisión que anda en una actividad de la Federación, entonces doña Ana Yubel Calderón Loaiza está desde el inicio como Regidora Propietaria del Concejo, el señor Alcalde viene de San José de una actividad del IFAM, él se incorporará a la Sesión en cualquier momento para que estemos informados, no sé si había otro Síndico, don Oscar sigue con asuntos de salud, está justificado y don Ronald Torres – Síndico de Santa Cruz está justificado por temas laborales, después de eso no tengo ninguna otra notificación de ninguna otra persona, en discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria N°078-2023, ninguna observación. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°078, doña Ana Yubel usted puede votar porque estuvo presente en la Sesión, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad.

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Acta Sesión Ordinaria N°154-2023 del viernes 14 de abril del 2023.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a darle la palabra al Asesor Legal sobre el Acta N°154-2023 del viernes 14 de abril del 2023, con relación al Convenio con la Empresa Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.R.L.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo: Sería en el Folio 78506 Clausula Décima Quinta, el ultimo es que la empresa había hecho una observación, sin embargo, la envió un poco, bueno ya había entregado el Convenio tal cual a Secretaría y por ende no se pudo variar, nada más es en esta cláusula décima quinta en el sétimo renglón donde dice “en ambos casos” eliminar ahí de donde inicia en ambos casos hasta según correspondan, entonces eliminar todo ese penúltimo y ultimo renglón, eso sería.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en eliminar ese renglón y medio de la cláusula Décima Quinta del Convenio sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Eliminar en la Cláusula Décima Quinta del Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Turrialba y Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.R.L el renglón que dice “En ambos casos, celebrándosela un nuevo convenio o bien mediante adenda al principal, según corresponda”. Aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación de la segunda Regiduría).

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Sobre este convenio que quedo en Actas que se discutía la próxima semana (hoy), hay algunas observaciones que yo tengo, por ejemplo, ya en la cláusula sexta, fase 1, ya aparece que son 6 300 000 lo que se paga, en el Folio 78503, pero queda todavía la duda sobre cuánto es el universo de lo que ellos van a ganar, para si es representativo lo que se le va a dar a los distritos, eso a mí me queda todavía la duda don Kevin para que usted me vaya aclarando, hoy esto hay que someterlo a votación o dejarlo suspendido para la próxima, esa es la primera, la cláusula sexta Folio 78503 porque habla de los 6 300 000, pero no nos dice cuanto es lo que se va a ganar la empresa, eso es importante, segundo en el Folio 78504 en la cláusula donde dice sétima al final, donde dice derechos dice el punto b al final Kevin, en los últimos renglones, dice “entregado independientemente de la entrega de la licencias de construcción que realice, b La Municipalidad no cobrará, fijara o aplicará durante el plazo del presente contrato otra tasa, cargo compensatorio, o de otra naturaleza sin importar la denominación que se le dé, que graven el mismo uso del espacio público pactado en el presente convenio, específicamente en lo que se refiere a la licencias de construcción”, en otra cosa lo estamos dispensando de pagar impuestos, o sea le estamos diciendo que por la plata que nos dan de los ¢6 300 000 no va a cobrarsele impuesto de construcción y de patentes, es lo que yo interpreto de esto, le dije al Licenciado que me lo dijera y él está de acuerdo conmigo, porque ellos el que dan los 6 300 000 es parte de esa responsabilidad social que dijimos, no como compensación de los impuestos, porque si no ningún favor le está haciendo a esta ciudad, entonces quiero que me expliquen, porque si no habría que aclarar esta situación, eliminarlo para votar el convenio como tal, para de esa manera poder



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



procesar la firma en su momento, siento yo que hay que tener a veces cuidado de esta letra menuda, porque los bienes y las cosas no son nuestras, nosotros transitoriamente representamos al pueblo y tenemos que darle respuestas a la ciudadanía con respecto a lo que se acuerde.

Reg. Francisco Castro Murillo: Era sobre lo mismo, es que en el entendido que la licencia es el permiso que se da, si la licencia es el permiso, la patente viene después cierto, entonces ahí no especifica, dice que no le cobrarán nada más, pero no va a pagar una patente por el uso comercial de eso, es que hablan de la licencia y lo confunden con el patente, yo no sé hasta dónde, es que la licencia es el permiso nada más, si requiere patente pues tiene que cobrársela cierto, entonces que quede bien claro para que después no digan ustedes firmaron esto, lo aprobaron y así tiene que quedarse, yo había hecho varias, tenía varias dudas, se lo dije al Asesor Legal y ahí están, nada más que me la resuelvan.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente y ojalá que el Licenciado Carlos tal vez nos aclare parte de la situación, que opina sobre esto, porque yo lo veo y aquí habla de la licencia de construcción, permiso sí, pero y la patente comercial y otros tipos de impuestos que se tienen que pagar, en otra manera recuerde que en derecho público sea hace lo que la Ley dice, en derecho privado lo que no esté prohibido, si nosotros no lo colocamos, le estamos dando una exoneración tacita y eso es muy peligroso, eso es muy peligroso, de hecho yo siento más bien que ante estas dudas, no sé si ustedes me acuerpan en esto, siento tanta necesidad mejor que esto se devuelva a Comisión y me lo traigan de hoy en ocho para no adelantarnos Carlos está bien y mejor lo revisamos, traemos un nuevo documento que lo revisen en el tema, porque además Kevin en lo que le estaba diciendo sobre lo de los 6 000 000, es algo que hemos dicho Francisco y yo, don Francisco que se habla de los 6 300 000, pero cuanto se van a ganar, cuanto se van a ganar, yo quiero que me digan cuanto y eso no es que me lo digan a viva voz, tiene que haber un documento que me lo diga, bueno si se van a ganar mil millones de colones, 6 300 000 son representativos, ahora si se van a ganar 100 000 000 pues ya lo valoramos en ese sentido, sepa que el tema se va a devolver a Comisión.

Sind. Jesús Brenes Rojas: Tal vez yo estuvo aquel día igual con ellos en la reunión, sabe que si vi mal, o yo me parece, que el contrato o el convenio es por 20 años y son 6 000 000 por 20 años, yo me quede asustado, entonces le dije yo esos 6 300 000 el otro año se los vuelven a dar a uno, ni dentro de 5 años, ni dentro de 10, hasta dentro de 20, yo lo halle malo eso, le digo yo por lo menos por 10 había que haberlo pedido y me dijeron que si se podía, pero que así lo aprobaron, me dijeron que así estaba aprobado y yo dije 6 000 000 dentro de 20 años ya es un pecado otra vez de nuevo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Totalmente don Jesús, no sabía yo ese dato suyo.

Sind. Jesús Brenes Rojas: Eso sería, yo dije, pero como dejaron pasar eso así.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: No jamás, no lo podemos y le reafirmo algo que está quedando en Actas, este convenio no está aprobado, aquí lo estamos revisando, para eso es el asunto, vamos a devolver, don Kevin usted como Presidente de la Comisión de Obras Públicas que lleva este asunto, eso hay que aclararlo, ahora porque no está claro cuándo se va a dar ese



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dinero, si al principio, si intermedio, si paulatinamente, pero es ahí donde sale la base clara de cuanto es lo que se están ganando, para poder negociarlo.

Los señores Regidores que están de acuerdo en devolver la redacción y el fondo de este convenio con Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.R.L a la Comisión de Obras Públicas para que lo vuelvan a revisar, votara ya don Yorman Guillen que está en curul y doña Ana Yubel sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad, que se dé por devuelto a la Comisión de Obras Públicas.

SE ACUERDA:

Devolver la redacción y el fondo del Convenio Marco de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Turrialba y Desarrollos Terrestres de Costa Rica S.R.L a la Comisión Municipal de Obras Públicas. Aprobado por unanimidad.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Hay otro tema, vean uno tiene que a veces como hacen las gallinas, aunque yo soy gallo, no soy gallina, hay que decir las cosas, cosas buenas y la Sesión pasada el señor Alcalde presento la solicitud para que se hiciera la aprobación de la decisión inicial de la construcción del Centro de Transferencia, está en el Folio 78555 y esto es algo trascendental, es algo importantísimo, esta decisión junto con otras que ahí en el bolso ya trae don Luis Fernando, que ahora vamos analizar, son cosas que van hacer que este Concejo Municipal pase a la historia, hemos sido el único Concejo Municipal en 70 años que aprobó lo del Plan Regulador, lo de la Reforma a la Ley de Patentes que ya está en la Asamblea, que ahora se los voy a tratar, pero esta decisión en el Folio 78555 es trascendental, somos no sé, el Alcalde me dirá, creo que de las pocas Municipalidades en el país que tenemos un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, que cuesta más de un \$1 000 000, solo Perez Zeledón y Turrialba va a ser ahora, esta decisión que está aquí que ustedes levantaron la mano nos va hacer la diferencia, entre el tratamiento de la basura ayer y lo que nos espera en un futuro muy cercano, esto es trascendental señores Regidores, por eso aquellos que dicen que el Concejo aquí o la Alcaldía o la Municipalidad pues hay que darles estas noticias, conviértanse en generadores de las cosas positivas, llego la hora de que le digamos al pueblo de Turrialba que si estamos haciendo, porque gobernar con la crítica y con publicaciones así no se desarrolla un Cantón, se desarrolla tomando decisiones, involucrándose y haciendo las cosas, pero lo que pasa y se lo digo al pueblo de Turrialba que me escucha, es que nos quedamos muy callados a veces y por eso dicen mil cosas y los otros que hacen lo mínimo, pero hacen un escándalo, entonces claro dicen hacen de todo, son la maravilla, son la pomada canaria y en eso llego la hora que lo hablemos y tengo la autoridad moral para hacerlo, con más de 20 años de servicio al Cantón de Turrialba y como Presidente Municipal si yo no levanto la voz, pues entonces quien la va hacer, porque si lo hace el Alcalde dicen que está haciendo política, entonces tengo que hacerlo yo y eso que no puedo decir ni candidato Luis Fernando, porque a veces otros si son buenos para señalar en lo que tal vez hay espacio para mejorar, pero en lo que hacemos bien las cosas son egoístas y miopes como una jauría de babuinos allá en África, aquellos monos que gritan y pelan los dientes para señalar las cosas, pues llego la hora de espantar a esos babuinos y como se espantan, diciéndole la verdad al pueblo de Turrialba que es un pueblo sabio.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Me siento extraño, siente uno como cuando tiene un árbol y no lo poda y después uno llega y lo poda y uno siente que hay algo raro en la casa, entonces ahorita que entre, yo ayer y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



antier vi los trabajos, pero no pasaba adentro y ahorita pase y sentí como cuando uno poda el árbol o le hacen maquinilla dice uno, se siente, se cortó el pelo es lo primero que le dicen a uno, quiere decir que los tenemos bien de cerca, vean en relación a este tema yo si les agradezco la posibilidad de que avancemos, la semana anterior yo les comuniqué de que habían iniciado los trabajos del camino del relleno, tal vez doña Elizabeth que es vecina de ahí de la zona se ha dado cuenta de la cantidad de equipo que ahí está haciendo el movimiento de tierras es bastante, porque es un trayecto de camino bastante grande, pero esta semana recibimos una muy grata noticia y es importante que conste en Actas, gracias a Dios por las acciones y por la posibilidad de que el empréstito esté la Sala nos ha dado un plazo de ampliación de 12 meses, entonces ahora podemos decir que con toda la tranquilidad del mundo estamos cumpliendo y estamos demostrándole a la Sala de que queríamos hacer las cosas, de que si se iban hacer y ellos fueron pacientes y ya ahora ya mandamos las evidencias de que ya los trabajos iniciaron de todo, entonces yo creo que esa es una muy buena noticia, o sea tenemos todo este año para terminar ojala de que los trabajos queden listos y ya el próximo año tener la segunda estación le decía yo a don Arturo que sí, Perez Zeledón tiene una, pero no va a ser igual a la de nosotros, eso sí es cierto, es una estación, la de nosotros podríamos decir que si ustedes leen la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos va a ser la primera estación de Costa Rica que cumple a cabalidad con toda la normativa de esa Ley que establece para lo que es una estación de transferencia, esperando en Dios que no importante el que hoy no estemos, esto forma parte de un master plan, que lo que busca es que toda la provincia de Cartago vaya a enviar en algún momento sus residuos, a ser tratados en una planta industrial en Ochomogo, eso es un proyecto más grande que ronda los \$65 000 000, sería el primero de ese tipo en América Latina y ojala que el próximo Alcalde o Alcaldesa de Turrialba y los próximos Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas lo puedan ver junto a otros hecho una realidad, entonces yo si les agradezco el apoyo en eso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna otra manifestación más sobre el Acta, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobar el Acta Ordinaria sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada por unanimidad.

Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.

ARTÍCULO SEGUNDO
INFORMES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL – REG. ARTURO
RODRÍGUEZ MORALES.

1. Cambios en el Salón de Sesiones.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Como vieron hoy estamos sin las mamparas, entonces tengan el cuidado necesario, lo otro agradecerle a la Administración que dichosamente ya está instalado el aire, no está en funcionamiento porque hasta hoy lo terminaron y hay que esperar unas cositas más y lo del tema de las ventanas y todo, si ahí están, vea los cuadritos en el cielorraso, esperamos que ya la otra semana ya esté funcionando el aire acondicionado y eso es bueno, cierta comodidad que hay que tener, entonces agradecerle a todos los que han participado en este proceso y esperamos que ustedes como miembros del Concejo se sientan más cómodos en el desarrollo de su trabajo, porque para eso es, o sea la idea es que todos estén en la mejor



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



condición para que puedan hacer el mejor trabajo para el cual el pueblo de Turrialba los eligió.

2. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia Municipal solicita convocar a Sesión Extraordinaria para el jueves 27 de abril del 2023, a las 4:00 p.m., acá en el Salón de Sesiones, porque el Teatro está ocupado con actividades culturales, entonces va a ser aquí, para atención de vecinos, hay atención de vecinos.

1. Atención al señor Alberto Cabezas Villalobos – Presidente de la Asociación para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, para la creación de un convenio en el desarrollo de productos turísticos y culturales.

2. Atención al señor Julio Cesar Alán Castro, soluciones para mejorar la ciberseguridad a nivel institucional.

3. Atención al Comité de Caminos Barrio Las Palmeras de Tres Equis, situación sobre el camino.

4. Atención a la señora Florencia Urbina Crespo, solicitud para la Edición 29 de La Ruta en Turrialba.

5. Atención al señor Felipe Rodríguez Ramírez, exposición del caso sobre el Pony en el Parque Rafael Quesada Casal.

- **Correo electrónico suscrito por el señor Julio César Alán Castro, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de abril 2023.**

Sesión de ciberseguridad Novacomp, queremos conversar sobre soluciones para mejorar la ciberseguridad a nivel de institución.

Correo electrónico: jalan@crnova.com

Teléfono: 8711-3158

- **Correo electrónico suscrito por la señora Florencia Urbina Crespo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de febrero 2023.**

Les escribo de nuevo solicitando audiencia por favor con el Concejo Municipal, para solicitar el aval para poder pasar nuestros ciclistas que participan en la Edición 29 de La Ruta en la zona de Turrialba.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esos serán los 4 temas que se incorporen, entonces es eso, si con el informe de don Felipe don Carlos, don Carlos que nos tenga el informe para ese día y decirle a cada una de las personas que tienen un tiempo de 15 minutos máximo para la exposición. Los señores Regidores que estén de acuerdo con esta convocatoria a Sesión Extraordinaria para el jueves 27 de abril, a las 4:00 p.m., en este Salón de Sesiones sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad, son 5, es que yo vi 4.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 27 de abril del 2023, a las 4:00p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda establecida. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La señora Secretaria va a terminar de hacer la convocatoria para socializarla con ustedes y lo otro es que hay una nota nueva de las solicitudes de audiencia doña Cristina, las mete en el Acta las que no estén conocidas por el Concejo.

3. Invitación de la Feria de la Salud UCR Turrialba.

Feria de la Salud UCR Turrialba

Turrialba
Tu salud es nuestra prioridad
La mejor prevención es un buen diagnóstico
26 y 27 de Abril
Sede del Atlántico,
Universidad de Costa Rica, Turrialba

Consulta General de Enfermería

- Examen físico
- Control de signos vitales:
 - Presión arterial
 - Frecuencia cardíaca
 - Pulso
 - Respiración
 - Temperatura
- Glicemia por micro método
- Saturación parcial de oxígeno
 - Valoración de medidas antropométricas
 - Electrocardiograma
 - Valoración del pie diabético
 - Estudio de la composición corporal

Enfermería Gineco obstétrica

- Citología vaginal (la persona debe cubrir el costo del análisis de la prueba la cual tiene un costo de 3000 colones).
- Control prenatal
- Monitoreo fetal
- Asesoría en lactancia materna

Temáticas Educativas

- Autoexamen de mamas y testicular
- Métodos anticonceptivos
- Lactancia materna
- Talleres de higiene de manos
- Talleres de RCP utilizando solo las manos.

UCR **EE** Escuela de Enfermería **SA** Sede del Atlántico *Rosaura Méndez Gamboa* DIPUTADA

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Invitarlos en la UCR, a la Feria de la Salud, el 26 y 27 de abril en la Sede del Atlántico, Universidad de Costa Rica, consulta general de enfermería, consulta enfermería.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Voy a ayudarle porque esto si vale la pena, pónganle atención, lo voy a leer detenido porque está muy bueno, dice consulta general de enfermería, examen físico, control de signos vitales, presión arterial, frecuencia cardíaca, pulso, respiración, temperatura, glicemia por micro método, saturación parcial de oxígeno, valoración de medidas antropométricas, electrocardiograma eso es muy importante, valoración del pie diabético y estudio de la composición corporal, también se tendrán enfermería gineco obstétrica que significa que habrá citología vaginal y la persona debe de cubrir un costo de ¢3 000, control prenatal, monitoreo fetal y asesoría en lactancia materna, esto es para todo el Cantón, es en la U, pero esto si ya nos lo habían pasado y temáticas educativas que es muy importante, autoexamen de mamas, se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



va a explicar sobre el autoexamen de mama y autoexamen testicular, métodos anticonceptivos, lactancia materna, talleres de higienes de manos y talleres RCP utilizando solo las manos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que se haga constar en el Acta entonces esta invitación y que la señora Secretaria se las haga llegar a todos los Síndicos y Regidores Suplentes.

- 4. Correo electrónico suscrito por la señora Margoth Saborío Corrales – Asistente – Dirección de Infraestructura Educativa – DIE – Ministerio de Educación Pública, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.**

Por indicaciones de la señora Lourdes Sáurez Barboza, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa, se les invita a la siguiente convocatoria de reunión:

- Día martes 16 de mayo a las 1:30 a.m.

Agradecemos confirmar la reunión, si no obtenemos respuesta en 2 días hábiles, no se estará agendando debido a la alta demanda de solicitudes de reuniones de **manera virtual** haciendo uso de la plataforma TEAMS.

Considerando tomar:

- La reunión virtual tendrá una duración máxima de 1 hora, debido a la disponibilidad de recurso y la necesidad de atención de otras reuniones.
- El tiempo máximo de espera será de 15 min, pasado el tiempo se cancelará y deberá solicitar su reprogramación.

Correo electrónico: margot.saborio.corrales@mep.go.cr

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que habíamos pedido una audiencia como Presidente para tratar el tema de la Escuela de La Isabel, están diciendo que la audiencia es para el próximo martes 16, a la 1:30 p.m., que se confirme mi participación de manera virtual para tratar el tema de la Escuela de La Isabel, doña Flora participará ya como Regidora, no votando porque ya fue después del tiempo, pero con nosotros como corresponde, de una vez aprovecho para decir que a las 5:00 pueden reunirse con doña Flora todos los Síndicos aquí en la salita de la par, para hablar un tema de las Políticas Municipales en el tema Sociales que se están construyendo, entonces a las 5:00 p.m. todos están autorizados para ir con doña Flora, les recomiendo que a ese momento también puedan tomarse el cafecito de una vez, así aprovechan una con otra y no están saliendo de uno y otro, así aprovechan todo de un solo momento y participan con doña Flora con relación a esa situación de las Políticas Municipales.

- 5. Oficio No. UAI-MT/53-2023 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de abril 2023.**

Asunto: Vacaciones / 18 abril (Funeral)

Por medio de la presente informo sobre el goce de un día de vacación, el día 18 de abril del presente año, con el fin de asistir a un funeral de un familiar en San José.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Lo anterior, se encuentra amparado en el Reglamento de regulaciones administrativas de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla:

“Artículo 4-. DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal.

En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo Colegiado.”

La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020

Se toma nota.

6. Oficio No. AL-CPOECO-1383-2023 firmado por la señora Nancy Vílchez Obando – Jefa de Área – Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de abril 2023.

ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Exp. 22713

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 71, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto sustitutivo del expediente N°22713: “REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.° 9518, DE 25 DE ENERO DE 2018 Y SUS REFORMAS, PARA QUE SE DENOMINE LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE SOSTENIBLE”, el cual se anexa.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el **02 de mayo** y, de ser posible enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o el correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- 7. Oficio No. AL-CPGOB-0239-2023 firmado por la señora Roxana Vargas Gómez – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de abril 2023.**

Asunto: Consulta obligatoria Exp. 23.565

La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto **“LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA”**, Expediente N.º 23.565, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **28 de abril de 2023** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2595 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Sindico Eduardo Sanabria Quirós, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

- 8. Oficio No. AL-CPEMUN-0326-2023 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de abril 2023.**

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 23.562

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.562 **“ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO”**, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **28 de abril** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).

- 9. Oficio No. AL-CPEMUN-0328-2023 firmado por la señora Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área – Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de abril 2023.**

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 23.576

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.576 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.º 8261, DE 2 DE MAYO DE 2002”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **28 de abril** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Marco Abarca Castro, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Díaz Sojo en lugar del Reg. Arce Obando que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



10. Aumento salarial.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a conocer un tema importante que trae el señor Alcalde, que la Presidencia apoya absolutamente y no dudo que cada uno de ustedes lo va hacer, de esas decisiones que hay que tomar, por eso estaba corriendo tanto hoy, es en relación al aumento salarial del primer semestre del año 2023, que desde enero había que tomarlo, ya estamos casi al finales de abril y no se ha aplicado, a pesar de que el dinero ahí está y si hay una situación que hay reconocer, es que la parte más importante de esta institución son nuestros funcionarios, son lo que al final dan la cara, para bien o para no tan bien, de cualquier manera, entonces el señor Alcalde en estos informes de la Presidencia que se incluyó para verlo como un tema especial con la presencia del Jefe Financiero y el Encargado de Recursos Humanos, don Luis Fernando nos va hacer la exposición, la lectura con el ruego de esta humilde Presidente Municipal para que ustedes le pongan atención, lo podamos dispensar del trámite de comisión y podamos aprobarlo, porque la urgencia, porque de hoy en ocho hay que votar la creación del salario del salario global transitorio y si nosotros tomamos esa decisión sin haber tomado esto, vamos afectar a nuestro funcionarios, porqué, porque casi este va a ser el último aumento salarial que tengan los funcionarios, algunos verdad, no todos.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Efectivamente ya se ha dado el incremento por costo de la vida en varias instituciones, el año anterior en diciembre el del sector privado, como ustedes se ven aparados al Código Municipal, en la norma establece la posibilidad de que por el índice de precios del consumidor se pueda establecer un incremento por costo de la vida, mismo que si estaba contemplado cuando nosotros realizamos la proyección de las remuneraciones para el Ordinario 2023 y que en el Ajuste Presupuestario que se envió a la Contraloría este año está contemplado, voy hacer el razonamiento de toda el documento y que posteriormente estaré entregando y efectivamente hoy nos han pasado un cronograma, creo que van hacer de aquí a setiembre, yo no pensé que íbamos a tener tantos años con tantos cambios desde el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y un montón de cosas que nos ponen a correr y hacer, pero es lo que tenemos, también recordar que en este periodo constitucional si no me equivoco hemos podido otorgar apenas 3 incrementos, cuando el costo de la vida el año anterior supero el 12%, por el índice de precio de consumidor, como yo se lo expuse a muchos funcionarios, yo creo que hoy cuando vamos a comprar un cartón de huevos pagan el pasaje del bus, van a la verdulería y pagan 15 000, todos nos damos cuenta que el costo de la vida es demasiado evidente que ha incrementado, no lo podemos, creo que sería injusto también decir de que esto se atañe una mala política, pues si y no, porque estamos en un proceso inflacionario a nivel mundial y eso impacta totalmente a nuestra economía, más bien Costa Rica paradójicamente tiene el dólar por debajo, eso debe también por la cantidad de dólares que tenemos en nuestra economía, pero esa es la realidad, así que procedo, yo sinceramente quisiera cerrar con que estas palabras consten en Actas, porque creo que eventualmente si alguien llega a revisar las Actas, me gustaría también conocer el parecer de un jerarca de un momento como el que está viviendo Costa Rica, sobre todo para el Empleado Público y sobre todo con lo que hemos visto ayer y hoy con nuestros Policías, esto nosotros no estamos en un país en donde requerimos que nos confronten unos a los otros y sobre todo a los funcionarios públicos con los funcionarios privados, no existe ninguna competencia entre ambos, lo más lógico es que deberíamos de ser más bien complemento del uno al otro para que el país pueda surgir, uno le tiene que dar todas las herramientas para que surja y el otro es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el que genera riqueza y ojala que bastante para que la pueda distribuir y podamos prosperar, como dichosamente lo paso Costa Rica en los 40's, en los 50's o en los 60's y en los 80's comenzamos a verlo cada vez menos y hoy es la realidad que tenemos, lo cierto es que no podemos pensar de que precarizando al funcionario público vamos a ahorrarle unos cuantos centavos al Estado y pensando que esa va a ser la pomada canaria para todos los problemas, máxime cuando reconocemos de que la economía a nivel mundial ha recibido bastantes chops le llaman los economistas, procesos inflacionarios, una guerra en Ucrania que no termina, una guerra de contenedores en China, todo eso ha pasado y una pandemia, todo eso pasado en 4 años, los comerciantes lo sienten y lastimosamente ante estas situaciones muchas veces la economía lo que hace es un estudio del comportamiento humano, el humano muchas veces lo que hace es que se contrae y entonces muchas veces eso genera más bien un estímulo, más bien no genera ningún estímulo para un sector de la economía que prefiere básicamente quedarse como a la expectativa de que es lo que va a pasar y mejor no compro.

- **Oficio No. RHDPZ-088-2023 firmado por el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado Departamento Recursos Humanos, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

ASUNTO: AUMENTO SALARIAL 2023

Un gusto saludarle, por este medio nos permitimos presentarle la justificación para el ajuste salarial anual 2023, el cual corresponde a un 4 % sobre los salarios bases de los trabajadores.

CONSIDERANDO

1. Que el Código Municipal regula en materia salarial las siguientes disposiciones:

Artículo 102: "Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración. Son gastos generales de administración los egresos corrientes que no impliquen costos directos de los servicios municipales."

Artículo 131: "Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta Ley, se regirán de conformidad con las siguientes disposiciones: C) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones, los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales cualesquiera otras disposiciones legales en materia salarial."

2. Que, de conformidad con el artículo 109 del Código Municipal la institución debe tomar como referencia para el ajuste salarial por costo de Vida los datos establecidos por el Instituto de Estadística y Censo (INEC), además, este artículo permite al Municipio a suscribir Convenios Simples para acordar estos ajustes salariales. Artículo 109: "...Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios colectivos de trabajo o cualquiera otros que impliquen modificar los presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinente, que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Que, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo, se establece que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) sea de un 4.42% para el periodo del 01 de abril del 2022 al 31 de marzo del año 2023, se adjuntan constancias que certifican lo mencionado.

Variación acumulada: corresponde al porcentaje de cambio en los precios desde enero al mes de referencia del cálculo del índice.

Variación interanual: corresponde al porcentaje de cambio en los precios en los últimos doce meses.

CUADRO 3.2
Costa Rica. Variación porcentual mensual, acumulada e interanual del índice general por mes, 2022 y 2023

Mes	Variación porcentual					
	2022			2023		
	Mensual	Acumulada	Interanual	Mensual	Acumulada	Interanual
Enero	0,37	0,37	3,50	0,16	0,16	7,65
Febrero	1,09	1,47	4,90	-0,85	-0,69	5,58
Marzo	0,88	2,36	5,79	-0,23	-0,92	4,42
Abril	1,58	3,98	7,15			
Mayo	1,44	5,48	8,71			
Junio	1,78	7,35	10,06			
Julio	1,09	8,52	11,48			
Agosto	0,86	9,45	12,13			
Setiembre	-0,95	8,41	10,37			
Octubre	-0,76	7,58	8,99			
Noviembre	0,14	7,73	8,26			
Diciembre	0,13	7,88	7,88			

Fuente: INEC-Costa Rica. Índice de Precios al Consumidor base diciembre 2020, 2023.

4. De conformidad con el artículo 11 de la Ley N°9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia Nacional por la Pandemia de Covid-19”, publicada el 20 de mayo del 2020, las Municipalidades fueron excluidas de la conocida “Regla Fiscal-Ley N°9635”, de tal manera que no es aplicable a las municipalidades las limitaciones que tienen las instituciones cubiertas por esta Ley (N°9635) en materia de ajuste salarial por costo de vida.

5. Que la Municipalidad de Turrialba, cuenta con el contenido presupuestario, según el oficio HM-037-2023, emitido por el Coordinador de Hacienda Municipal, por lo que, es posible hacer el reconocimiento del aumento sin ver comprometido la situación financiera de la Municipalidad.

ANÁLISIS

1. Como punto de partida y de conformidad con lo referido en las anteriores consideraciones, la Municipalidad tiene como límite para gastos generales de administración, no superar el 40% del presupuesto ordinario y según datos proporcionados por el Coordinador de Hacienda Municipal, en **el oficio HM-037-2023, dicho gasto se encuentra actualmente en el 33.37%**, evidentemente muy por debajo del límite señalado, por lo que la institución se encuentra permitida a realizar ajustes de salario de conformidad con el artículo 102 del Código Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Así mismo, el artículo 131 del Código Municipal señala como regulación en materia salarial, que el costo de vida es un elemento estadístico que debe ser considerado para realizar ajustes salariales, de tal manera, al existir publicación por parte del INEC en la cual ha determinado un aumento en el costo de vida, de forma paralela y en consonancia con el porcentaje de variación, los salarios deben ser ajustados en iguales términos.

2. Siguiendo esta misma línea de análisis, cada año el costo por los bienes y servicios de primera necesidad mantiene un alza de precios, de tal manera que si los salarios no crecen en iguales condiciones sin duda encarece y precariza los salarios, por lo que, en el marco de la justicia social se estaría violentando el derecho fundamental de todo trabajador, fijado en el artículo 177 del Código de Trabajo el cual se cita seguidamente: *“Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra las necesidades normales de su hogar en el orden material, moral y cultural.....”*, en esta misma línea, es claramente comprensible que el salario mínimo se fija por medio de la escala salarial determinada conforme al sistema de clasificación de cada institución, y como se ha indicado anteriormente, los salarios en las instituciones deben contemplar periódicamente los ajuste salariales por costo de vida.

3. De conformidad con la regla fiscal establecida por medio de la Ley N°9635 impuesta por el Gobierno Central, el sector público tiene prohibido realizar ajustes de salario cuando la deuda del Gobierno exceda el 60% del Producto Interno Bruto, pese a esto, por medio del artículo 11 de la Ley N°9848 “Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las Municipalidades, ante la emergencia Nacional por la Pandemia de Covid-19”, publicada el 20 de mayo del 2020, las Municipalidades fueron excluidas de este límite para realizar ajustes, de tal manera que las reglas para determinar la legalidad de ajustes de salario se fundamenta en los señalado en el Código Municipal, tal y como fue abordado puntos atrás.

4. Es necesario hacer referencia a un elemento que no siempre es considerado al momento de justificar la paridad de los salarios con los aumentos por costo de vida, y es que al hablar del salario de un funcionario debe considerarse como parte de un componente social el grupo familiar, ya que al haber conyugues, parejas, hijos, padres, personas adultas, etc., los salarios de las personas deben cubrir múltiples necesidades y no solo las propias para desarrollar una actividad de trabajo y económica, por lo que al aumentar el costo de vida en bienes y servicios básicos, esa diferencia inflacionaria aplica para todos los miembros de un mismo núcleo familiar que dependen de una o más fuentes de ingreso, de ahí, que por justicia social es necesario y justo que los funcionarios reciban un salario acorde con el costo de vida y con el esfuerzo económico que realizan para prestar sus servicios a la institución.

5. Que financieramente y de conformidad con el estudio que se realizó de forma plurianual por parte del encargado de Hacienda Municipal y del departamento de Recursos Humanos sobre la partida de remuneraciones el incremento propuesto no desequilibra las finanzas del Gobierno Local y tampoco representa un recargo que no sea sostenible financieramente en el tiempo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



POR TANTO

Se solicita para el periodo económico 2023 un ajuste anual a los salarios base de la institución de un 4%, porcentaje que es inferior al indicado por el INEC y el Banco Central de Costa Rica, sin embargo, según los cálculos elaborados el incremento propuesto no desequilibra las finanzas del Gobierno Local y tampoco representa un recargo que no sea sostenible financieramente en el tiempo.

- **Oficio No. HM-037-2023 firmado por el Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero, dirigido al Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado Departamento Recursos Humanos.**

Adjunto el cálculo con el porcentaje de remuneraciones de la administración, según el archivo que su departamento había remitido.

Base Legal

Artículo 102. - Las municipalidades no podrán destinar más de un cuarenta por ciento (40%) de sus ingresos ordinarios municipales a atender los gastos generales de administración.

Son gastos generales de administración los egresos corrientes que no impliquen costos directos de los servicios municipales.

De acuerdo a los informes mensuales del mes de marzo 2023 existen los siguientes montos como presupuesto:

	CUENTAS	ACTUAL	PRESUPUESTO
01-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	314 340 189	378 019 989
01-01-00-01-03	Servicios Especiales	¢14 038 368,00	¢13 977 888,00
01-01-00-01-05	Suplencias	¢0,00	¢0,00
01-01-00-02-01	Tiempo Extraordinario	¢0,00	¢0,00
01-01-00-02-03	Disponibilidad	¢0,00	¢0,00
01-01-00-02-05	Dietas	¢0,00	¢0,00
01-01-00-03-01	Retribucion años de Servicios	¢128 872 324,34	¢123 914 169,77
01-01-00-03-02	Restricion Ejercicio Liberal	¢67 842 699,36	¢65 667 436,41
01-01-00-03-03	Decimotercer mes	¢48 167 698,59	¢52 481 087,01
01-01-00-03-04	Salario Escolar	¢49 448 719,22	¢48 445 570,95
01-01-00-04-01	Contrib patronal al seguro salud CCSS	¢33 676 515,44	¢34 147 357,94
01-01-00-05-01	Contrib. Pat. Al seguro de Pensiones CCSS	¢19 042 476,95	¢18 900 751,62
01-01-00-04-05	Contrib. Pat. BPDC	¢3 191 338,45	¢3 150 125,27
01-01-00-05-03	Aporte pat. Fondo Capitalizacion laboral	¢59 301 278,78	¢9 546 788,96
01-01-00-05-02	Aporte pat. ROPC	¢9 936 804,16	¢58 277 317,51
TOTAL		¢747 858 412,78	¢806 528 482,48
DIFERENCIA			¢58 670 069,70
	GASTO ADMINISTRATIVO PUESUPUESTO		¢983 500 992,61
	MAS: AJUSTE SALARIAL		¢58 670 069,70
	TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO		¢1 042 171 062,31
	INGRESO ORDINARIO PRESUPUESTO		¢3 122 640 317,28
	PORCENTAJE APLICADO		33,37%

En resumen, aplicando el aumento propuesto del 4%, el monto del porcentaje queda en 33.37%



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- **Oficio No. C69-2023 firmado por la señora María del Rocío Portilla Campos – Responsables del proceso Servicios de Información – Instituto Nacional de Estadística y Censos.**

Hace constar:

Que, revisado el Índice General de Precios al Consumidor base diciembre 2020, que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el índice General mes de marzo es de 110,410 y la variación porcentual acumulada para el período del 1 de abril 2022 al 31 de marzo del 2023 (12 meses) fue de 4,42%. Se extiende la presente a los diecinueve días del mes de abril del dos mil veintitrés, en la ciudad de San José, a solicitud de Municipalidad de Turrialba, cédula jurídica 3014042088.

- **Oficio No. C67-2023 firmado por la señora María del Rocío Portilla Campos – Responsables del proceso Servicios de Información – Instituto Nacional de Estadística y Censos.**

Hace constar:

Que, revisado el Índice General de Precios al Consumidor base diciembre 2020, que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censos, el índice General mes de marzo es de 110,410 y la variación porcentual acumulada para el período del 1 de enero 2023 al 31 de marzo del 2023 (3 meses) fue de -0,92%. Se extiende la presente a los dieciocho días del mes de abril del dos mil veintitrés, en la ciudad de San José, a solicitud de Municipalidad de Turrialba, cédula jurídica 3014042088.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Con esto señor Presidente le he presentado la fundamentación de la propuesta del incremento por costo de la vida.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Parte del proceso de esto, entonces es el dinero está y podemos escuchar al Jefe Financiero si lo tiene, eso sí nos gustaría y tal vez del micrófono de don Francisco, aunque el documento lo dice y el documento va a estar taxativamente en el Acta, pero don Álvaro sería bueno que nos diga si está el contenido presupuestario, solamente para saber que si está el contenido presupuestario, ya la motivación porque es 4% ya se dijo en el documento, me parece que eso es totalmente claro.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero: Como antecedente el señor Presidente hizo y don Fernando una buena introducción en cuanto a que es un tema para adelantarse a lo que es el salario único, entonces prácticamente nos pone a nosotros a correr en cierta medida, porque se tiene que hacer la propuesta la otra semana, dichosamente los fondos están, nosotros desde el Presupuesto anterior los habíamos reservado y yo les hacía la salvedad a don Fernando y al señor Presidente de que no va a ser un desajuste en las finanzas porque ya está presupuestado y es muy probable, o sea si hay que hacerle un ajuste en el Extraordinario 2, pero es solamente para equiparar lo improbadado con lo que tenemos actualmente, pero eso no imposibilita en nada con la propuesta que se está realizando.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Mariano Sáenz Murillo: En realidad yo creo que es justo y necesario, las políticas de estos últimos Gobiernos prácticamente es un ataque contra la economía de los funcionarios tanto público como privado, no sé a dónde vamos a llegar la clase trabajadora con esta violencia que podemos tratarlo así contra los funcionarios y quizás mucha gente asumió críticas hace un tiempo cuando la mayoría de los funcionarios públicos y algunos privados tuvieron que tirarse a las calles, desgraciadamente por esa falta de apoyo en Costa Rica vamos a ir sufriendo un maltrato y una violencia al trabajador, porque ya ni siquiera nos podemos manifestar, ya ni siquiera se pueden pelear por las garantías sociales que los antiguos políticos que realmente uno se sentía orgulloso, de políticos como el señor Figueres y el señor Calderón Guardia que luchaban y se peleaban, pero eran políticos de verdad, desgraciadamente ahorita se está haciendo un ataque muy fuerte a lo que nos heredaron esos políticos y lo más fácil es atacar a la clase trabajadora, si lo vemos, si podemos ver hacia otros países lo que está ocurriendo, podemos analizar en Francia lo que se está dando en Francia, donde los trabajadores salieron a pelear por sus derechos y yo creo que nos va a tocar a nosotros, porque no solamente nosotros somos trabajadores, nuestras familias, ya nuestros hijos no van a tener derecho a aspirar a una educación más en algunas universidades, porque no van a tener la facilidad de pago, al igual que al derecho a la vivienda y a un montón de cositas que nos dejaron nuestros antepasados políticos, todo eso se ha venido perdiendo y desgraciadamente lo vamos a perder, ojala nos quede por ahí esos deseos de luchar por nuestros derechos y yo creo que ahorita lo que más puedo hacer yo para ayudar a la clase trabajadora por lo menos de la Municipalidad de Turrialba es votar afirmativamente el Presupuesto para que a ellos se les pueda aprobar este salario, porque creo que para los próximos años ya esta cuestión no se va a poder hacer, ya prácticamente nos están metiendo Leyes donde ni siquiera podemos nosotros luchar por nuestro bienestar tanto económico, como laboral, entonces yo creo que es muy importante el que hoy por lo menos en agradecimiento a la labor de los trabajadores de la Municipalidad de Turrialba yo creo que alzo la voz por ellos y creo que es muy importante que el día de hoy les aprobemos esta aumento salarial, en honor al esfuerzo que los trabajadores municipales hacen.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Alguna situación más.

Reg. Flora Solano Salguero: Por supuesto que voy, o sea les digo a mis compañeros que votan hoy que apoyen esta gestión que está haciendo la Administración para favorecer a los funcionarios municipales, ellos se merecen este aumento, debería de ser más, pero la bolsa no da para tanto, pero siento que es muy importante este incentivo, porque es un incentivo, como dijo el compañero Mariano solo por esta vez, porque ya eso como que se acaba, entonces apoyarles con los compañeros, los compañeros que votan hoy y que le den ese apoyo a este aumento salarial que bien se lo merecen.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión esta propuesta de la Administración al Concejo que es el que al final acabo aprueba, los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad la dispensa del trámite de comisión. Leo la propuesta de acuerdo, conociendo las argumentaciones y dando esta Presidencia Municipal fe de lo que se describe en el oficio RHDPZ-088-2023, descrito por la parte técnica y presentado por el señor Alcalde Municipal sobre el aumento salarial para los funcionarios de esta Municipalidad se propone al



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



plenario del Concejo Municipal un aumento salarial para los funcionarios municipales del 4% sobre el salario base, el cual será retroactivo al mes de enero del año 2023 a la fecha, esto para que se haga efectivo y se proceda a pagar a los funcionarios municipales en la segunda quincena del mes de abril del 2023, en discusión la propuesta, suficientemente discutida. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad. Los señores Regidores que están de acuerdo en darle firmeza a este acuerdo por favor levanten su mano, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, conociendo las argumentaciones y dando la Presidencia Municipal fe de lo que se describe en el Oficio No. RHDPZ-088-2023 suscrito por el Lic. Diego Pérez Zamora – Encargado del Departamento de Recursos Humanos, el Concejo Municipal aprueba el aumento salarial de los funcionarios municipales del 4% sobre el salario base, el cual será retroactivo al mes de enero del año 2023 a la fecha, el cual se hará efectivo y se proceda a pagar a los funcionarios municipales en la segunda quincena del mes de abril del 2023. Trasládese al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, al Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Jefe Financiero y el Departamento de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que nuestros funcionarios vean, primero que es algo de sus derechos laborales, pero además la confianza y la empatía que tenemos desde este Concejo Municipal para tomar estas decisiones para que cada día podamos dar más por este pueblo Turrialbeño.

11. Atención a la Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la República, en relación a la construcción del puente de doble vía.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Según el Reglamento de Sesiones no se requiere alterar el orden del día, cuando hay un miembro de un supremo poder de la República en presencia de la Sesión del Concejo, doña Rosaura está con nosotros y de igual manera es porque hay otra noticia grande, positiva que no es cosa de una persona es una lucha de un pueblo, dan ganas hasta de llorar, yo vi ese puente en el suelo, yo lo vi cuando hace más de 20 años se cayó me parece que igualmente hay que hablar de esta situación.

Dra. Rosaura Méndez Gamboa - Diputada de la República: Pasaba a saludarles luego de una gira que hemos tenido el día de hoy en Grano de Oro para tratar con el Inder, con el Vice Ministro de Justicia, con diferentes autoridades en Grano de Oro el tema de la expropiación, buscando una solución para la situación que se vive para buscar armonía y convivencia, desde el respeto a los pueblos Indígenas al territorio Indígena, una reunión positiva el Vice Ministro se comprometió a buscar esa armonía en buscar ese diálogo para que tanto los nativos los residentes propios, respetando las leyes que cobijan al territorio Indígena se ha respetado pero también buscar la opción en que aquellos Turrialbeños o aquellos Costarricenses que han migrado para esa zona puedan tener las condiciones también necesaria es una lucha difícil donde hay conflictos de intereses porque hay un territorio Indígena que hay que respetar pero también respetar a los Costarricenses y a los Turrialbeños en especial, también pasamos al Colegio de La Suiza a tratar de buscar una solución vamos a convocar la próxima semana una mesa de trabajo con todas las partes involucradas porque son más de 650 estudiantes que no pueden viajar a clases eso



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es un problema muy grande, no solamente por viajar porque no pueden llegar el problema es que si no se les logra dar el servicio probablemente tengamos no los 600 pero si un número significativo de jóvenes que van a abandonar las aulas y eso pues es un tema que como docente me he comprometido a trabajar para buscar que nuestra niñez y juventudes tengan mejores opciones para continuar su vida estudiantil y por supuesto la excelente dos noticias que hemos tenido esta semana, bueno yo digo que 3 porque estamos con lo del Proyecto de Vivienda que hablamos el martes tuvimos una reunión una mesa de trabajo en donde participó el señor Presidente, son 4 porque presentamos también el Proyecto de Ley y tuvimos buenos resultados, vamos a ver como avanzamos con el tema de Vivienda de Bella Vista, complicado y un llamado de atención a las diferentes instituciones en que no debemos de caer en errores desde el principio y la compra del terreno no fue el idóneo, Turrialba tiene lugares maravillosos donde pudo haber estado ese proyecto con mejores condiciones, ahora hay que resolver a esas 72 familias, luego el tema de la denominación de origen del queso de Turrialba que no es una lucha que nos adjudicamos pero sí creo que todos los Turrialbeños nos sentimos muy identificados con el Queso Turrialba, es como orgullo nuestro y rajamos cuando viajamos y amamos el Queso Turrialba créanme que en mis 6 años que viví afuera añoraba comerme una tortilla de donde doña Matilde con Queso Turrialba y los más grandes saben que es eso, una prendada de doña Matilde y poder que se haya ganado ese juicio es importante para los productores de leche, pero es un momento oportuno para apalancar a través de este echo en reactivar de una manera también armónica con todos los productores de leche la economía del distrito de Santa Cruz no es solamente la denominación es que con ese triunfo tenemos que entender que podemos avanzar con otras propuestas no solamente para el distrito de Santa Cruz si no para Santa Teresita, Guayabo y para todo Turrialba, eso es importantísimo y el otro tema el señor Alcalde lo va a exponer, pues es que ayer se adjudicó por el sueño que todos los Turrialbeños podemos tener que es que el Puente de las Mojas tenga las condiciones necesarias para que circulen los Turrialbeños como corresponde yo decía y le dije al Presidente en la gira que tuvo a Turrialba, señor Presidente probablemente si alguien nos construye un puente y nos da lo que tanto hemos añorado a los Turrialbeños probablemente a ese Turrialbeño le vamos hacer un monumento en el Parque de Turrialba y ayer don Alejandro de la Comisión Nacional de Emergencia le dieron la adjudicación y ya vamos a delante con eso, yo creo que los Turrialbeños no es un cuento ya es una realidad y vamos a tener ese puente y Dios crea que sea en esta administración así que yo para terminar muy agradecida en pasar a saludarles y a decirles que estoy no solamente en la Asamblea Legislativa si no que llevo el pulso de Turrialba y que estoy al servicio de cada uno de ustedes en los proyectos que ustedes estimen conveniente y por eso el martes también presentamos la Ley de Patentes que ustedes aprobaron acá junto al Diputado Pacheco y ustedes podrán decir bueno que raro dos Diputados de dos partidos distintos trabajando de la mano, Abel Pacheco y yo, Alejandro fuimos en un mismo carro de la Asamblea Legislativa a Grano de Oro, miren después de que uno es electo ya uno no es solamente un diputado de un Partido Político, uno es un Turrialbeño que tiene el compromiso de ir a trabajar por este Cantón por esta Provincia así que don Alejandro y mi persona estamos trabajando juntos, estamos luchando por, hemos venido un montón de veces acá a ver el río y seguiremos trabajando juntos, esperemos que la Política no nos separe en ningún momento porque en este momento nuestro objetivo es poder seguir dándole oportunidades a Turrialba, luego le voy a pedir al señor Presidente que nos dé un espacio para hablarles de la Nueva Turrialba que es un proyecto que está en busca de un decreto presidencial para reactivar crear mesas de trabajo que requieren este Cantón en busca de una reactivación como corresponde todos y todas las Turrialbeñas



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



queremos así que vamos para adelante vamos avanzando, vamos trabajando y aquí vamos a estar al servicio de cada uno de ustedes y de cada una de las Turrialbeñas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si claro el tema de la Nueva Turrialba podemos generarlo en una Sesión para hacer la presentación y poderlo articular con otros instrumentos importantes de desarrollo como lo que este Concejo aprobó que la Agenda Municipal también ha dado un beneficio al Cantón de Turrialba.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Efectivamente han suscitado una serie de eventos muy positivos, yo ayer me tenía que quedar callado porque desde hace días sabía de la reunión pero ya me tenían bastante advertido porque en realidad no se había votado, entonces no había nada que anunciar hasta que se voten las cosas se anuncian, pero ayer en la mañana en el chat de la Comisión Municipal de Emergencias pusieron la noticia del queso y don Eddy Romero puso, hoy es un día de muy buenas noticias y yo puse efectivamente es un día de grandes noticias, sabiendo para donde iba, iba en medio camino, bueno creo que solo la Vicealcaldesa sabía para donde iba y las cosas tienen que trabajarse así, vean yo les voy a decir una cosa yo no puedo decir que sea un Político nuevo ya me considero una persona curtida en donde cada vez digo que he entendido que entre tener la razón y tener la paz he elegido tener la otra la segunda, tener la paz, probablemente algunos me ven más pausado, mi hijo si me ha encontrado canas, y yo creo que eso ayuda mucho, cuando uno es joven y entra joven a esto y uno ve después que los años sirven de mucho efectivamente los años sirven demasiado hay que prestar mucha atención y parte de eso creo que es la sapiencia de la buena relación que hemos tenido todos yo con doña Rosaura y con don Alejandro tengo una excelente relación, nos tratamos como los profesionales que somos, porque el trato profesional bien primero la prudencia y también el saber priorizar las cosas y cuando digo saber priorizar las cosas es que hemos tratado de manejar ayer nos estuvimos hablando ahí yo sé que todos andamos en el trajín, con mensajes cortos pero siempre tenemos el chance de ponernos un mensajito corto y a saber que estamos todos alineados en una sola idea, yo no tengo ninguna aspiración, no puedo tenerla, estoy muy tranquilo y estoy con todas las ganas de que las cosas que tengan que pasar para Turrialba las mejores vengan y eso es lo que me tiene enfocado, tal vez quería iniciar con el tema vean yo no sabía que tampoco lo del queso pasaba ayer, yo el miércoles ya tenía pactada desde hace semana y media una reunión con don Mario el Presidente de ASOPROA, don Arturo entro de echo a tocarme la puerta y yo estaba con don Mario, don Mario es de Cartago ya tiene años de estar aquí en Turrialba, tiene la finca a la pura par del volcán casi por el deslizamiento, y estábamos hablando de cosas de Turrialba pero hay algo que la gente tiene que tener pendiente en el tema del queso, la lucha del queso es una lucha importante porque tiene que ver con la denominación de origen, pero nosotros estamos a 6-7 meses de que los lácteos quedan abiertos en este país, ya no es Lala, si no van a venir los amigos de Wisconsin otros de Tillamook, van a mandarnos la leche en polvo, van a vender la leche más barata, Walmart probablemente va tener que ver si le compra a Dos Pinos o le compra a alguna marca internacional van a negociar a nivel corporativo y Dos Pinos no va ser el jugador principal, para que lo hablemos en términos así como si estuviéramos jugando en CONCACAF y después nos meten a Brasil y Argentina, entonces que significa eso que tenemos que aprender a buscar la asociatividad y coincidía yo con don Mario de que lejos de vernos como enemigos de Dos Pinos o que Dos Pinos nos vea como enemigos, ojalá que desistan de la pretensión de la casación porque es lo que quedaría más bien qué bueno que Sigma o Dos Pinos, pensasen que ellos podrían ser los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



distribuidores del Queso Turrialba a todo el país, entonces yo pienso que esa es la propuesta yo también le dije a don Mario aquí nosotros tenemos que apoyarnos cómo lo dijo el señor Presidente sin aspavientos sin mucha carajada con muchas ganas de trabajar y que eventualmente los productores puedan tener alguna salida porque lo que se viene en 8 meses es una cosa muy seria, ya no va a ver un arancel entramos a una relación de comercio libre, porque estamos con economía totalmente subsidiada los que producen en el norte, entonces la situación va ser muy difícil para todos y ojalá que comprendamos eso y lo segundo es que sí el día de ayer participe en la sesión de Junta Directiva en el Ministerio de Hacienda de la Comisión Nacional de Emergencias, son dos proyectos en realidad es que hemos hablado de uno, voy a comenzar por el que podríamos considerar más pequeño que por cierto les cuento que si ustedes están viendo regente alrededor del puente del río, es porque ya inicio el primer proyecto de todos que es la construcción del dique, ayer se estaban haciendo los levantamientos, esta semana que viene probablemente aquí donde conocemos en el PANI y ahorita tengo que leer un anuncio Parroquial, ya iniciará el primero muro se recuerdan que yo les explique aquí en sesión, el primer muro va ser el del PANI, los muros andan como de 100 a 130-140 metros, uno es del lado de La Margoth y el otro es uno aquí del PANI colindando con el MAG y buscando parte Calle Vieja esos son los 2 muros, son dos mega muros, es una inversión de más de 200 millones, son 2 mega muros esos son diques muy grandes yo creo que eso es importante pero lo otro es que y de echo el que los puso yo digo que un Turrialbeño porque Eddy Romero ya es Turrialbeño, es Dominicano de nacimiento y Turrialbeño por convicción y además tiene hijos Turrialbeños entonces ya es Turrialbeño explicó yo creo que tal vez una de las partes más importantes, nosotros teníamos un análisis previo de la cuenca del río Turrialba pero no se había tomado en consideración todo el comportamiento del año 2021 la emergencia entonces ayer nos aprobaron los fondos para hacer un análisis con adiciones más grandes de toda la cuenca y eso es muy importante mucho nos vamos a enfocar ahorita en el puente que lo acabo de hablar pero el puente es solo una parte de la historia de todo el río y si ustedes no lo han visto la Síndica de Santa Cruz le va a contar que es lo que pasa cuando ese río en las cascadas donde inicia jala material que es lo que genera, entonces hay que estudiar el río desde arriba para que los Síndicos de Santa Cruz no estén que se rasquen la cabeza porque a ellos también esas dinámicas le generan mucha preocupación y además de preocupación los puede afectar y después todo lo que pasa de acá y también para abajo, porque en San Rafael también impacta el río de Turrialba también ha generado afectación en Lomas del Río ahí también ha ocurrido, es un análisis completo yo la verdad me sentí muy orgulloso de la explicación que dio don Eddy, este primer trabajo que ustedes ven en el río ese apilamiento que por primera vez tenemos fue dirigido por SENARA en la persona de don Eddy y fue un muy buen trabajo, ustedes pueden ver que en la crecida que tuvimos hace 3 semanas que llovió fuerte un miércoles- jueves no sé si todos lo recordamos el río transito muy rápido y esas son cosas que obedecen a la muy buena creo que planificación y a la articulación de todos y ahora sí el tema del puente, el puente se está aprobado la compra de las cerchas, las cerchas por decirlo así son los módulos que se van a colocar para sustituir los módulos que se van a colocar para sustituir este puente, esto estamos hablando que es una compra de 3.2 millones de dólares, quien va a ejecutar el proyecto, lo va a ejecutar el CONAVI, el MOPT, ya tiene parte en donde se va a sentar el puente, voy a tratar de explicarlo yo no soy ingeniero pero transmitirlo de la manera más sencilla, donde va a sentarse el puente el MOPT ya lo tiene, está súper estructuras la idea es que el CONAVI las pueda comprar mediante una licitación internacional, porque esas cerchas no existen en Costa Rica, son modulares y solamente se pueden comprar en Europa, entonces eso lo digo porque



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



eso significa que va a tomar tiempo, uno ve comentarios de todo tiempo bueno a mí lo que me cuentan es aquí en la Muni, pero entonces dicen que es un acto de Politiquería, no y la primera razón por la cual no es, es porque no lo hace el Alcalde, no lo hacen los Diputados ni ningún miembro aquí, nosotros estamos apoyando y fiscalizando y se ha gestado mucho pero obedece a él decreto de emergencia de las emergencias del 2021, eso es un obra y eso es algo que nos favorece porque los decretos establecen un tiempo para la ejecución del proyecto, o sea que CONAVI, no puede pensar que va a durar 3 años para hacer el puente no, eso no, vamos a ir como contestándonos preguntas también de manera retórica, se cree que si todo sale bien el proyecto pueda andar entre 8-12 meses esto de manera extra oficial, todo depende cuando las cerchas ingresen, las cerchas son como decirlo así los módulos que usted va a colocar, eso son cerchas para un puente a doble vía, de una vez aclaramos la otra parte es un puente a doble vía, entonces imagínense que es traer esto desde Europa el costo y además el tiempo para desalmacenar todo puede ser inclusive que caiga en plena campaña política, en mi caso que me importa a mí, lo importante es que se haga, porque estamos hablando que ahorita estamos en abril, pero lo importante es que ayer cuando conversamos con doña Rosaura quisiéramos que hagamos como dice el abuelito de mi esposa que hagamos mancuerna entre todos para estar en las mesas de seguimiento con CONAVI, para que nos den los cronogramas inclusive con este tema del Colegio ojalá nos puedan tomar en cuenta no solamente al Alcalde si no a los miembros del Concejo, Síndico que yo sé que está muy integrado en las cosas de La Suiza y la Síndica y también de Tuis, porque hay mucha población de Tuis, de Tayutic y de La Suiza que no es solo un tema de La Suiza, pero en estos temas también lo que queremos es más que todo ser un apoyo eso fue lo que yo les explique ayer, claro que a uno se le pega un nudillo en la garganta en el momento en que a uno le toca hablar porque en mi caso son 7 años y 3 Presidente y no sé cuántos Ministros que me ha tocado, que me citan a reuniones y todo y la de ayer yo tal vez yo decía y si por alguna razón aplica la ley de Murphy, y algo sale mal, pero no esperemos que no, ya ayer se aprobó, apenas este el acuerdo agradecerles a doña Rosaura y a don Alejandro sé que tienen una relación muy directa con Alejandro Picado, don Alejandro Picado se mostró muy gentil con nosotros, también agradecerle a Luis Estrada de verdad Luis ha sido un funcionario muy dedicado en este tema, vieras que él ha estado muy pendiente eso yo lo reconozco y lo agradezco y ahora es celebrar de manera pausada es como decir cuando clasificamos al mundial, estamos muy felices pero hay que esperar que llegue el mundial y lo hablamos bien, eso es lo que toca esperar con el puente y yo les mantendré actualizado con este tema y otros esperemos que todo transite bien y como les digo ahora hay que esperar el acuerdo, yo le decía a don Arturo, el acuerdo no nos lo podían tener hoy porque todavía ayer en la tarde estaban sesionando, ha ya está, bueno eso es lo que es son muy buenas noticias, ahora les voy a contar un poquito de otras cosas que están pasando ahí también pero este tema es algo muy bueno y Dios quiera que tal vez para el 2024, hablemos del puente viejo y ese era el Puente Blanco.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Era lo que decíamos, yo se lo comentaba creo que anoche u hoy en la mañana a los señores Síndicos parte de esta noticia cuando me la dio tanto que hable con doña Rosaura y con don Alejandro y con don Fernando, muy alegres Ferrando tiene como 7 años en esto yo tengo 20 años desde que estoy aquí sentado, cuando ese puente se cayó cuando don Marvin Orocú era el Alcalde aquí le dijimos en esa curul estaba don Luis Calderón Picado que en paz descanse y mi persona nos opusimos, dijimos que como el pueblo de Turrialba iba estar de acuerdo en que se levantara el mismo puente que había que luchar por uno nuevo y de dos vías, nos dijeron es lo que hay



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



y si no, no imagínense se tuvo que aceptar eso, y soñamos tanto con un puente a dos vías que parecía un sueño imposible, pero compañeros se vale soñar, si parte de algunas cosas don Luis Fernando el tema vial de la ciudad porque eso más o menos se va a dar como en enero o febrero del próximo año, casi en plena campaña pero igual como va ser la ciudad hacia el otro lado, pues mientras hacen ese puente que van hacer con el que hay ahí, eso van a interrumpirlo, eso hay que hacerle conciencia ciudadana a las personas, porque el caos vial va ser grande y quieren que les agregue algo más, el tema del puente del balneario va ser para esa época también construyéndose, imagínense el caos vial que va existir, y la gente esos que les encanta andar con un violín para hacer cantos de sirena van a decir que somos culpables de todo hasta de que llueva y los que les encantan las fotos también van andar llorando pero aquí es donde nosotros como generadores de opinión tenemos que decir las cosas como son y decirle al pueblo desde ahora como está la situación, vamos a tener un congestionamiento vial por eso hablábamos del ordenamiento vial previamente que don Octavio preside esa comisión, que espero prontamente tenga un dictamen de la comisión sobre eso, yo voy a ir a Siquirres ahora la otra semana hablar con el Director General de Educación Vial para ver cómo sigue el señalamiento vial de la ciudad porque o si no esto va ser un caos, dos o tres cositas más para terminar en esto, agradecerle a todas las personas que se han involucrado en esto porque es un sueño de un Cantón, un Cantón que nos han visto por encima del hombro muchos gobiernos, no señalo cuales partidos, le daban a San Carlos, Pérez Zeledón, Limón, Guanacaste y a Turrialba lo que nos daban era atolillo, hasta ahora bendito sea Dios y la Virgen Santísima que ya tenemos algo en las manos, 2 hay tarea pendiente mi estimada Diputada Méndez el otro días iba par Tuis y yo vi la calle con un montón de huecos que parece una sucursal de la luna y eso es del MOPT, pero lo más terrible el tema de los puentes, yo vi un puente en una vuelta para subir casi llegando al cruce de Atirro que ni baranda tiene Calle Leiva, y el del centro de La Suiza estrangula el tránsito por donde vivía Marta Dittel para irse ya para Tuis, ese puente es una barbaridad, ahora la pregunta es que hemos hecho, pues nada, llego el tiempo en que levantemos la voz, les repito publicando fotos en el Facebook no se van arreglar los problemas de Turrialba eso se arregla aquí y levantando la voz y trabajando en equipo y termino diciendo que evidentemente hay que ver el milagro y no el santo que lo hace, a mí no me interesa como lo dijo ahora el señor Alcalde quién lo hizo, que se haga por Política por lo que quieran pero que lo hagan por María Santísima, porque por esa calle pasan todos de todos los colores de todas las religiones y de todos los partidos políticos, como es posible doña Rosaura el tema de la ruta 415 todavía parece que son ciudadanos no de segunda categoría don Jesús Brenes, como de quinta, entonces hay que levantar la voz, yo sé que hay muchos problemas en Limón, Siquirres y en todo lo que usted quiera pero a nosotros nos eligieron para preocuparnos por Turrialba, y aquí hay que pelarse por eso y ese es el trabajo que hay que hacer o sea hay tarea pendiente, hay motivo de celebración sí, pero también tema de motivo de reflexión de lo que está pendiente y que hay mucha tarea por hacer y que aquí las soluciones no vienen de un salvador, aquí el trabajo es en equipo, es uniéndonos y por eso este humilde Presidente Municipal, ha tratado de ayudarle al señor Alcalde unirnos con los Diputados y trabajar con el gobierno que algunos me han señalado, que desde que soy alfombra hasta muchas otras cosas más, pero lo hacemos porque mi principal objetivo se llama Turrialba, pero la verdad si les digo la fórmula es trabajar en equipo, esa es la fórmula. Las partidas específicas, aquí los Síndicos ya ni las reciben y ustedes en el Congreso de la República aprueban el presupuesto, este Gobierno quito las Partidas Específicas, hay que decirlo aplauden al Presidente como si fuera el mejor del mundo, pero le quito la plata a la gente más humilde de los pueblos y lo peor le



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



están quitando la plata a las Asociaciones de Desarrollo Comunal, nos están dejando chingos en media calle.

Reg. Octavio Arce Obando-Vicepresidente Municipal: Primero agradecer la gestión que están haciendo, con este último tema del puente importantísimo, Turrialba lo necesita hace mucho de echo hasta nosotros mismos nos hemos choteado con el puente de las fotos, esperemos que más adelante sea el puente de las fotos pero positivas, cuando ya solo sea un recuerdo aquellos momentos que se decía que era por política y demás, con respecto a lo del queso importantísimo, creo que solo hay dos denominaciones de origen en el país si no me equivoco la del Café en Tarrazú y ahora la de Turrialba, esperemos que no haya una apelación y que la situación quede como está en este momento como lo dijo el señor Alcalde hace unos instantes, el proyecto de vivienda súper importante a veces desgraciadamente se hacen cosas y diay hay que agarrarlas como dicen ese dinero se tenía que tomar pero no se planifican muchas cosas y ese ha sido un problema muy grande que se ha dado en Turrialba, imagino que a nivel nacional pero yo hablo por Turrialba porque es mi pueblo, es donde vivo y yo quiero verlo surgir y esperamos que pronto esta situación del proyecto de vivienda que estuvieron reunidos si no me equivoco antier también sea aclarado lo más pronto posible porque las familias si constantemente nos buscan a todos los compañeros Regidores al señor Alcalde y nos piden solución, ustedes que están más largo me imagino que también les llueve la petición de las personas que quieren habitar sus hogares y es una latina las casitas esperando y deteriorándose, con respecto a lo del puente retomándolo sería un orgullo sé que a veces las cosas se planifican y no salen en el tiempo, pero tal vez sería un orgullo en aquel momento si todavía estuviéramos por aquí que ese puente salga y si no fuera así igualmente como Turrialbeño me sentiría muy honrado de que ese puente sea una realidad, puente a doble vía, un lugar donde los vecinos transitan continuamente donde hay muchos productores que también traen sus productos de lugares alejados y pasan por esta zona, retomando lo que dice don Arturo la parte vial tenemos que colaborar entre todos con esto que se viene porque si se empieza a dar la construcción de este Puente Blanco o de las Monjas como se le conoce, al mismo tiempo que el Puente del Reventazón es factible que haya un caos vial, entonces aquí tenemos que tomar medidas por más comisión que exista creo que ocupamos de la ayuda de todos para que las cosas salgan lo mejor posible, recomendaciones todos transitamos Turrialba y sabemos por dónde podemos girar y por donde no, pero las recomendaciones ahí serían importantes porque lo que se viene no es jugando y en sí me parece que se están dando pasos importantes, pasos que venían también documentados en la agenda 2022, que don Arturo en aquel momento nos presentó y de la cual yo me siento satisfecho de formar parte y esperemos que la mayoría si no se pudiera por lo menos que se cumpla con la mayoría de lo que ahí estaba escrito como decimos en piedra y vamos a ver que ojalá sea una realidad, como Turrialbeño si me siento bastante orgulloso que las cosas se vayan dando esperemos que sigamos por ese camino, igualmente felicitar a don Alejandro que hoy no está presente, me imagino que está ocupado, gran amigo Alejandro, igual agradecerle a todas las personas que han interactuado para que esto sea toda una realidad, ya está en el papel esperemos que se concrete para el bienestar del pueblo de Turrialba, que queden en actas mis palabras.

Reg. Marco Abarca Castro: Yo creo que igual que todos en este Concejo Municipal me siento bastante complacido por las buenas noticias y pues en hora buena por eso avanzado que se ha hecho en estos días porque realmente motiva muchísimo y yo creo que más allá de la noticia como tal del trabajo que se está haciendo con el puente por ejemplo motiva mucho el hecho de que se puede trabajar de forma



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



articulada Gobierno Local, representantes ante la Asamblea Legislativa y el Gobierno de la Republica cuando hay una gana de trabajar definitivamente no hay obstáculos para hacerlo yo creo que esta es la mejor demostración en hora buena por eso porque sí llevamos años esperando un puente que está en muy malas condiciones, está en pésimas condiciones y ya bastante des usado eso estaba para haberse quitado hace quién sabe cuántos años, porque su vida útil ya paso las desventajas del río pues obviamente todavía más presión sobre el puente y eso teníamos que haberlo arreglado pero en hora buena que ya está haciéndose, en hora buena también por los demás trabajos que se están haciendo respecto al río, respecto al Cantón, felicitarla y lo sé porque sigo mucho el trabajo de su despacho igual que el de don Alejandro este trabajo articulado que han tenido en diferentes proyectos como por ejemplo el de vivienda, lo que están haciendo ahorita con el tema de los territorios indígenas, todo lo que está pasando allá que a veces pareciera una realidad muy lejana porque siempre lo vemos como en Salitre o lo vemos en otras zonas del país y lo estamos teniendo en Turrialba y no deberíamos permitir definitivamente que lleguen a esos niveles que ha pasado en Salitre donde incluso hay asesinatos y en hora buena que están interviniendo desde ya para tratar de dar una solución justa a ese tema que se pueda solucionar como lo digo lo más pronto posible y sin que tengamos que lamentar alguna situación más elevada, también la felicito en general por el tema que se está trabajando con el Colegio de La Suiza, como vecino del Distrito me preocupa bastante la disconformidad de los padres y también la afectación que puedan tener la afectación que pueden tener los estudiantes a parte es un tema que sabemos que el Distrito de La Suiza recibe gente de todo el Cantón verdad el Colegio de La Suiza y las rutas que muchos de esos estudiantes tienen son complicadas y limitarles el tema del autobús y esto genera una afectación muy grande y en hora buena que también se está trabajando sobre esto, pero más allá de las felicitaciones yo también quiero hacer eco como decía el señor Presidente con el camino de La Suiza porque ya no solo es un campo traviesa, brincarse los huecos que cada día están más grandes y ya no solo hay que estar atento cuando estamos dando vuelta en el puente halla por la calle Leiva que ya no tiene baranda tampoco si no que ahora por ejemplo en un pazo de agua allí donde los Madriz, básicamente ya esta media calle cerrada porque se fue literalmente por el lavado del paso de agua que está ahí, entonces en que momento nos van a cerrar el paso por ahí porque realmente eso ha sido algo de meses si está muy afectado, en un periodo muy pequeño en un plazo muy pequeño ha estado muy afectado y bueno ya la semana pasada solo había un hecho ya hoy cerraron literalmente vi ayer que vine a Turrialba otra vez vi que cerraron en esta semana el tema del paso, ahora solo hay un carril habilitado y nuevo eso me hace pensar en qué momento se va ir completamente eso o vamos a tener algún accidente yo creo que es un tema urgente, prioritario que adquiere nuestra atención como decía el señor Presidente ya es demasiado estar pidiendo cartas, llamando a solicitar audiencias y explicaciones y se sigue sin hacer nada el camino cada vez está peor y ahora no solo es complicado para transitar sino también en peligroso y me parece que ahí hay un tema definitivamente que le encomiendo a nuestros representantes ante la Asamblea Legislativa que nos ayuden con esto porque como les digo no es un tema que nos afecta solo a nosotros en La Suiza si no afecta básicamente a la mitad del Cantón pensando que ahí está Tuis, Platanillo, Grano de Oro que vamos a Pacayitas por ese camino entonces me parece que hay que intervenirlo lo más pronto posible, adicionalmente a eso nuevamente en hora buena felicitar a los Turrialbeños por esos logros que se han generado desde el queso, hasta el puente creo que demostramos que las cosas se pueden hacer bien que podemos y tenemos la capacidad de hacerlo y lo que no se puede hacer aquí vamos a seguir peleando para que se haga, muchas gracias y que mis palabras queden en actas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sind. Jesús Brenes Rojas: Me siento muy orgulloso porque soy parte del Distrito de Santa Teresita, saber que ese puente se llegue a dar a dos vías, es una lucha de muchos años como lo dijo el señor Presidente, sé que usted lo ha luchado mucho señor Presidente desde que yo estoy aquí en este Concejo desde hace años lo oigo hablar de eso y ha trabajado mucho igual que todos los que hemos estado aquí, más de la zona, uno que es del Distrito lucha por el bienestar del Distrito, todos los Síndicos debemos de luchar por el bienestar del pueblo más que todo nos toca cada Distrito a cada uno y si me alegro cuando todos los Distritos veo algo bueno para los Distritos sea cualquier Distrito yo me alegro mucho porque eso es importantísimo, yo me siento muy orgulloso de ver que esas cosas se hagan porque creo que es de importancia para un Distrito como Santa Teresita que necesitamos de este puente y necesitamos de la ruta 415, que también quería decirle a doña Rosaura que ella le informara al Concejo lo de la ruta 415 ya que usted nos informó a nosotros el viernes entonces agradecerles de nuevo señor Alcalde, señora Diputada, señor Presidente a don Alejandro Pacheco todo el trabajo que se viene haciendo en conjunto todo eso es muy importante yo los felicito y creo que yo soy de los que siempre ha dicho nos vamos pero hay que dejar siempre algo al futuro y uno no debe ser egoísta, hay que pensar en el futuro no en uno yo soy de ese parecer, así que agradecerles mucho

Sind. Alfonso Álvarez Vargas: Más que alegre, imagine que buena noticia han habido como dijo Arturo hoy hemos estado con buenas noticias, es importantísimo ojala en cuanto a ese puente porque va ser una fuente de trabajo también para el Cantón va ser mano de obra para el Cantón ojalá que pueda haber esa oportunidad porque muchas empresas vienen hacer algunos proyectos y trae mucha gente de otro lados y quizás el cantón que necesita de esa fuente de trabajo pues se debilita y a la vez felicitarlos por ese trabajo en equipo yo creo que eso es compañeros el trabajo en equipo, si a veces nos ponemos a defender otras cosas yo creo que la división en ninguna parte sirve, ese trabajo en equipo que vienen haciendo yo creo que es donde vienen dando estos resultados y creo que se merecen todo el apoyo y la felicitación por estos proyectos recalcando un poquito lo que dice Marcos de la vía de la ruta hacia La Suiza que da a todos esos sectores no solo ese puente que dice Marcos que redujeron ahí, si no que yo he venido insistiendo aquí con el Puente de Eslabón que le faltan esas barandas porque yo creo que eso es del CONAVI, pero la Municipalidad yo creo que puede gestionar sobre esas barandas y sobre un mero hueco que hay en la entrada de ese puente, bueno quizás ustedes lo vieron cuando hicieron ese recorrido hoy o en algunas ocasiones, la baranda del Puente de Eslabón y ese hueco ahí tan terrible, y ese puente donde Madriz pues ahí hemos tratado de hacer lo humanamente posible señora Diputada con el Ing. del CONAVI, que es nuevo Minor Villegas muy bueno el muchacho ya ese trabajo que dice Marcos se lo paso a la Ing. del MOPT, para que le colabore con eso porque si es cierto lo que dice Marco, hemos venido muy preocupados con ese espaldón que se desbordó y la carretera y ahora pusieron una señalización y ajustaron un poco el paso entonces pues es importante y muchas cosas más yo sé que es demasiado los problemas demasiadas cosas pero ojala que este equipo con esa unidad se pueda de verdad seguir sacando más cosas para este Cantón como lo dice Rosaura la señora Diputada que están centrados en sacar este Cantón adelante, no es fácil, nadie ha dicho que es fácil verdad pero si se alegra uno con esas noticias y en cuanto a Arturo, sobre los trabajadores también que en buena hora los empleados, los funcionarios de la Municipalidad con ese salario y si es cierto todo va al alce del costo de la vida, los agricultores es una lástima tan marginados que no tienen donde sembrar no tienen ni trabajo y el costo de la vida cada día sube más, eso es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



importante valorarlo, la comisión del Agro estamos trabajando mucho en eso, espero que ojalá esa comisión la podamos seguir como la hemos venido trabajando así que mis felicitaciones señora Diputada Rosaura muchas gracias por todo ese aporte que sigamos recibiendo esas noticias para el Cantón y para todos y cada uno de nuestros distritos que tenemos diferentes problemas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Si un tema más que por ahí dijeron fue el tema de Bella Vista, me parece que es un tema complejo, pero me parece que estamos más pronto de lograr una respuesta para que estas familias obtengan esa casita, yo lo que si siento es la falta de planificación del Estado Costarricense pero la culpa de esa planificación no tiene por qué pagarla la gente hay que ver como se busca la solución.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Realmente muy contento como todos los Turrialbeños por lo que se escucha y con la esperanza que realmente se una realidad, quizá algo de lo más importante y quiero agradecerse al señor Alcalde es algo que él manifestó y yo lo respaldo en el sentido de que este es un trabajo que se viene realizando también desde hace tiempo con el comité Municipal de Emergencia y me gusta que el señor Alcalde resalte la labor del compañero Luis Estrada funcionario de la Municipalidad de Turrialba, desgraciadamente aquí muchas veces vemos por debajo del hombro la labor que realizan las partes más pequeñas y hoy le agradezco Luis Fernando el apoyo a Luis Estrada, porque yo estoy en ese Comité de Emergencias y esto del Puente del río Turrialba es un tema de años donde hemos venido muchos Turrialbeños que hemos participado en distintos momentos del Comité Municipal de Emergencias en distintas emergencias todo esto viene en un proceso que realmente no ha sido fácil, algunas veces se desestima la labor cuando se envían los informes, cuando se hacen todos estos trabajos y ahí es donde hago un llamado para que ojalá se le pueda aumentar el presupuesto a esa oficina de gestión de riesgo que realmente muchas veces no valoramos la labor que se realiza desde el riesgo porque la gente nunca planificamos el que nos vaya a pasar algo, realmente se ha hablado es más si puedo hablar acá de una situación que se habló en su momento de hacer un vado para cruzar el río Turrialba que era la parte hacia La Margot y la parte hacia la Municipalidad, un vado es una estructura de piedra gruesa haciendo un puente con el mismo material del río y que esto podría resolver ahora que estamos hablando porque viene el asunto del Puente Barrio San Rafael, entonces la situación esta va ser un poquillo complicada, entonces el asunto del vado lo habíamos hablado hace mucho tiempo con expertos de la Comisión Nacional de Emergencias y era una situación que se podía realizar porque también si se va a realizar la construcción de los dos puentes ojalá así fura verdad pidámosle a Dios y crucemos los dedos, en realidad van a tener que ir pensado en una estructura como esta para agilizar el paso de los vecinos de los barrios del Este porque iría a quedar un puente solo con el Puente Negro y el Puente de La Alegría que también si somos conscientes son dos estructuras que están bastante deterioradas, estamos hablando de que el gobierno que no planificamos, bueno planifiquemos desde ahora que vamos hacer el mismo comité de emergencias y desgraciadamente ahí nadie participa porque nadie va, se está haciendo un taller muy importante donde ya anteriormente la Cruz Roja lo habíamos realizado hace como 8 años en la zona de la Pastora y ahora que se está volviendo hacer y es sobre la situación del río Turrialba, ya hasta las alarmas teníamos que eran unos equipos de radio esperamos que la alerta que se vaya a instalar para ahora sea mucho mejor porque, porque si se logra concretar lo del vado en el río Turrialba esa alerta ayudaría en caso de que se cierre el paso por alguna situación en el mismo río, algo también importante se ha hablado del asunto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de la quebrada Gamboa que es importante tocarlo acá, creo que falta mucha comunicación con los vecinos, hablamos de las fotos, vean hasta yo me he sacado fotos en el puente y que criticamos todos los Políticos han llegado ahí, yo tengo fotos de todos los Políticos y ahorita criticamos que los Políticos no, todos y quienes nos critican a nosotros, diay los Turrialbeños porque somos ticos lindos, y hasta yo he estado ahí, para que me voy a quitar, hemos estado en un montón de situaciones porque siempre que viene alguien nos llaman y ahí vamos y ahí sacan fotos y toda la situación, ahora gracias a Dios que se va a dar algo y ojalá que más bien el día de mañana más bien sea los Turrialbeños sacándose fotos como recuerdo de la antigua estructura del Puente de las Monjas que yo creo que también eso sería más bien podríamos hacer una proyección turística más que esta Municipalidad se ha proyectado mucho en la parte turística y podríamos más bien en el momento antes de que se quite el Puente de las Monjas hacer un evento turístico ahí donde podamos sacarnos fotos ya con la estructura vieja y la estructura nueva Dios mediante, si le hago un llamado a Luis Fernando así como le agradezco y le felicito por la mención de Luis Estrada que ojalá se le pueda dar recursos a esta oficina y también mejorar la comunicación con el pueblo de Turrialba porque hay vecinos que según ellos desconocen el trabajo que se va hacer en la Quebrada Gamboa, me extraña que Políticos de aquí del Concejo Municipal han venido a darnos como 3 charlas sobre lo que se va hacer en el río Turrialba y lo que se va hacer en la quebrada Gamboa y hay gente que sale que no saben, entonces digo yo en que estamos, el proyecto de la Quebrada Gamboa yo creo que es más educación, más contacto con la comunidad porque ellos se quejan hay una parte que dice que si se les ha tomado en cuenta pero yo creo que es toda la comunidad, es todo el trayecto que va a recorrer la quebrada Gamboa, porque la estructura del proyecto que representaron porque algunos vecinos me dijeron sí usted voto a favor, y les digo claro cómo no voy a votar a favor en un proyecto donde la estructura, la tubería 3 metros por 3 metros donde se va a quitar un problema de años que yo creo que es muy importante pero sí creo que se ha fallado mucho la comunicación con los vecinos, también quiero resaltar la problemática con los vecinos de la ruta 415 que ellos están sin paso y también ahí nadie llega a sacarse fotos, porque a nadie le importa, vea que a nadie le importa que en realidad gente productores Turrialbeños que no tiene ahorita solución para poder arreglar un camino para ellos verse favorecidos para poder sacar sus productos, aquí vinieron esos vecinos, se hizo una comisión, no se les ha logrado resolver nada y yo creo que es muy importante y levanto la voz por esos vecinos, porque yo soy el Presidente de esa Comisión, pude ir, pero con mis recursos ahí casi que ya una tarde casi noche y ver la situación que realmente que ellos están pasando de urgencia, pero que pasa que ahí son poquitos votos, ahí nunca llegan nadie y nunca llegan soluciones, espero que ojalá pudiéramos ayudarles, pudiéramos resolverles para que ellos puedan por lo menos exportar esa gente de Pascua y de esos lugares que ellos puedan llevar esos productos ya sea a la zona de Siquirres o a la zona de Turrialba, porque desgraciadamente si vemos ahí la ruta es un atentado realmente transitar por esa zona, realmente me alegro mucho por Turrialba, yo creo que el Turrialbeño que no se alegre cuando se traen buenas noticias o hay buenos proyectos, al igual que cuando tenemos que denunciar, cuando nos critican, cuando nos denuncian, hay gente que se enoja, realmente yo digo en esto el que se enoja pierde y en realidad yo pienso que Turrialba merece no solamente eso, Turrialba merece muchas cosas más, que desgraciadamente esperemos que este montón de años de retardo que tenemos podamos mejorarlo en las futuras generaciones también y que mis palabras queden en Actas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Recordar que cuando se retire la señora Diputada, los Síndicos podrán reunirse con doña Flora Solano que es la Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales para el tema de las Políticas Municipales en Materia Social.

Sind. Marco Corrales Mora: Para doña Rosaura no es un secreto lo que le estamos hablando de la carretera 414, que es la carretera que conduce hacia Grano de Oro es una carretera que está en muy pésimas condiciones y la producción que sale de toda esa zona es bien abundante, con relación a lo de los puentes no es un puente lo que tenemos ahí son cajitas de fósforos, desde el 86 que yo vine por primera vez a esta Municipalidad fue una inquietud que presentamos y puedo hablar de algunas personas como Rodrigo Guevara que en paz descansa, José Manuel Artavia y algunos otros compañeros que estuvimos en ese momento acá, hicimos hincapié de la necesidad de la ampliación de estos puentes porque son puentes que aparte de que son muy estrechos están colocados en curva la gran mayoría de ellos, entonces es una gran preocupación lo que tenemos en esa zona, muy alegre obviamente por los logros quien no se va alegrar por tantas buenas noticias que hemos tenido el día de hoy, esto es importantísimo pero queda la preocupación de nuestro Cantón Turrialba ha venido en decadencia desde hace bastantes años, perdimos la economía de este Cantón que eran los cafetaleros, no pudimos hacerle frente digo yo, no pudimos porque yo estoy entre esos que no pudo sostener mi actividad cafetalera por la situación de los precios, los insumos sumamente caros, ya no nos daba el bolsillo para mantener nuestros cafetos, mantenemos ahí un poquito para sustentar a nuestras familias no comprar en los mercados si no que tener nuestro propio cafecito, la caña también ha venido en decadencia entonces son cosas que nos preocupan enormemente, ojalá que con los proyectos doña Rosaura y don Alejandro puedan volver a impulsar que este Cantón sea un Cantón prospero, un Cantón de empleo en donde no tengan que migrar los jefes de hogar a Cartago, San José, Guanacaste y otros lugares buscando el sustento de sus familias, ojalá podamos sustentarnos en nuestro propio cantón y así ve a nuestro Cantón progresar ver a nuestro Cantón surgir como lo tuvimos en los 80 para atrás, de los 80 para acá hemos venido lamentablemente en decadencia y no es para nadie un secreto lo que estoy diciendo, muy contento también soy el Síndico más cercano a la zona Indígena y me alegro mucho que ustedes están mediando para tratar de mediar en esta situación que es bien caótica, es bien difícil, le decía yo a los compañeros que nosotros el Distrito de Tayutic hemos venido posición antes era Santubal pertenecía al Distrito, Paso Marcos, el Alto de Quetzal y ya ahora estamos en el Puente de Pacuare y a lo que escucho quieren venir recortando vamos a quedar el Distrito Tayutic muy minimizado de población y territorialmente, entonces ojalá ustedes puedan lograr un buen acuerdo, una buena negociación para que las familias, los pobladores de todas esas zonas tengan una tranquilidad porque ahí muchas veces el que tiene como decimos vulgarmente el que tiene más galillo va a tragar más pinol y eso es muy, muy preocupante porque las personas que tienen una pequeña propiedad se van a sentir despojados de ella y van a tener que salir huyendo de eso y no se vale, son pobladores de muchísimos años ahí y han venido perdiendo su derecho de posesión, los felicito a todos los que han estado en estas negociaciones tanto del puente, del queso y todas estas buenas noticias que han llegado para hoy, esperamos en Dios que nos de vida para ver culminado todo estos proyectos que están en papel, que lo podamos ver en realidad.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Muy rápido, lo primero un anuncio ya que estamos hablando del tema para que le puedan comunicar a las personas, esto es un anuncio que se hace por parte de SENARA, CNE y la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad también se va entregar en físico aquí alrededor de la Municipalidad y dice así: Estimados vecinos, la Municipalidad de Turrialba y la Comisión Nacional de Emergencias les informan que por motivos de trabajos a realizarse en el Río Turrialba en los sectores de La Margot y el PANI, a partir del martes 25 de abril, la vía del ingreso a la altura del negocio Centro de Mangueras Hidráulicas acá a la derecha, será inhabilitado para parquear automóviles, por tanto se le solicita su colaboración para buscar otras opciones de estacionamiento y así brindarle un espacio necesario para que la maquinaria pueda trabajar sin riesgo, o sea la maquinaria va estar ingresando por ahí y también van a estoquear probablemente algún material, entonces si no les habilitamos no hay por donde entonces para que de una vez como decimos popularmente reguemos el chisme, lo otro que me parece muy importante yo hoy temprano hablaba con don Julio Mora precisamente de la coordinación porque el BID/MOPT ya las ofertas se presentaron se cree que nada más falta la etapa de adjudicación del Puente del Balneario a doble vía también que ese es un puente que está en ruta Cantonal que se va hacer con el Banco Interamericano de Desarrollo entonces yo hoy de echo le puse un mensaje a don Eduardo Barquero que es el consultor de la GIZ para que concretemos una reunión para que entiendan en realidad si estaba pensado cuando nosotros serpenteamos al BID la posibilidad del puente a doble vía en el balneario, es porque soñábamos y seguimos soñando hasta que pase que tenderíamos una vía o tenderíamos una ruta totalmente a doble vía para el este de Turrialba ingresando por el balneario, yo pensaría apelando al tiempo que tengo acá que el tema de reordenamiento debemos de pensarlo una vez que los dos puentes estén terminados para hacer un buen conteo eso se hace con un índice, hacer un conteo de vehículos, porque yo creo que hacerlo previo puede que nos adelantemos hacer algo que al final no nos resulte lo mejor, que se yo voy a poner un ejemplo ahorita que vi a Kevin allá que diga hay que hacer doble vía en el BCR y tal vez eso nos pueda generar un problema entonces hasta que usted lo eche y ya las dos cosas estén listas y los pongamos a funcionar creo que eso es importante, lo otro que Mariano mencionó el sistema de alerta temprana si muy importante que de verdad eso se está haciendo con fondos de la Organización Mundial Meteorológica, es la segunda en el país ya nosotros estamos trabajando y me ha tocado estar en dos foros con ellos y creo que eso es otra cosa que viene a sumar, el sistema alerta temprana para toda la cuenca para los estudios de la cuenca más los muros, más el nuevo puente vean el trabajo y la cantidad de recursos y personas que están interactuando con un solo tema, así que yo creo que si se ha trabajado bastante y yo tengo que agradecerle a todas las personas, vean con relación al trabajo de Quebrada Gamboa a mí me da mucha pena por ejemplo con una persona como con don Eddy Romero cuando presentaron la propuesta, eso es una propuesta muy pensada de avanzada que significa canalizar subterráneamente una cuenca, evitando cualquier riesgo y sinceramente a uno le duele llegar y escuchar argumentaciones a la brava sin ningún fundamento técnico, el país no puede seguir funcionando a la brava o porque pensamos que dicen que hay que agarrar el toro por los cuernos, pero si es muy grande le pasa por encima entonces ojala yo si quisiera aclarar todo el proceso de sensibilización se realiza con la CNE y yo también reconozco que se han apoyado mucho los líderes comunales y muchos que son aquí que difícil para ustedes como Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo quedarle bien a alguien, porque yo escuchaba ese día que decían es que a mí todo el mundo me conoce aquí y a mí nadie me fue a buscar a la casa para invitarme y yo lo voy a decir hoy por primera vez, corre para soltar un chisme que le paso algo a un vecino o una vecina y usted cree que no les dicen de la reunión y digo yo ahí está la pobre gente de la Asociación llevado palo al frente de todo el mundo cuando en realidad el señor dijo, yo fui casa por casa trate de avisarle, diay si, si la persona a veces no está en la casa que va hacer



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



entonces a eso que decía Mariano hay que escuchar ambas versiones porque ese día el muchacho y la gente de la Asociación que ahí estaban todos los de la Asociación de Desarrollo ellos fueron muchos casa a casa y hablando pero inclusive le dijo a uno usted estaba en un chat y se salió, entonces no podemos pretender llegarle absolutamente a todos si también las personas no se interesan y llegar a una reunión y llegan a tomar esto como un argumento para desprestigiar toda una propuesta que yo creo se los digo el decreto tiene 5 años de ejecución, el decreto ya está en función, fue en 2021 e inicio en el 2022 y yo lo dije ese día y lo hago constar en actas si ese proyecto de Quebrada Gamboa se pierde yo lo dije no voy a ser responsable en ningún momento porque lo dije en la reunión, eso tiene un plazo de ejecución si los fondos no se ejecutan en ese plazo después van a decir que no se planteó una solución para la Quebrada Gamboa entonces yo creo que inclusive escuchar posiciones diay no entonces que se vuelen las casas que están ahí, cuando ya les están dando una solución que busca lesionar lo menos posible o casi mínimo a nadie esas cosas definitivamente duelen, ruta 413 Pacayitas que no lo hemos mencionado el día de hoy, la ruta 413 yo estuve hablando hace poquito con la gente de Pacayitas del Centro y de San Vicente es una de las rutas que ocupan muchos productores de leche y queso ellos producen demasiado queso y si duele ver el estado de la calle, de echo yo quede en reunirme con ellos para después pedir un espacio porque el MOPT la iba a mantener no iba ser CONAVI, pero lo cierto es que a duras penas al igual que Santa Cruz esta gente está echando y en Santa Tere están arreglando el camino entre ellos con palas con maquinaria de las fincas y con lo de la pregunta de Mariano de echo el extraordinario viene más recursos para la oficina de Gestión de Riesgo ahí estamos de echo inyectando mucho en maquinaria que a veces se nos hace difícil para cuando hay que movilizar para una emergencia y nos quedamos sin maquinaria ahí si digo que dejamos un espacio muy rico, abierto de escuchar a la persona que lleva a donde es que le chima a donde es que el necesita solucionar rápido y ahí vamos.

Reg. Yorman Guillen Salazar: Reforzar las palabras del Alcalde sobre el tema de la 413, es una ruta que está en pésimas condiciones en un abandono completo, hablando con el Síndico de La Suiza don Alfonso aparentemente hay una reunión en mayo, solicitarle que el Despacho de doña Rosaura por favor colabore le den seguimiento al tema, ahí tenemos el Colegio de Pacayitas constantemente hay un peligro para los buses el transporte de estudiantes todo el transporte de lo que es el producto agrícola, la caña todo es una ruta sumamente importante entonces pedirle colaboración en su agenda por favor nos colabore con el seguimiento tan importante para la 413.

Sind. Isabel Araya Jiménez: Quisiera recalcarle a doña Rosaura o decirles que por un lado uno se alegra con la denominación del queso pero por otro lado uno ve los pequeños productores que solo 5 hay con denominación de queso y el resto de los pequeños productores van para abajo, los insumos y todo está carísimo y realmente llegan a terminarse esos pequeños que son los que están haciendo el queso artesanal porque esas 5 queseras que están denominadas están como la Dos Pinos que pasteurizan y todo y los artesanales son los que están quedando fuera entonces a ver que se puede hacer, tal vez usted mueve palancas como dice uno para ver si el INDER o algo así les ayuda con pequeñas capacitaciones y todo y ayudar para que ellos realcen porque la verdad le digo la artesanal llega a perderse, otra cosa sería el Puente del río Turrialba me he cansado y he llamado hasta el de CONAVI de Cartago, ese puente como les digo yo a ellos aquí dice uno viene una bomba de agua lo que les va a caer es una bomba de piedras o hasta el puente en sí, porque está llegando a reales de los dos puentes porque no quitaron el otro, el de CONOVI



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



me dijo que ya iba a mandar a quitarlo y a estas alturas no lo ha quitado y puente viejo entonces yo digo a ese puente se le viene y se le mete un palo se lleva al otro, entonces no es una bomba de agua si no es una bomba de hierro de piedras y de todo, entonces ojalá que nos ayude con eso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Vamos a darle la palabra a la señora Diputada para que haga un cierre de esta conversación que hemos tenido y le rogaría a la Reg. Flora Solano después de que termine doña Rosaura de conversar que la acompañe para que salga del Salón de Sesiones, nosotros continuamos sesionando, inmediatamente que sale doña Rosaura los señores Síndicos quedan habilitados por la Presidencia para que se reúnan con doña Flora en la Sala de Comisiones y la Secretaria habilitada también para que faltando unos 15 minutos para las 6 pase la hoja de asistencia ahí con ellos.

Dra. Rosaura Méndez Gamboa - Diputada de la República: Yo si quisiera destacar que de las cosas que yo he encontrado en este año y que no es un secreto para nadie Turrialba no está bien, lo decía el señor que en los años 80 fue un Cantón Prospero, nos hablamos de tú a tú con San Carlos con Pérez Zeledón y con todos los Cantones en un lapso yo estuve del 82 al 88 fuera del país estudiando cuando yo regreso uno ya a partir de ese momento encuentra a una Turrialba que va para atrás, pero no podemos sentarnos a llorar por la leche derramada, ahora tenemos la posibilidad y el compromiso pero también el deber de trabajar por Turrialba y uno aquí entra en Política a veces por accidente no realmente porque hizo una carrera para estar acá tiene doble compromiso porque yo he estado en muchos escenarios y nunca estuve en el escenario Político, entonces uno llega a la Asamblea Legislativa a entender las funciones que uno tiene en la Asamblea Legislativa y a empezar a entender que uno ahí es pasajero y que todo lo que uno haga ahí es para el bien del Cantón no para beneficiarse uno como persona y por eso yo quisiera agradecerle al señor Alcalde que desde el primer día que nosotros fuimos electos nos tendió la mano igual que el señor Presidente Municipal y los compañeros y compañeras acá del Concejo y hemos trabajado de la mano no solamente desde el Legislativo con ellos es que hemos tratado de hacer sinergia que eso es lo que nosotros hacemos en la Asamblea Legislativa unir esfuerzos, llamar personas, crear mesas de trabajo y acelerar procesos yo realmente encuentro a esta Turrialba y a Costa Rica con una red vial totalmente deteriorada no es solamente la 415, la Carretera de Santa Cruz 230, la 430, 403 o sea todas las carreteras están malas, la semana pasada tuvimos una reunión en Santa Teresita llamamos al Ministro que muy atentamente nos contestó, llamamos a don Mario Badalla hay un compromiso nos informó ya están las licitaciones adjudicadas para el mantenimiento de las vías y que pronto van a ingresar hay dos licitaciones ya aprobadas y eso pues nos llena de entusiasmo y yo si he estado en la 415 y he estado en el derrumbe o en ese pedacito de calle que hay y eso no lo he hecho solamente después de que he sido Diputada si no que estuve antes y además conozco estas carreteras ampliamente porque es el lugar de donde soy de donde siempre he tenido ese arraigo y hay un compromiso entonces aquí en la 415 hablamos con don Mauricio Badalla y vamos hacer una gira, hay un compromiso con el Alcalde de Siquirres de ver cómo hacemos esfuerzos para darle viabilidad a que eso pronto este porqué, porqué cuando uno habla de la 415 no habla solamente del Sauce de Santa Teresita habla de Santa Cruz de todos los pequeños queseros que estaba diciendo doña Isabel que van a dejar sus productos a la zona del Atlántico y esta es una vía importantísima, Peralta hay que inyectarle Peralta requiere del esfuerzo nuestro y Guayabo, vean el próximo año, este año el 13 de agosto cumple 50 años Guayabo de haber sido declarado un Monumento Nacional y ustedes no se imaginan el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Potencial y la gema que tenemos nosotros en este Cantón que ese Parque Arqueológico que no le hemos dado, no le hemos puesto la atención entonces estamos trabajando en el tema de la Celebración del 50 Aniversario pero no es una celebración para ir y sacarnos unas fotos, porque fotos ahí a la par me he ido a sacar muchas fotos yo estoy ahí a la par, entonces para nosotros es muy importante yo sí creo que aquí hay dos atractivos Turísticos importantísimos que ya son reconocidos y que tenemos que meterle la Fuerza que se requiere, el Volcán y Guayabo estos dos, si el Volcán nosotros le damos la reactivación y por eso estamos ese día también llamamos a don Luis Amador, no fue más bien en la Sesión de la semana pasada de Cartago y le recordé a don Luis Amador que como estaba el compromiso que él asumió cuando fue y votó el portón que era hacer la carretera que está ahí darle mantenimiento y él derrumbe que hay en el Volcán y asumió nuevamente el compromiso yo tengo que darle seguimiento, le voy a decir a mis Asesores que me lo apunten ahí para estar pendiente de eso, se también con don Arturo, doña Milagro y don Fernando entonces tendríamos que coordinar la visita del señor Batalle y el señor Amador para ver las carreteras, es que a mí me gusta llevar los al sitio, yo les enseñé una foto y no lo creen pero cuando están ahí en Pascua uno dice, el a Pascua no ha ido llegamos hasta la Calera, podemos ir hacer este recorrido y luego estar aquí en la tarde si ellos tienen tiempo, yo quería también recordarles o más bien decirles de buenas nuevas que ayer la Ministra doña Marta la Presidenta de la Caja nos informó que si van a ver especialidades médicas en el Hospital de Turrialba y que estaría analizando la viabilidad de que todo lo de salud don Mariano debe saber mejor todos los nombres y todos los datos de estas instituciones que puedan trasladarse al Hospital Turrialba, que no está en buenas condiciones pero que sería una reparación, una reconstrucción me imagino pero que esto estaría ahorrando una cantidad de recursos importantes en Alquileres y podríamos tener eso ahí el otro tema volvimos y hemos insistido en dos reuniones que hemos tenido la semana pasada y ayer en la Comisión Cartago para el tema de los Ebais de las zonas Indígenas de los territorios Indígenas, el de Grano de Oro, Paso Marcos y Roca Quemada hemos solicitado que la licitación se hagan por separado para que sea esto más factible y no nos provoque los problemas de adjudicación que se han dado y por supuesto estamos en la lucha doña Isabel por el Ebais de Santa Cruz, el Ebais de Santa Cruz es un Ebais que ya está y en eso vamos a seguir luchando y con la Quebrada Gamboa señor Alcalde hay que informar hay que sentarnos con la comunidad para aclararles con detalle y yo le pediría a la comunidad de Turrialba tratemos de ser armónicos, tratemos de ser comprensivos de que esto es un proyecto que se viene trabajando desde hace muchos años, que si esto lo perdemos no vamos a tener ni para poner una alcantarilla y vamos a seguir teniendo las inundaciones entonces esperamos que durante el 50 aniversario del Parque Nacional Guayabo del Monumento Nacional de Guayabo podamos firmar el decreto ya estamos trabando con el vicepresidente con don Stefan Blunier y su equipo de trabajo para que el 24 cero de agosto tendríamos eso, pero el 13 de agosto es ese aniversario tan importante que yo entiendo que doña Milagro a estado por ahí trabajando y don Yorman la 413 voy a darle seguimiento yo creo que hemos hablado de eso pero no tengo mapeado en mi cabeza en qué estado esta eso, doña Isabel la denominación de origen del Queso Turrialba lo tengo claro 5 lecherías productoras que tienen la denominación soy comprador activo del Queso Turrialba en Guayabo, en Santa Cruz donde paso y lo entiendo plenamente porque eso ha sido mis cuestionamientos, aquí lo decía don Arturo el Presidente Municipal y el señor Alcalde vean aquí no podemos nosotros echarnos luchas con nadie, aquí hay que trabajar con la Dos Pinos, que le propusimos a la Dos Pinos cuando fuimos don Alejandro y mi persona, bueno tenemos un producto maravillo ustedes ese es un 18% de las ventas de ustedes es



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un producto importante para ustedes bueno requerimos quizá una planta como se tiene en San Carlos en las zona de Santa Cruz para que, para que no sea tan difícil para estos productores de leche ir hacer sus ventas en otros lados y que sea la Dos Pinos quizás el que lo distribuya pero que haya un ganar-ganar, pero no un ganar para 5 personas o 5 empresas, es un ganar-ganar para Turrialba que le propuse a la Dos Pinos, mire tenemos el equipo en primera división, quiere la Dos Pinos apoyar a Turrialba, vayan patrocinen al equipo Turrialba necesitamos que el deporte de Turrialba sea patrocinado, necesitamos que los artistas de Turrialba sean patrocinados, véndanos los insumos más cómodos a los Turrialbeños para que esto se de una forma diferente, pero aquí lo importante es entender que siempre quien debe ganar es Turrialba quien debe ganar son aquellos que tienen mayores necesidades y ese es nuestro gran compromiso que vamos a seguir trabajando de verdad que me comprometo, me recordó lo del Colegio de Pacayitas es una necesidad el Colegio de La Suiza también y por supuesto doña Isabel tengo claro y me voy a llevar en mi cabeza el puente que cada vez que paso por ahí le saco fotos y no le hemos dado solución eso es realmente una bomba de tiempo, si vuelve a llover tan fuerte ese puente probablemente lo vamos a tener en el Mon Río que está aquí abajo así que nuevamente para terminar agradecerles y decirles que mi Despacho tiene las puertas abiertas, podemos tener diferencias Políticas pero yo voy a estar trabajando por cualquier proyecto que ustedes presentes y que requieran para el funcionamiento adecuado y para el progreso de este Cantón.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ruego al Concejo ponerse de pie, para poder retirar a la señora Diputada, lo hará la Reg. Flora Solano Salguero, muchas gracias doña Rosaura y está siempre será su casa.

12. Oficio No. MT-DP-MFS-03-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.

Asunto: Solicitud de Licencia temporal para el Expendio de Bebidas con contenido alcohólico para la actividad Feria internacional del CATIE 2023.

Estimados señores por medio de la presente, el departamento de patentes traslada el expediente de solicitud de licencia Temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitado por el CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA CATIE, Cedula jurídica 3003045093. Para la actividad denominada Feria CATIE 2023 a realizarse los días 29 y 30 de abril del 2023, en el Distrito de Turrialba.

Esto conforme lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, ley 9047.

Para lo cual le indicamos que el expediente cuenta con siguientes requisitos establecidos en el artículo 21 del presente reglamento:

- Indica expresamente la actividad que se desea desarrollar, así como las fechas en que se realiza.
- El nombre con el que operará la actividad a desarrollar con la licencia



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Fotocopia de la cedula de identidad o documento de identificación del solicitante persona física o representante legal.
- Descripción del lugar físico en el que se realizará la actividad, incluyendo un croquis o plano del mismo en el que expresamente se señala el o los lugares en los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico
- Certificación que acredite la titularidad del inmueble en el cual se desarrolla la actividad y en caso pertenecer a otra persona diferente al solicitante, se deberá presentar autorización autenticada del propietario del inmueble para realizar la actividad programada salvo que se trate de actividades por realizarse en terrenos municipales, en cuyo caso el Concejo Municipal deberá autorizar expresamente dicha ubicación.
- Declaración jurada rendida bajo gravedad de juramento en la que manifiesta que conoce las prohibiciones establecidas en los incisos h, i, j, k, l del artículo 9 de la ley 9047 y que se compromete a respetar esta y cualquier otra de las disposiciones de la ley 9047.
- Constancia de que se encuentra al día en sus obligaciones en la CCSS, Póliza de Riesgos Laborales al día del INS y estar al día con las Obligaciones de FODESAF
- En los términos del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública, señala fax, correo electrónico lugar (dentro de la jurisdicción del cantón), que permita la seguridad del acto de comunicación.
- Declaración jurada está al día en el pago de todas las obligaciones Municipales, y certificaciones autenticadas por Notario Público que el solicitante cuenta con capacidad cognoscitiva y volitiva.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La Presidencia indica que yo mismo he verificado que todos los requisitos cumplan con lo que le indica la Ley e igualmente don Carlos Calvo me ayudo a verificarlo el proceso de esta autorización de licencia temporal de licores, si algún Regidor tiene dudas sobre el expediente se lo puedo facilitar, si alguien quiere verlo, suficientemente discutido. Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensarlo del trámite de comisión sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado, si usted puede votarlo Kevin ya lo asesoramos, porque es temporal, se dispensa del trámite de comisión. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo levanten la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la autorización al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba para que le conceda al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE, una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad de la Feria CATIE 2023, la cual será explotada en el Distrito de Turrialba, los días 29 y 30 de abril del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo consulte a los compañeros que tenían relación con patentes, pero este es pre temporal y es para una actividad meramente social.

13. Oficio No. MT-DP-030-2023 firmado por el señor Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de abril 2023.

Para su conocimiento y fines correspondientes el departamento de patentes le informa, sobre lo acontecido con la aplicación de la “LEY SECA” los días jueves y viernes santos, con base a lo estipulado en el artículo 8 del reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Ley 9047.

Conforme a lo dispuesto a la normativa vigente se procedió a solicitar información a las diferentes Parroquias del Cantón de Turrialba sobre las horas y rutas de las procesiones de los jueves y viernes de santos. Con la información obtenida se procedió a notificar a los patentados que venden licor en las rutas indicadas por las parroquias.

Además, es importante destacar que al día de hoy el departamento no ha recibido ninguno reporte que indique que se presentaron algún tipo de problemas con la aplicación de la ley. Esperando haberles informado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces en otras palabras fue un éxito la Reforma que se hizo, estamos felices con eso, muy felices estamos porque se hizo algo correcto con relación a esa situación, nos damos por enterados.

Se dan por enterados.

14. Oficio No. MIDEPLAN-DM-OF-0619-2023 firmado por la señora Laura Fernández Delgado – Ministra de Planificación Nacional y Política Económica – República de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de abril 2023.

Reciba un cordial saludo. Hemos recibido el Oficio N° SM-139-2023 de fecha 13 de febrero de 2023, mediante el cual transcribe el artículo segundo, inciso 9 de la Sesión Extraordinaria N° 074-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 10 de febrero del 2023, así como el oficio N° SM-231-2023 de 07 de marzo de 2023, en el que transcribe el artículo cuarto de la Sesión Ordinaria N° 148-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 03 de marzo del 2023, ambos relacionados con la autonomía municipal y la exclusión de todos sus funcionarios municipales, regulares e interinos, de la Ley Marco de Empleo Público.

Sobre el particular, en primer término, es menester aclarar que, el hecho de que la Municipalidad de Turrialba se excluya de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en modo alguno implica que se encuentren fuera del ámbito de cobertura de la Ley Marco de Empleo Público en todos los demás aspectos que se encuentran fuera de dicha rectoría, por lo que deberán observar y respetar las demás disposiciones de la Ley N° 10159, que les resulten aplicables.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Este Ministerio respeta el Acuerdo adoptado por el Consejo Municipal, aunque no comparte su decisión, así como la falta absoluta de fundamentación técnica para excluir a todos sus puestos de la rectoría de MIDEPLAN.

No se omite manifestar que, a pesar de lo anterior, es obligación de la Municipalidad cumplir los postulados de la Ley y determinar su salario global conforme a la metodología que determinen en el seno municipal, al ser una las instituciones cubiertas por la Ley de Marco de Empleo Público, conforme dispone el artículo 2 de la Ley de cita.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En otras palabras, esto lo hacemos constar en el Acta, se lo enviamos al señor Alcalde y al Departamento de Recursos Humanos y a los representantes de los Sindicatos de la Institución. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado.

SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por la señora Laura Fernández Delgado – Ministra de Planificación Nacional y Política Económica – República de Costa Rica al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, al Departamento de Recursos Humanos y a los representantes de los Sindicatos de la Institución. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo celebro que la Ministra, aunque sea bajo protesta acepto que somos excluyentes y exclusivos, el tema del salario global lo vamos a conocer de hoy en ocho, pero lo importante es que ganamos esa batalla, la autoridad y la autonomía municipal aquí se hace sentir de que somos autónomos en ese sentido y que claro en otras cosas la Ley se aplica, en tema de vacaciones, anualidades, cesantía, pero lo correspondiente y los temas de los aumentos salariales también, esa situación, pero lo importante es que se dio un paso muy muy básico para defender la autonomía municipal y sobre todo la funcionabilidad de esta institución.

15. Correo electrónico suscrito por la señora Berta María Espinoza Arce – Asesora Educación Preescolar – Ministerio de Educación Pública, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de abril 2023.

Soy la Asesora Regional de Preescolar la presente es para solicitar información del CECUDI de La Suiza para saber si ya está en funcionamiento para proceder con el trámite de la Docente del MEP.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ha habido dudas de troyanos y romanos y hasta sirios si se dio o no la orden de hacer la acción inicial o decisión inicial del proceso de contratación del CECUDI, yo he sido reiterativo con el señor Alcalde, ya aquí está el Ministerio indicándolo, él me ha dicho que sí y después de esa situación yo no tengo ningún cuestionamiento porque decirle a él que no fue así, pero es mejor que él lo pueda refrendar en ese sentido.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Ya yo le respondí a don Arturo y a doña Mirania que de hecho ya se está trabajando en el pliego cartelario, en los términos de referencia verdad, de hecho, nos hemos apoyado también con otras Municipalidades que tiene hasta más experiencia que nosotros,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



o sea que tienen más cantidad, entonces no me atrevería a decir cómo va a estar mañana o el miércoles, porque yo no laboro los tors en realidad, pero si ya está eso listo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Bueno esperamos que sea muy pronto que nos dé esa información.

16. Nota suscrita por el Lic. Guillermo Brenes Cambroneró – Representante Radio Cultural de Turrialba y los señores Yendry Solís Montoya – Hogar de Ancianos y Edwin Monestel Sandí – Representante de la Banda Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 31 de marzo 2023.

El día de hoy, 30 de marzo del 2023, en el Plantel Municipal ubicado en la entrada del Barrio Carmen Lira de Turrialba Centro, nos apersonamos Yendry Solís Montoya, en representación del Hogar de Ancianos, Edwin Monestel Sandí representante de la Banda Municipal, Guillermo Brenes Cambroneró y Lucrecia Buchanan Rivera, en representación de la Radio Cultural de Turrialba, para la celebración del remate de la CHATARRA donada por la Municipalidad de Turrialba.

Al lugar se presentaron cuatro empresas interesadas en el material reciclable, representadas por los señores Marvin Astúa Segura, Andrey León, Adrián Solano y un señor del Taller Otárola. Junto a los cuatro oferentes y sus respectivos acompañantes, hicimos un recorrido por el plantel y se revisa cada uno de los bienes donados. Minutos después, estando al aire libre formando un círculo, empezó la puja con el ofrecimiento de 2 millones de colones por parte del señor Marvin Astúa y de ahí en adelante los diferentes participantes incrementaron la oferta hasta alcanzar la máxima oferta de por c.4.125.00,00 por parte del señor Marín Astúa Segura, a quien en presencia de todos los participantes y representantes de las Instituciones dichas, se le adjudican los citados bienes, los cuales están en el ACTA DE DONACIÓN que hizo la Municipalidad de Turrialba al Hogar de Ancianos, Banda Municipal y la Radio Cultural de Turrialba, a quienes, luego de recibido en dinero del remate, les corresponde un 40%, 30% y 30% respectivamente.

El dinero producto del remate, fue recibido hoy mismo, 30-03-23, a las 3:30pm, en las instalaciones de la Radio y ahí mismo, y se dividió en los porcentajes que corresponde a cada Institución, de tal manera que a la hora arriba indicada, Yendry Solís representante del Hogar de Ancianos, Edwin Monestel representante de la Banda Municipal y Guillermo Brenes representante de la Radio Cultural de Turrialba, recibimos conforme el citado dinero.

Al adjudicatario de los bienes rematados, señor Marvin Astúa Segura, se le recordó el compromiso de deshuesar el material reciclable en el PLANTEL DE LA MUNICIPALIDA y el deber de dejar limpio el patio del Plantel Municipal.

Una vez más, las Instituciones beneficiadas del dinero producto de la venta de la chatarra, dejamos constancia de nuestro AGRADECIMIENTO al Concejo Municipal de Turrialba, por el apoyo que recibimos instituciones como las que aquí favorecidas, que no tenemos ÁNIMO DE LUCRO y que el dinero recibido será invertido en calidad de vida y mejorar en las Instituciones que representamos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: En relación a la entrega de la chatarra, el acta de donación, que todavía se está en proceso, la misma la incorporamos en el Acta para conocimiento del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



17. Reunión con el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Oficina Regional de Siquirres – Dirección General de Ingeniería de Tránsito - MOPT.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Yo he estado coordinando por un tema con la Dirección Regional de Siquirres de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito con don Raúl Jiménez Guevara y el señor me va atender el próximo miércoles, entonces para estar informado por el Concejo y que me autoricen que la Alcaldía de ser necesario haya posibilidad puedan facilitarme un vehículo. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme con esta solicitud a la Alcaldía, que autoricen a la Presidencia viajar a Siquirres a hablar con el Director Regional de Ingeniería de Tránsito sobre el tema vial, no, está en Siquirres. Los señores Regidores que están de acuerdo en esta autorización sirvan hacerlo levantando la mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, que se sirva facilitar un vehículo municipal, al Regidor Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal para que asista a la reunión con el Ing. Raúl Jiménez Guevara – Encargado Oficina Regional de Siquirres, el día miércoles 26 de abril del 2023. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

18. Nota suscrita por el señor Israel Obando Cartín – Presidente ADI de Aquiares de Santa Rosa de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 14 de abril 2023.

Reciban un respetuoso saludo de parte de la Asociación de Desarrollo de Aquiares, Organizador de la V edición de la Feria Nacional del Café Aquiares 2023, la cual se llevará a cabo los días 29 y 30 setiembre y 01, 02 de octubre del año en curso en la comunidad de Aquiares.

Este evento tiene entre sus objetivo mostrar, impulsar y promover todas las actividades relacionadas con el proceso de producción y transformación de los productos agrícolas de la zona en especial nuestro café, en un ambiente familiar, rodeado de la belleza escénica del lugar y donde tanto la personas de la localidad, como del país puedan visitar Aquiares y disfrutar de esta feria temática, que incluye distintas actividades artísticas, culturales, deportivas y además de la oferta gastronómica de nuestro querido distrito.

Este año como en las dos ediciones anteriores la Feria Nacional del Café Aquiares, tendrá la conmemoración del Día Nacional del Café y del Día Internacional del Café para lo cual contará con el respaldo del MAG, CUC, ICT, y del ICAFE, así como se aprovechará la celebración para hacer un acto solemne por la declaratoria del Café como símbolo patrio de acuerdo a la ley promulgada por nuestra Asamblea Legislativa.

De esta manera estamos solicitando apoyo con el Concejo Municipal con los siguientes:

- Declarar de Interés Cultural para el Cantón de Turrialba, la Feria Nacional del Café Aquiares 2023.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en dispensar del trámite de comisión la declaratoria de Interés Municipal y Cultural la Feria Nacional del Café AQUIARES 2023 sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado por unanimidad de los 6 Regidores presentes, no está la Regidora Ana Yubel Calderón Loaiza del Partido Acción Ciudadana. Los señores Regidores que están de acuerdo en aprobarlo por el fondo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad con la misma cantidad de votación.

SE ACUERDA:

Aprobar la dispensa del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo la declaratoria de Interés Municipal y Cultural la Feria Nacional del Café AQUIARES 2023, a realizarse los días 29 y 30 de setiembre, 01 y 02 de octubre del año 2023. Aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).

19. Oficio No. GM-3979-2023 firmado por el Dr. Randal Álvarez Juárez – Gerente – Caja Costarricense de Seguro Social, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de marzo 2023.

ASUNTO: TRASLADO DE OFICIO SM-243-2023 ARTÍCULO QUINTO, INCISO 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 148-2023 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TURRIALBA, SOBRE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO PERTENECIENTE A CCSS”.

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio PE-0939-2023 de fecha 16 de marzo de 2023, el Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva, Dr. Wilman Rojas Molina, nos traslada el oficio SM-243-2023 de fecha 08 de marzo del presente año, referente al artículo Quinto, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N° 148-2023, solicitud de donación de terreno perteneciente a la CCSS.

Al respecto me permito informar que en oficio DJ-02289-2018 del 26 de abril de 2018, la Dirección Jurídica de la CCSS ha emitido criterio con respecto a la donación de bienes propiedad de la Caja Costarricense de Seguro Social, indicando lo siguiente:

“(…) esta Dirección ha emitido criterios en relación con la imposibilidad de donar inmuebles y patrimonio de la Caja Costarricense de Seguro Social. Ello por cuanto los ingresos, fondos y las reservas de esta Institución están destinados exclusivamente para los seguros sociales, y en tal sentido, estos no pueden ser transferidos ni empleados en finalidades distintas de las que motivaron su creación, tal y como lo establecen los artículos 73 de la Constitución Política y 1º de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S.

“...ARTÍCULO 73.- Se establecen los seguros sociales en beneficio de los trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad, invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma, denominada Caja Costarricense de Seguro Social. **No podrán ser transferidos ni empleados en finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros sociales...**" (lo resaltado no corresponde al texto original)

El bloque de legalidad es claro en señalar tal prohibición, en virtud del principio de legalidad dispuesto en los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, la Caja no está facultada para donar su patrimonio, ya que los recursos de los que dispone deben ser utilizados para la consecución de sus propios fines. Sobre el particular se ha indicado:

"...La prohibición de la transferencia de fondos deriva en la consolidación de su presupuesto y reafirma el sentido de presupuesto único en la CCSS, presupuesto que debe fortalecerse.

Fue voluntad del constituyente originario, proteger los fondos de la seguridad social, la prohibición de transferencia de fondos no es cuestionada, por el contrario, la dogmática de la seguridad social costarricense apunta hacia el fortalecimiento de los fondos del sistema, mismos que provienen de contribución tripartita -Estado, trabajador, patrono-, y deben utilizarse estrictamente en la administración de seguros sociales por mandato constitucional según se analizó..."

Por lo tanto, en apego al principio de Legalidad que cobija la actuación de la función pública y según lo preceptuado, la Caja no se encuentra facultada para donar ni trasladar los bienes que posea en su haber, ya que el presupuesto y patrimonio del que dispone tiene como único fundamento el solventar las necesidades que se generen en razón de la consecución de sus fines, entendiendo sus inmuebles como parte de los activos que componen los fondos de los regímenes de salud o pensiones, y que de transferirlos o donarlos, se transferiría parte de su capital. En este sentido, la propia Constitución y la Ley Constitutiva de la Caja establecen una prohibición expresa para realizar este tipo de actuaciones, sea la imposibilidad de transferir fondos y reservas de los seguros sociales, por lo que realizar este tipo de actuaciones equivaldría a violentar normas tanto de tipo legal como constitucional.

CONCLUSIÓN

En atención categórica del marco legal y constitucional que crea y a su vez delimita el rango de actuación institucional, se colige que la facultad de donar o trasladar patrimonio institucional no le está permitida a la Caja Costarricense del Seguro Social, pues no concurre norma que así lo autorice. (...)"

Por lo anterior, siendo que las normas son claras en señalar tal prohibición, en virtud del principio de legalidad dispuesto en los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, la Caja no está facultada para donar, ya que los recursos de los que dispone deben ser utilizados para la consecución de sus propios fines.

La Caja Costarricense de Seguro Social, se encuentra inhibida para donar el bien inmueble que se gestiona, toda vez que la donación es una liberalidad del donante, y la Caja no está facultada para tal efecto debido a que tiene prohibición expresa para realizar aquellos actos que no estén autorizados por la ley; razón por la cual,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



desde el punto de vista legal la solicitud de donación que se gestiona resulta improcedente.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que solicito al Concejo es que con base a este oficio se le solicite una audiencia de este Concejo Municipal con la Presidenta Ejecutiva de la Caja del Seguro Social para tratar este tema. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Solicitarle a la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez – Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social una audiencia para tratar el tema de la donación del terreno perteneciente de la Caja Costarricense del Seguro Social. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

20. Oficio No. FI-041/2023 firmado por la MBA. Margarita Alvarado Castillo – Coordinadora de la Feria Internacional CATIE-2023, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección General del CATIE, personal administrativo y Comité Organizador de la Feria Internacional 2023, esperando que todas sus gestiones sean exitosas.

La presente es para externarle un profundo agradecimiento en su importante intervención en el proceso de aprobación de solicitud de patentes temporal para la Feria Internacional CATIE.

Se dan por enterados.

21. Oficio No. CTP-DT-OF-0120-2023 firmado por la Ing. Aura María Álvarez Orozco – Directora Técnica – Ministerio de Obras Públicas y Transporte Público, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de marzo 2023.

En atención al oficio **SM-052-2023** el cual refiere a transcripción del artículo tercero, inciso 4 de la Sesión Ordinaria N°142-2023, y en relación a los considerandos:

“...Considerando:

1. Que desde julio 2021 varias líneas de autobuses utilizan el Parque Central de Turrialba como estación a abordaje de pasajeros, exponiendo a los usuarios a las inclemencias del clima (sol, lluvia, frío) donde no hay lugares para que se sienten adultos mayores, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.
2. Que hasta el día de hoy este Concejo Municipal NO, ha concedido ningún permiso a las empresas de autobuses para que utilicen el parque central como zona de abordaje de pasajeros.
3. Que si bien es real la condición de abordaje son inseguras y de poca comodidad...”

Me permito indicar:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Que mediante el oficio **CTP-DT-DING-INF-0393-2021**, el Departamento de Ingeniería autorizó reubicar temporalmente paradas de las rutas N° 317 y 352, se adjunta informe técnico. Dicho informe fue notificado a la Municipalidad de Turrialba según consta en el mismo informe.

4) Notificar a: los operadores, ruta N° 317 CIPARO S. A. (recepcion@grupotranstusa.com), ruta N0352 TRANSTUSA S.A. (transtusa@ice.co.cr; info@transtusacr.com; asesorias@tatsacr.com; recepcion@grupotranstusa.com; luzrojasrojas@gmail.com); Municipalidad de Turrialba (ibrenes@muniturrialba.go.cr); Policía de Tránsito (felipe.venegas@mopt.go.cr; juan.rodriguez@mopt.go.cr); Mag. Carlos Hidalgo Flores (periodistacarlos@qmial.com); Departamento de Inspección y Control del CTP, Cuadrilla Demarcación CTP.

...

2. Que revisando programación de trabajos en campo del Departamento de Ingeniería en las primeras semanas del mes de mayo se estaría efectuando estudio para valorar reubicación de las mismas.

- **Oficio No. CTP-DT-DING-INF-0393-2021 firmado por los Ingenieros Randall García C. – Departamento de Ingeniería, Sebastián Amén Muñoz – Jefe a.i. Departamento de Ingeniería y Aura Álvarez Orozco – Directora Técnica – Consejo de Transporte Público – MOPT, dirigido al Lic. Manuel Vega Villalobos – Director Ejecutivo – Consejo de Transporte Público.**

Asunto: Cambio temporal de las paradas terminales de las rutas N°317 y N°352, operadas por las empresas CIPARO S.A Y TRANSTUSA, implicando cambio de sus recorridos
Expedientes: N°368784; N°368783; N°370173

En atención a la solicitud planteada a este Departamento referente al “Cambio **temporal** de las paradas terminales de las rutas N°317 y N°352, operadas por las empresas CIPARO S.A. Y TRANSTUSA, implicando cambio de sus recorridos, por afectación provocada por la inundación de la ciudad de Turrialba”. Las mismas, Rutas N° 317 descrita como “TURRIALBA-BARRIO RECOPE-CEDROS-BARRIO MARGOT-SAN RAFAEL-JORGE DE BRAVO-RESIDENCIAL EL COYOL-LA ISABEL-EL MORA-CARMEN LYRA- AZUL-VEROLIZ Y VICEVERSA” y Ruta N° 352 descrita como “Turrialba-Juan Viñas-Naranjo y viceversa”. Trámite presentado por empresas CIPARO S.A Y TRANSTUSA, según consta en los Expedientes N°368784; N°368783; N°370173, ingresado en Plataforma de Servicios/Oficina Regional con fecha de 03 agosto 2021, se le presentan las siguientes consideraciones:

1. Antecedentes

Se plantea la necesidad por emergencia climática por inundación de la ciudad de Turrialba, el cambio temporal de las paradas terminales de las rutas N°317 y N°352, operadas por las empresas CIPARO S.A. y TRANSTUSA respectivamente. Principalmente por hundimiento en su losa de piso de la actual terminal que comparten, al estar construida sobre el entubamiento del río Colorado, además que fuera anegada la misma, como se observó en visita de campo realizada el jueves 29 de julio del año en curso (anexos, fotos #1 a la #3).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se da solicitud del aspirante a diputado, Mag. Carlos Hidalgo Flores, quien solicita se incorporen los escampaderos para conveniencia de los usuarios en la parada temporal del parque Quesada Casal.

2. Situación actual de la Rutas N°317 y N°352

A continuación, se hace referencia a la funcionalidad y oferta de servicio de la ruta con base a las constancias de lo autorizado actualmente según el Departamento de Administración de Concesiones y Permisos (horarios, recorridos, flota, ramales) Ruta N°317



**Consejo de
Transporte Público
CTP**

Firmado digitalmente por
PABLO JAVIER ROSALES APU (FIRMA)
 Dirección Técnica Departamento de
 Concesiones y Permisos

CTP-DT-DAC-CONS-0413-2021

Ingeniero Pablo Rosales Apú, Jefe de Plataforma de Servicios, Consejo de Transporte Público, HACE CONSTAR: Que revisados los archivos que mantiene este Departamento, aparece que la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, mediante el artículo N° 8.1.2.26, de la sesión ordinaria 30-2015 del 27 de mayo de 2015, acordó: Otorgar el derecho de concesión a la empresa: **CIPARO S.A.**, para la explotación del servicio público de transporte remunerado de personas, modalidad **AUTOBUS**, en la ruta 317 que a continuación se indica: **TURRIALBA-BARRIO RECOPE-CEDROS-BARRIO MARGOT-SAN RAFAEL-JORGE DE BRAVO-RESIDENCIAL EL COYOL- LA ISABEL-EL MORA-CARMEN LYRA- AZUL-VEROLIZ Y VICEVERSA**. Estos derechos vencen el 30 de septiembre del año 2021. *****

Mediante el artículo N° 3.2, de la Sesión Ordinaria 69-2019 celebrada el día 29 de octubre del 2019, de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, se acordó:

Autorizar las descripciones y ramales de la Ruta N° 317, descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo-Residencial El Coyol-La Isabel-El Mora-Carmen Lyra-Azul-Veroliz y viceversa", bajo operación de la empresa **Ciparo S.A.**, tal y como se detalla a continuación:

RUTA N° 317	
N°	DESCRIPCIÓN
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL

Autorizar el siguiente listado de distancias para la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa **Ciparo S.A.**, tal y como se detalla a continuación:

RUTA N° 317				
N°	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)		
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE	9,75		9,75
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL	11,11		11,11

Autorizar el siguiente estado de la vía y clasificación según el S.U.C.R., para la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa **Ciparo S.A.**, tal y como se detalla a continuación:

Estado de la vía

RUTA N° 317						
N°	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN VIAL				
		LASTRE (km)	%	ASFALTO (km)	%	TOTAL
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE	0	0	9,75	100	100
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	0	0	7,51	100	100
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	0	0	10,39	100	100
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL	0	0	11,11	100	100

Clasificación de Rutas según el S.U.C.R. y tipo de unidad

RUTA N° 317			
N°	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN	TIPO DE UNIDAD
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE	Urbano / Plano	TU-TA-TUM
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	Urbano / Plano	TU-TA-TUM
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	Urbano / Plano	TU-TA-TUM
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL	Urbano / Plano	TU-TA-TUM



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Autorizar el siguiente análisis de corredor común para la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa Ciparo S.A., tal y como se detalla a continuación:

RUTA N° 317					
RUTA CON LA QUE COMPARTE	OPERADOR	CLASIFICACION DE LA RUTA	TRAMO DE CORREDOR COMUN)		DISTANCIA DEL TRAMO (km)
			DESDE	HASTA	
356	OSCAR JIMÉNEZ CORDERO	Sin clasificación *	TERMINAL DE TURRIALBA	AZUL, URANIZACION VEROLIZ	4,02
362	TRANSPORTES RIVERA S.R.L.	Sin clasificación *	TERMINAL DE TURRIALBA	AZUL, URANIZACION VEROLIZ	4,02

* No cuentan con acuerdo de clasificación de la Junta Directiva del CTP

Mantener los siguientes esquemas de horarios y frecuencias para la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa **Ciparo S.A.**, tal y como se detalla a continuación:

Ruta N° 317

Turrialba-Barrio Recope

Horario de Lunes a Domingo

Salidas de Turrialba	Salidas de Recope
06:10	06:30
07:10	07:30
08:10	08:30
09:10	09:30
10:10	10:30
11:10	11:30
12:10	12:30
13:10	13:30
14:10	14:30
15:10	15:30
16:10	16:30
17:10	17:30
18:10	18:30
19:10	19:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El CoyoI- La Isabel- El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-Residencial El CoyoI y viceversa, de la siguiente manera:

Ruta N° 317

Turrialba-Residencial El CoyoI

Horario de Lunes a Sábado

Salidas de Turrialba	Salidas Residencial El CoyoI
06:00	06:30
07:00	07:30
08:00	08:30
09:00	09:30
10:00	10:30
11:00	11:30
12:00	12:30
13:00	13:30
14:00	14:30
15:00	15:30
16:00	16:30
17:00	17:30
18:00	18:30
19:00	19:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El CoyoI- La Isabel- El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-Carmen Lyra y viceversa, de la siguiente manera:

Ruta N° 317

Turrialba-Carmen Lyra

Horario de Lunes a Sábado

Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
06:05	04:30
06:25	05:30
06:40	06:05
07:10	06:15
07:40	06:20
08:10	06:30
08:40	07:05
09:10	07:15
09:40	07:30
10:10	08:05
10:40	08:30
11:10	09:05
11:40	09:30
12:10	10:05
12:40	10:30
13:10	11:05
13:40	11:30
14:00	12:05
14:10	12:25
14:40	12:35
15:00	13:05
15:10	13:20
15:40	13:30
16:00	14:05
16:10	14:30
16:40	15:05
17:00	15:30



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
17:10	16:05
17:40	16:30
18:00	17:05
18:10	17:30
18:40	17:40
19:00	18:05
19:10	18:30
20:00	19:05
20:10	19:30
21:00	20:30
21:10	21:30
21:50	22:30
22:00	XXXX
22:10	

Ruta N° 317

Turrialba-Carmen Lyra

Horario de los Domingos y Feriados

Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
06:10	06:30
07:10	07:30
08:10	08:30
09:10	09:30
10:10	10:30
11:10	11:30
12:10	12:30
13:10	13:30
14:10	14:30
15:10	15:30
16:10	16:30
17:10	17:30
18:10	18:30
19:10	19:30
20:10	20:30
21:10	21:30
22:10	22:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyol- La Isabel- El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz y viceversa, de la siguiente manera:

Ruta N° 317

Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz

Horario de Lunes a Sábado

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
06:05	04:30
06:25	05:00
06:40	05:15
07:00	05:30



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
07:20	06:05
07:40	06:15
08:00	06:20
08:20	06:30
08:40	06:40
09:00	06:50
09:20	07:05
09:40	07:15
10:00	07:25
10:20	07:35
10:40	07:40
11:00	07:50
11:20	08:05
11:40	08:20
11:50	08:30
12:05	08:40
12:20	08:50
12:40	09:05
13:00	09:20
13:20	09:40
13:40	10:05
14:00	10:20
14:10	10:40
14:20	11:05
14:40	11:20
15:00	11:40
15:10	12:05
15:20	12:15
15:40	12:25
16:00	12:35
16:10	12:45
16:20	12:55
16:40	13:05
17:00	13:15
17:10	13:20
17:20	13:30
17:30	13:40
17:40	13:50
17:50	14:05
18:00	14:20
18:10	14:40
18:20	15:05
18:40	15:20
18:50	15:40
19:05	16:05
19:20	16:20
19:35	16:35
20:00	16:45
20:10	17:05
21:00	17:20
21:10	17:30
21:50	17:40

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
22:00	18:05
22:10	18:20
XXXX	18:40
	19:05
	19:20
	19:40
	19:50
	20:20
	20:40
	21:20
	21:40
	22:30

Ruta Nº 317

Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz

Horario de los Domingos y Feriados

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
06:05	05:30
06:40	06:05
07:10	06:20
07:40	06:30
08:10	07:05
08:40	07:25
09:10	07:35
09:40	08:05
10:10	08:20
10:40	08:30
11:10	09:05
11:40	09:20
12:10	09:30
12:40	10:05
13:10	10:20
13:40	10:30
14:10	11:05
14:40	11:20
15:10	11:30
15:40	12:05
16:00	12:25
16:10	12:35
16:20	13:05
16:40	13:15
17:00	13:30
17:10	14:05
17:40	14:20
18:00	14:30
18:10	15:05
18:40	15:20
19:05	15:30
19:20	16:05
19:35	16:20
20:00	16:30



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
20:10	17:05
21:00	17:20
21:10	17:30
22:00	18:05
22:10	18:20
XXXX	18:30
	19:05
	19:20
	19:30
	20:20
	20:40
	21:20
	21:40
	22:30

1. Mantener en 14 unidades la flota óptima de la Ruta N° 317, bajo operación de la empresa **Ciparo S.A.**, tal y como se detalla a continuación:

RUTA N° 317		
RAMAL	DESCRIPCIÓN	FLOTA
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE	2
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	4
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	6
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL	2
	TOTAL	14

Los horarios autorizados, según el artículo N° 8.2, de la sesión ordinaria 14-2010, de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público del 04 de marzo de 2010, son:

Ruta N° 317
Turrialba-Barrio Recope
Horario de Lunes a Domingo

Salidas de Turrialba	Salidas de Recope
06:10	06:30
07:10	07:30
08:10	08:30
09:10	09:30
10:10	10:30
11:10	11:30
12:10	12:30
13:10	13:30
14:10	14:30
15:10	15:30
16:10	16:30
17:10	17:30
18:10	18:30
19:10	19:30



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyal- La Isabel-El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-Residencial El Coyal y viceversa, de la siguiente manera:

Ruta N° 317
Turrialba-Residencial El Coyal
Horario de Lunes a Sábado

Salidas de Turrialba	Salidas Residencial El Coyal
06:00	06:30
07:00	07:30
08:00	08:30
09:00	09:30
10:00	10:30
11:00	11:30
12:00	12:30
13:00	13:30
14:00	14:30
15:00	15:30
16:00	16:30
17:00	17:30
18:00	18:30
19:00	19:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyal- La Isabel-El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-Carmen Lyra y viceversa, de la siguiente manera:

Ruta N° 317
Turrialba-Carmen Lyra
Horario de Lunes a Sábado

Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
06:05	04:30
06:25	05:30
06:40	06:05
07:10	06:15
07:40	06:20
08:10	06:30
08:40	07:05
09:10	07:15
09:40	07:30
10:10	08:05
10:40	08:30
11:10	09:05
11:40	09:30
12:10	10:05
12:40	10:30
13:10	11:05
13:40	11:30
14:00	12:05



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
14:10	12:25
14:40	12:35
15:00	13:05
15:10	13:20
15:40	13:30
16:00	14:05
16:10	14:30
16:40	15:05
17:00	15:30
17:10	16:05
17:40	16:30
18:00	17:05
18:10	17:30
18:40	17:40
19:00	18:05
19:10	18:30
20:00	19:05
20:10	19:30
21:00	20:30
21:10	21:30
21:50	22:30
22:00	XXXX
22:10	

Ruta N° 317
Turrialba-Carmen Lyra
Horario de los Domingos y Feriados

Salidas de Turrialba	Salidas Carmen Lyra
06:10	06:30
07:10	07:30
08:10	08:30
09:10	09:30
10:10	10:30
11:10	11:30
12:10	12:30
13:10	13:30
14:10	14:30
15:10	15:30
16:10	16:30
17:10	17:30
18:10	18:30
19:10	19:30
20:10	20:30
21:10	21:30
22:10	22:30

Se autoriza el siguiente esquema operativo a la Empresa Ciparo S.A., permisionaria de la Ruta N° 317 descrita como Turrialba-Barrio Recope-Cedros-Barrio Margot-San Rafael-Jorge de Bravo- Residencial El Coyal- La Isabel-El Mora-Carmen Lyra- Azul-Veroliz y viceversa, específicamente en el ramal de la Ruta N° 317 descrito como Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz y viceversa, de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ruta N° 317
Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz
Horario de Lunes a Sábado

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
06:05	04:30
06:25	05:00
06:40	05:15
07:00	05:30
07:20	06:05
07:40	06:15
08:00	06:20
08:20	06:30
08:40	06:40
09:00	06:50
09:20	07:05
09:40	07:15
10:00	07:25
10:20	07:35
10:40	07:40
11:00	07:50
11:20	08:05
11:40	08:20
11:50	08:30
12:05	08:40
12:20	08:50
12:40	09:05
13:00	09:20
13:20	09:40
13:40	10:05
14:00	10:20
14:10	10:40
14:20	11:05
14:40	11:20
15:00	11:40
15:10	12:05
15:20	12:15
15:40	12:25
16:00	12:35
16:10	12:45
16:20	12:55
16:40	13:05
17:00	13:15
17:10	13:20
17:20	13:30
17:30	13:40
17:40	13:50
17:50	14:05
18:00	14:20
18:10	14:40
18:20	15:05
18:40	15:20
18:50	15:40

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
19:05	16:05
19:20	16:20
19:35	16:35
20:00	16:45
20:10	17:05
21:00	17:20
21:10	17:30
21:50	17:40
22:00	18:05
22:10	18:20
XXXX	18:40
	19:05
	19:20
	19:40
	19:50
	20:20
	20:40
	21:20
	21:40
	22:30



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Ruta N° 317
Turrialba-El Mora-Azul-Veroliz
Horario de los Domingos y Feriados

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
06:05	05:30
06:40	06:05
07:10	06:20
07:40	06:30
08:10	07:05
08:40	07:25
09:10	07:35
09:40	08:05
10:10	08:20
10:40	08:30
11:10	09:05
11:40	09:20
12:10	09:30
12:40	10:05
13:10	10:20
13:40	10:30
14:10	11:05
14:40	11:20
15:10	11:30
15:40	12:05
16:00	12:25
16:10	12:35
16:20	13:05
16:40	13:15
17:00	13:30
17:10	14:05

Salidas de Turrialba	Salidas de Azul (Veroliz)
17:40	14:20
18:00	14:30
18:10	15:05
18:40	15:20
19:05	15:30
19:20	16:05
19:35	16:20
20:00	16:30
20:10	17:05
21:00	17:20
21:10	17:30
22:00	18:05
22:10	18:20
XXXX	18:30
	19:05
	19:20
	19:30
	20:20
	20:40
	21:20
	21:40
	22:30



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Las unidades autorizadas según el oficio N° DACP-2018-1348, de fecha 30 de agosto de 2018, de este Departamento, se detallan a continuación:

N°	PLACAS	MODELO	CAPACIDAD	POSEE RAMPA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O LEASING
1	CB001880	2005	49	RAMPA	NO
2	AB004414	2007	53	RAMPA	NO
3	AB004308	2007	50	RAMPA	SI
4	AB004391	2007	53	RAMPA	SI
5	AB004408	2007	50	RAMPA	SI
6	CB002375	2011	49	RAMPA	NO
7	CB002376	2011	49	RAMPA	NO
8	CB002634	2013	49	RAMPA	NO
9	CB002635	2013	49	RAMPA	NO
10	CB002636	2013	49	RAMPA	NO
11	CB002887	2016	53	RAMPA	NO
12	CB002888	2016	53	RAMPA	NO
13	CB002889	2016	53	RAMPA	NO
14	CB002894	2016	53	RAMPA	NO

CUMPLIMIENTO LEY N° 7600, LEY N° 8556

UNIDADES AUTORIZADAS	UNIDADES CON RAMPA	LEY N° 7600/ LEY N° 8556
14	14	100%

Se extiende la presente constancia a solicitud del Departamento de Ingeniería, a los veintinueve días del mes de julio de dos mil veintiuno. Se exime del pago de los timbres de ley. *****

DIANA LUCIA
AGUILAR
ROMERO
(FIRMA)

Licda. Diana Aguilar Romero
Departamento de Concesiones y Permisos

Ing. Pablo Rosales Apú
Jefe

Ruta N°352



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Mediante el artículo N° 6.3, de la sesión ordinaria 43-2011, de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público del 23 de junio de 2011, se determina la siguiente clasificación para las Rutas N° 302 y N° 702, con base en el análisis de resultados de acuerdo a lo estipulado en el Sistema Unificado de Clasificación de Rutas, aprobado en el artículo N° 2, de la sesión ordinaria N° 02-2001 de fecha 18 de enero del 2001 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público:

Nº	Descripción de Ruta	Clasificación	Tipo de Unidad Recomendada
302	San José – Turrialba y viceversa (servicio colectivo y expreso)	Interurbana Media, No plana	TIP
702	Siquirres – Turrialba y viceversa (servicio colectivo y expreso)	Interurbana corta, No plana	TIP

Mediante el Artículo N° 3.4 de la sesión ordinaria 75-2008 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público del 16 de octubre del 2008, se acordó: Autorizar el traspaso del permiso de explotación de la línea en la ruta N° 352 descrita como Turrialba-Juan Viñas-Naranjo y viceversa; de la empresa Transportes Alberto Petersen Pereira S.A., a favor de Transportes Turrialba S.A. (TRANSTUSA S.A.), cédula jurídica N° 3-101-38332, conservando este servicio su naturaleza jurídica de derecho precario sin perjuicio de su revocación en caso de incurrir en causales que así lo ameriten, previa garantía del debido proceso administrativo.

Los horarios autorizados para la Ruta N° 352 descrita como Turrialba-Juan Viñas-Naranjo y viceversa, según el Artículo N° 7.3 de la Sesión Ordinaria 55-2010 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público del 11 de noviembre del 2010, son:

Ruta N° 352 Turrialba-Juan Viñas-Naranjo Horario de Lunes a Viernes	
Salidas de Turrialba	Salidas de Naranjo
06:50	05:30
09:30	05:50
11:00	07:20
12:30	09:30
14:15	11:30
16:00	13:30
17:30	15:20
19:30	16:30
XXXX	18:30

Ruta N° 352 Turrialba-Juan Viñas-Naranjo Horario de los Sábados	
Salidas de Turrialba	Salidas de Naranjo
08:00	06:00
10:30	08:30

Ruta N° 352 Turrialba-Juan Viñas-Naranjo Horario de los Sábados	
Salidas de Turrialba	Salidas de Naranjo
13:30	11:20
16:00	14:10
18:15	16:40
XXXX	19:00

Ruta N° 352 Turrialba-Juan Viñas-Naranjo Horario de los Domingos y Feriados	
Salidas de Turrialba	Salidas de Naranjo
08:00	08:45
11:30	11:15
13:30	13:15
16:30	17:15



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Mediante el artículo N° 7.13, de la sesión ordinaria 25-2013 del 21 de marzo de 2013, de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, se autoriza el traspaso del 50 % del permiso de explotación de la ruta N° 352, del señor Leopolt Linkimer Bedoya a favor de Transportes Turrialba, S.A. Trantusa, S.A.

Las unidades autorizadas para la ruta N° 352, según el oficio N° DACP-2019-0634, de fecha 04 de junio de 2019, de este Departamento, se detallan a continuación:

N°	PLACAS	MODELO	CAPACIDAD	POSEE RAMPA	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O LEASING
1	CB002250	2009	51	RAMPA	NO
2	SJB012229	2009	53	RAMPA	NO
3	SJB012230	2009	53	RAMPA	NO

Se extiende la presente constancia a solicitud del Departamento de Ingeniería, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil veintiuno. Se exige del pago de los timbres de ley.

DIANA LUCIA AGUILAR ROMERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por DIANA LUCIA AGUILAR ROMERO (FIRMA)
Fecha: 2021.07.29 14:48:07 -06'00'

Licda. Diana Aguilar Romero
Departamento de Concesiones y Permisos

Ing. Pablo Rosales Apú
Jefe

3. Objetivo.

- Ubicar los sitios para el traslado temporal de las paradas terminales de las rutas N°317 y N°352 (Juan Viñas y Naranjo y Vic.), operadas por las empresas: CIPARO S.A. y TRANSTUSA., por la afectación provocada por inundación de la ciudad de Turrialba, hasta cuando se recuperen a su situación previa.
- Plantear los cambios de los recorridos respectivos por la variación temporal de la ubicación de sus paradas terminales.

4. Metodología.

- Visita de campo a la ciudad de Turrialba con el fin de observar las afectaciones señaladas por los operadores.
- Buscar los sitios cercanos a la parada terminal actual que comparten, con el fin de reubicar temporalmente las mismas mientras se atienden los daños provocados por las inundaciones en la terminal tradicionalmente utilizada.
- Revisar los cambios temporales en los recorridos a causa de la reubicación de las paradas terminales.

5. Análisis integral del sector en el cual interactúan las Rutas N°317 y N°352

Para la ruta N°317, se basa en el Acta de la sesión ordinaria 69-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en su ARTICULO 3.2.- donde se conoce oficio DTE 2019-0899 referente a presentación de estudio de actualización de las condiciones operativas de la Ruta No. 317, operada por CIPARO S.A.:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



RUTA N° 317				
N°	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)		
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total
1	TURRIALBA-BARRIO RECOPE	9,75		9,75
2	TURRIALBA-CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51
3	TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39
4	TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL	11,11		11,11

Cambios en las distancias por la modificación en la ubicación de la terminal:

RUTA N 317				CAMBIOS TEMPORALES							
N°	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)			AGREGADO		SUPRIMIDO		RESULTANTE		RESULTANTE
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	
1	TURRIALBA- BARRIO RECOPE	9,75			-0,10				9,65		9,65
2	TURRIALBA- CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51	0,50	0,00	0,00	0	4,62	3,39	8,01
3	TURRIALBA-LA ISABEL-LA MORA- AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39	0,50	0,00	0,00	0	5,27	5,62	10,89
4	TURRIALBA- RESIDENCIAL EL COYOL	11,11			0,00		0,00		11,11		11,11

Ruta N°317: Croquis de ruta autorizadas según sesión ordinaria 69-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en su ARTICULO 3.2, por ramal:

1-TURRIALBA-BARRIO RECOPE



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Barrio Recope
 Recorrido autorizado



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Barrio Recope
 Recorrido Modificado, se restan 400m

2-TURRIALBA-CARMEN LYRA

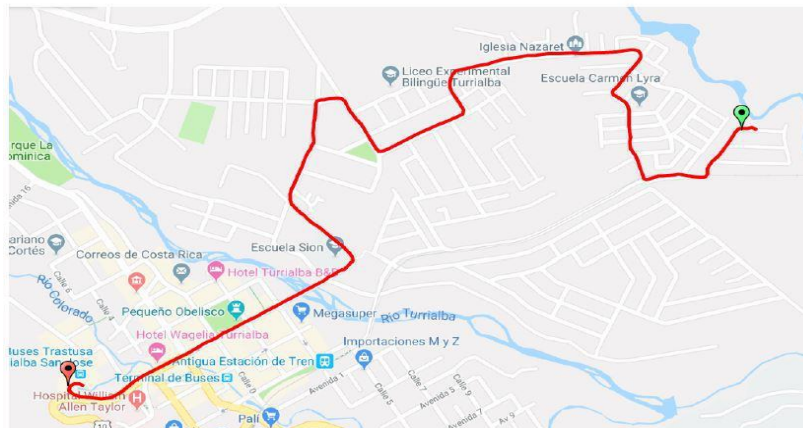


Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Carmen Lyra, sentido 1-2



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Carmen Lyra, sentido 1-2

Modificado, agregan 500m en color amarillo para llegar al parque.

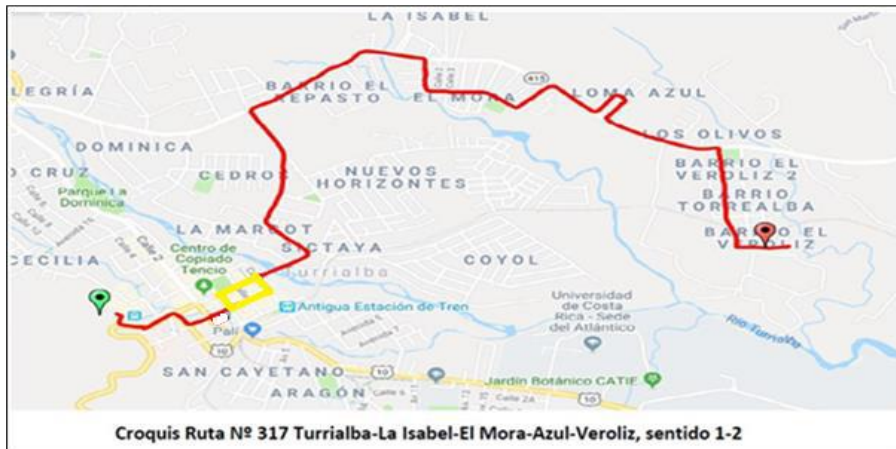


Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Carmen Lyra, sentido 2-1

3-TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ



Croquis Ruta Nº 317 Turrialba-La Isabel-El Mora-Azul-Veroliz, sentido 1-2



Croquis Ruta Nº 317 Turrialba-La Isabel-El Mora-Azul-Veroliz, sentido 1-2

Modificado, agregan 500m en color amarillo para llegar al parque.



Croquis Ruta Nº 317 Turrialba-La Isabel-El Mora-Azul-Veroliz, sentido 2-1

4-TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL

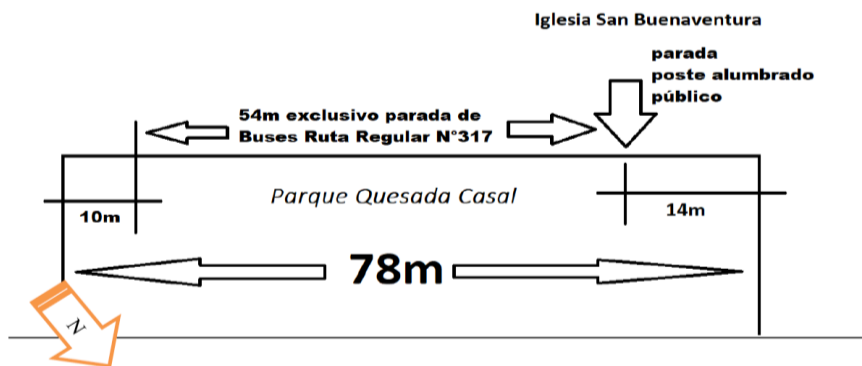


Croquis Ruta Nº 317 Turrialba-Residencial El Coyal

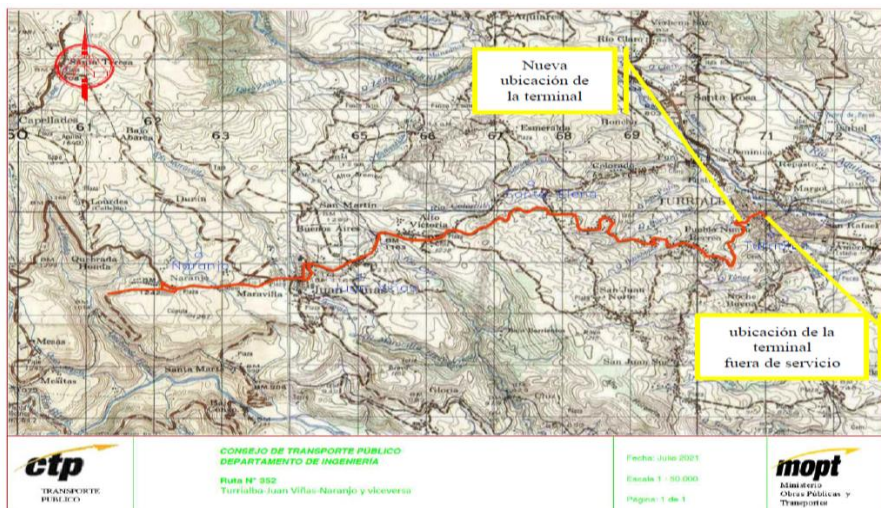
Según los croquis de la Ruta N°317, autorizados en la sesión ordinaria 69-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, en su ARTICULO 3.2 y los cambios producto de reubicación temporal de la parada terminal en el costado sur del Parque Quesada Casal, se observa en la siguiente tabla los cambios y resultantes por la variación de la parada.

RUTA N 317				CAMBIOS TEMPORALES							
Nº	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)			AGREGADO		SUPRIMIDO		RESULTANTE		RESULTANTE
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	
1	TURRIALBA- BARRIO RECOPE		9,75	9,75			-0,10		9,65		9,65
2	TURRIALBA- CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51	0,50	0,00	0,00	0	4,62	3,39	8,01
3	TURRIALBA-LA ISABEL-LA MORA- AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39	0,50	0,00	0,00	0	5,27	5,62	10,89
4	TURRIALBA- RESIDENCIAL EL COYOL		11,11	11,11	0,00		0,00		11,11		11,11

Croquis de la parada terminal temporal frente a la Iglesia San Buenaventura, ruta N°317



RUTA N°352 (Juan Viñas y Naranjo y vic.)



Recorrido autorizado



Recorrido modificado sin entrar al centro de Turrialba



En el caso de la ruta N°352, más bien **se reduce el recorrido en trecientos cincuenta metros (350m)** por viaje, trasladando temporalmente la parada terminal del centro de Turrialba, a la terminal del operador TRANTUSA, en la entrada oeste de la ciudad, en las coordenadas que posteriormente se indicarán en este informe.

Con este traslado la terminal temporal se acerca al destino de esta ruta, Juan Viñas y Naranjo y vic., por lo que más bien se reduce la distancia en 350m del recorrido del bus, y se mantiene accesible a los Usuarios al vararse únicamente en dicha distancia que deben recorrer desde la terminal cotidiana afectada por la inundación.

6. Análisis del comportamiento actual del sistema de las Rutas N°317 Y N°352

Por la urgencia de implementar los cambios temporales propuestos en la reubicación de las paradas terminales por la afectación de la inundación sufrida, es que se requieren los cambios de recorridos antes mostrados.

Al ser un cambio temporal mientras se atienden los daños provocados por la inundación, se indica que una vez solucionados los mismos, se revertirían los cambios al estado original previo a la afectación de la inundación.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Es importante mencionar que los siguientes parámetros operativos de las rutas en estudio se mantendrán invariantes:

- Capacidad de las unidades transportadoras.
- Flota autorizada a la fecha del evento.
- Intervalos entre servicios autorizados a la fecha del evento.
- Horarios de servicio o frecuencias autorizados a la fecha del evento.

En resumen, se requiere reubicar las paradas terminales de las rutas según se detalla en la siguiente tabla:

<i>Ubicación Georeferenciada de la Solución</i>	<ul style="list-style-type: none">• Ruta N°317: N=9.90568° / O=83.68418°• Ruta N°352: N=9.90441° / O=83.68758°
<i>Ubicación Física de la Solución</i>	<ul style="list-style-type: none">• Ruta N°317: Costado sur del Parque Quesada Casal, de la esquina Suroeste, 14m al NE, frente a la Iglesia San Buenaventura.• Ruta N°352: Terminal TRANSTUSA entrada oeste de la ciudad de Turrialba, vía nacional #10.

7. Conclusiones

El presente informe surge a partir de las solicitudes: N°368784; N°368783; N°370173, para el cambio temporal de la ubicación de las paradas terminales en la Ciudad de Turrialba, de las Rutas N° 317 y N°352 (Juan Viñas y Naranjo y vic). Desde esta perspectiva, el resultado del estudio de campo permite observar que se puede reubicar temporalmente las paradas terminales de las rutas analizadas, mientras se revierten las afectaciones en la terminal original, que permitan volver a utilizar la terminal original que comparten ambas rutas y retornar a los recorridos autorizados de las rutas previos al evento.

Para el caso de la parada contigua al costado sur del parque Quesada Casal, frente a la Iglesia San Buenaventura, se solicita vigilar el no parqueo de vehículos privados en ambos lados de la vía durante todo el periodo de tiempo que se dé el servicio de la ruta N°317. Lo anterior con el fin de que no afecte o interfiera con el servicio prioritario de transporte público modalidad autobús de ruta regular, la seguridad, accesibilidad y comodidad de los usuarios del servicio. La parada se recomendó ubicar a 14m de la esquina noreste, dejando 10m libres de la esquina del final de dicho costado sur del parque, disponiendo el resto de su longitud únicamente para la parada terminal temporal de todos los ramales de la ruta N°317, según el croquis mostrado en este informe.

En el caso de la ruta N°352, se recomienda reducir el recorrido en trecientos cincuenta metros (350m) por viaje, trasladando temporalmente la parada terminal del centro de Turrialba, a la terminal del operador TRANSTUSA en la entrada oeste de la ciudad. Con este traslado la terminal temporal se acerca al destino de esta ruta, Juan Viñas y Naranjo y vic., por lo que más bien se reduce la distancia del recorrido, y se mantiene accesible a los Usuarios al variarse únicamente en 350m la distancia que deben trasladarse desde la terminal original afectada por la inundación.

En lo referente a la colocación de escampaderos en la parada temporal en el Costado sur del Parque Quesada Casal, se indica que dicho tema no se encuentra dentro del ámbito de competencias de este Consejo.



8. Recomendaciones

Este Departamento recomienda lo siguiente:

- 1) Elevar el presente informe a conocimiento de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, para lo que corresponda.
- 2) Reubicar temporalmente las paradas terminales para las rutas involucradas en este informe según la siguiente tabla de ubicaciones georreferenciadas:

<i>Ubicación Georreferenciada de la Solución</i>	<ul style="list-style-type: none">• Ruta N°317: $N=9.90568^{\circ} / O=83.68418^{\circ}$• Ruta N°352: $N=9.90441^{\circ} / O=83.68758^{\circ}$
<i>Ubicación Física de la Solución</i>	<ul style="list-style-type: none">• Ruta N°317: Costado sur del Parque Quesada Casal, de la esquina Suroeste, 14m al NE, frente a la Iglesia San Buenaventura.• Ruta N°352: Terminal TRANSTUSA entrada oeste de la ciudad de Turrialba, vía nacional #10.

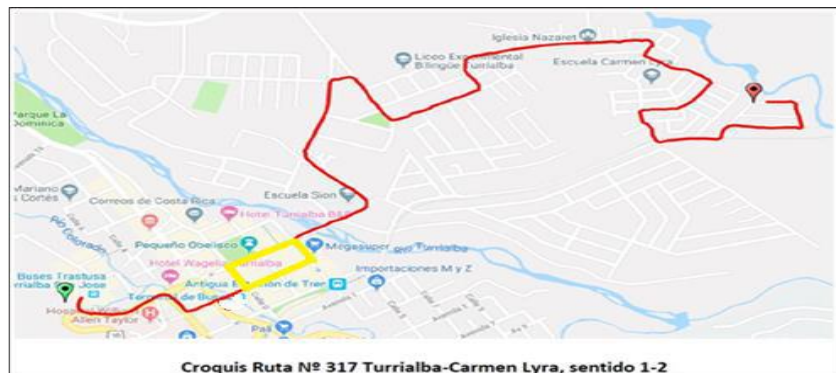
- 3) Autorizar temporalmente la modificación de recorridos de la ruta N°317, según se indica en la siguiente figura:

1-TURRIALBA-BARRIO RECOPE

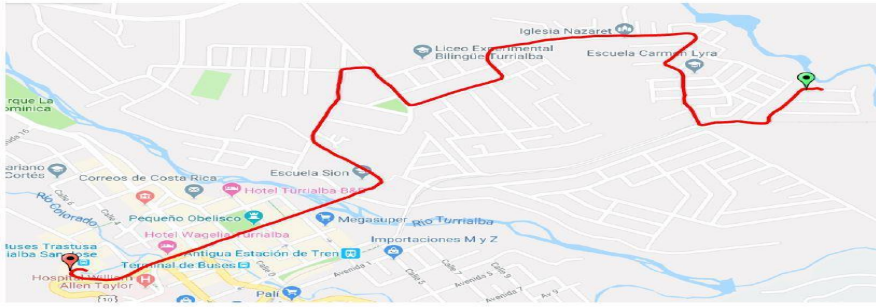


Recorrido Modificado, se restan 100m, al no ingresar a la terminal dañada.

2-TURRIALBA-CARMEN LYRA



Modificado, agregan 500m en color amarillo para llegar al parque.



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Carmen Lyra, sentido 2-1

3-TURRIALBA-LA ISABEL-EL MORA-AZUL-VEROLIZ



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-La Isabel-El Mora-Azul-Veroliz, sentido 1-2

Modificado, agregan 500m en color amarillo para llegar al parque.



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-La Isabel-El Mora-Azul-Veroliz, sentido 2-1

4-TURRIALBA-RESIDENCIAL EL COYOL



Croquis Ruta N° 317 Turrialba-Residencial El Coyol



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4) Autorizar temporalmente la modificación de recorridos de la ruta N°352, según se indica en la siguiente figura:



Recorrido modificado sin entrar al centro de Turrialba

RUTA N 317				CAMBIOS TEMPORALES							
Nº	DESCRIPCIÓN	DISTANCIAS (km)			AGREGADO		SUPRIMIDO		RESULTANTE		RESULTANTE
		Sentido 1-2	Sentido 2-1	Total	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	Sentido 1-2	Sentido 2-1	
1	TURRIALBA- BARRIO RECOPE		9,75								
2	TURRIALBA- CARMEN LYRA	4,12	3,39	7,51	0,50	0,00	0,00	0	4,62	3,39	8,01
3	TURRIALBA-LA ISABEL-LA MORA- AZUL-VEROLIZ	4,77	5,62	10,39	0,50	0,00	0,00	0	5,27	5,62	10,89
4	TURRIALBA- RESIDENCIAL EL COYOL		11,11		0,00		0,00		11,11		11,11

Tabla Resumen de modificaciones de las distancias de los recorridos.

1) Indicar al interesado que lo referente a la colocación de escampaderos, aceras, iluminación y seguridad en la parada temporal en el Costado sur del Parque Quesada Casal; se sale del ámbito de competencia de este Consejo.

2) Indicar a los operadores de las rutas N°317 y N°352, que deben informar a los usuarios de los servicios los cambios temporales establecidos en este informe, los cuales se mantendrían hasta que se reviertan las afectaciones en la terminal original dañada. Así mismo, deberán comunicar a este Consejo de Transporte Público cuando se reviertan dichas afectaciones para que se vuelva con las condiciones operativas autorizadas originales previas.

3) Solicitar a la Policía de Tránsito, su colaboración en vigilar la parada temporal contigua al costado sur del parque Quesada Casal, frente a la Iglesia San Buenaventura, para el no parqueo de vehículos privados durante todo el periodo de tiempo que se dé el servicio de la ruta N°317, con el fin de que no afecte o interfiera con el servicio prioritario de transporte público modalidad autobús de ruta regular.

4) Notificar a: los operadores, ruta N°317 CIPARO S. A. (recepcion@grupotranstusa.com), ruta N°352 TRANSTUSA S.A. (transtusa@ice.co.cr; info@transtusacr.com; asesorias@tatsacr.com; recepcion@grupotranstusa.com; luzrojasrojas@gmail.com); Municipalidad de Turrialba (ibrenes@muniturrialba.go.cr); Policía de Tránsito



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



(felipe.venegas@mopt.go.cr; juan.rodriguez@mopt.go.cr); Mag. Carlos Hidalgo Flores (periodistacarlos@gmail.com); Departamento de Inspección y Control del CTP, Cuadrilla Demarcación CTP.

ANEXO 1
FOTOGRAFIAS LEVANTADAS EN VISITA DE CAMPO

Foto #1: Deformaciones de la losa de piso, terminal actual rutas N°317 y N°352



Foto #2: Anegamiento del sector de la salida de los buses



Foto #3: Río Colorado al frente de la terminal afectada



Foto #4: terminal TRANSTUSA, entrada oeste ciudad de Turrialba, RUTA N°352



Foto #5: parada terminal temporal frente a la Iglesia San Buenaventura, RUTA N°317



Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Entonces ya para los primeros días de mayo el Consejo de Transporte Público vendría al parque para hacer la reubicación de las paradas de los buses, si sería interesante que esto se coordine señor Alcalde que esté oficio sea publicado en el Facebook de la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad, donde el Consejo de Transporte Público le contesta a la Municipalidad de que ya va hacer la reubicación de las paradas en el parque, porque la gente nos hizo bullying con eso, pero es que todo lleva un trámite, eso no es como soplar y hacer botellas. Los señores Regidores que están de acuerdo en que se trasmita este acuerdo a los autobuseros, al señor Alcalde con la idea de que se le dé seguimiento por parte de la Alcaldía y que a la vez se pueda publicar en el Facebook de la Municipalidad por favor sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad de los 7 Regidores presentes.

SE ACUERDA:

Trasladar el Oficio presentado por los Ingenieros Randall García C. – Departamento de Ingeniería, Sebastián Amén Muñoz – Jefe a.i. Departamento de Ingeniería y Aura Álvarez Orozco – Directora Técnica – Consejo de Transporte Público – MOPT a los autobuseros correspondientes y al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal para que le dé seguimiento y a la vez publique en la página de Facebook de la Municipalidad de Turrialba el oficio supra citado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

22. Oficio No. DRC-137-2023-0585 firmado por los Ingenieros Mauricio Sojo Quesada – Director Región Central – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad y Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba - Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de abril 2023.

REFERENCIA: ATENCIÓN AL OFICIO N° SM-1565-2022.

En atención al oficio citado en la referencia, donde señalan la necesidad de recabar el material existente en el Río Turrialba exactamente sobre el Puente que está en la Ruta Nacional 230, entre el cantón de Turrialba (Santa Cruz) y el cantón de Alvarado (Capellades) y la remoción del puente viejo fuera de servicio, se procede a señalar lo requerido, de acuerdo con los alcances y facultades de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes:

Los trabajos de recaba y limpieza general del río Turrialba y la remoción del puente que se encuentra fuera de servicio en la estación 20+210, se encuentran previstos en el Banco de Proyectos de la zona, la razón por la cual no se han realizado estos trabajos se debe a que actualmente no contamos con contratos de mantenimiento activos, no obstante, la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, trabaja arduamente en la formalización de los contratos de “Mantenimiento Rutinario” incluidos el de la zona 1-8 Turrialba.

Dicho contrato de Mantenimiento Rutinario, se espera tener activo para el primer semestre del 2023, por ello, se está en proceso de cotizar los costos de los trabajos requeridos para ejecutarse mediante el rubro conocido como 110, previstos para situaciones imprevisibles.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esta nota se la enviamos a los señores Diputados de la Provincia de Cartago, al Consejo de Distrito y a las Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Santa Cruz e igualmente al señor Alcalde y a los señores Síndicos de Santa Cruz. Los señores Regidores que están de acuerdo en proceder conforme por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Trasladar el oficio presentado por los Ingenieros Mauricio Sojo Quesada – Director Región Central – Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad y Minor Villegas Garro – Ingeniero de Zona 1-8 Turrialba - Gerencia de Conservación de Vías y Puentes – Consejo Nacional de Viabilidad al Consejo de Distrito de Santa Cruz, a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz, al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, a los Síndicos del Distrito de Santa Cruz y a los 7 Diputados de la República de la Provincia de Cartago. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

23. Nota suscrita por los vecinos del Barrio Loma Azul, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.

Nos dirigimos a ustedes con gran preocupación debido a las contantes irregularidades que se presentan en la comunidad en relación al servicio de agua potable.

Históricamente en la comunidad se ha contado con un servicio fluido de agua; de hecho, en las ocasiones que se han presentado problemas en la cantidad que llega a los hogares, se llama a los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba y se soluciona la problemática.

A pesar de ello, en el transcurso de esta semana, se presenta una situación atípica y es la que deseamos exponer. Se sufre de escases del preciado líquido al punto, incluso, que se presentan días en que se ausenta por horas por lo que se está presentando afectación en los quehaceres de los vecinos y la mayor preocupación se presenta con la problemática que se vive actualmente en la zona frente al Dengue; aunado a ello en el barrio hay adultos mayores y personas con enfermedades que los mantienen en cama.

En la página del acueducto de la municipalidad se presenta una publicación en la cual se informa que se están realizando “pruebas” con las cuales informan, se vería disminuida la presión, con lo cual no debería verse eliminado el servicio. Se adjunta imagen de la publicación.

En el transcurso de la semana se tuvo comunicación la señora Deily Cervantes, misma que expresa que los vecinos no llaman para dar reporte de ello y no brinda una respuesta con la cual la comunidad pueda acceder a la persona encargada de resolver la problemática.

El día de hoy, ante la falta de agua, se ha intentado en reiteradas ocasiones tener comunicación con el personal del plantel municipal al número 25561479, pero no se atienden las llamadas telefónicas.

Es importante adicionar que, en visitas al tanque de suministro de Loma Azul, realizadas por los vecinos en busca de averías que expliquen la ausencia de agua, se han encontrado tomas ilegales que según tenemos conocimiento, son utilizados para abastecer un terreno con chancheras y estanque con peces.

De forma puntual exteriorizamos que:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Solicitamos una respuesta sobre la problemática que hemos expuesto y que técnicamente se nos informe acerca de las llamadas pruebas que se están realizando, pues como usuarios desconocemos el motivo de ellas.
2. Se dé a conocer el accionar para dar solución a la problemática.
3. Se reestablezca de forma inmediata el servicio de agua con la presión que se ha mantenido antes de las “pruebas” que se están realizando.

Correo electrónico: rocisol@gmail.com

Teléfono: 8585-2827

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Esto por supuesto le vamos a pedir a la Arquitecta Diana Jiménez que nos dé un informe para poder contestarle a los vecinos, yo me reuní con ellos ayer y ciertamente si ellos están muy molestos, ellos hablan de unas válvulas, pero a mí me informaron que no han colocado más válvulas, entonces debe de haber algo, don Luis Fernando yo sé que ahora hay un monitoreo como digital, entonces hay que ver qué es lo que está pasando, si hay fugas ilegales o tomas ilegales pues hay que hacer el recorrido, o si el tanque tiene alguna fisura y eso está generando que el agua se vaya, que eso es lo que yo siento, pero yo no soy técnico para decirlo, que es lo que ocupamos, una inspección y un informe que nos dé la Arquitecta Jiménez a este Concejo y a los vecinos, comisionando al señor Alcalde de forma directa ante este Concejo Municipal. Los señores Regidores que estén de acuerdo en proceder conforme sirvan hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota presentada por los vecinos del Barrio Loma Azul a la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Encargada del Departamento de Desarrollo Urbano – Acueducto Municipal para que realice las inspecciones correspondientes y brinde un informe al Concejo Municipal y a los ciudadanos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

24. Nota suscrita por los vecinos de La Pastora, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.

La presente es para expresarles el más sincero agradecimiento de parte del camino Los Porosos (Porosal), y en general de nuestra humilde comunidad de La Pastora, tanto para ingenieros, operadores de maquinaria, y a todo aquel involucrado de una u otra forma por la grandiosa labor y la gran ayuda brindada a nuestro pueblo con la reparación de un segmento de carretera, ya que desde hace muchísimos años se viene presentando un deterioro gradual y bastante significativo de la misma, y hasta este reciente momento que ustedes voltearon la mirada en este lugar se pudo finalmente ver un avance en el mantenimiento vial de la zona. De la misma forma y de la manera más cordial y respetuosa esperamos no pase mucho tiempo para ver el siguiente avance en esta u otras vías.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Como lo dije el otro día de las 10 personas que fueron sanadas, solo una se devuelve a dar las gracias, entonces muy bien, tomamos nota del mismo.

Se toma nota.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



25. Nota suscrita por la Licda. Marigen García Navarro – Vicepresidenta APAMTU – Coordinadora Centro Diurno, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 31 de marzo 2023.

Con el respeto que me merece, le saludo en nombre de APAMTU, Asociación para el Adulto Mayor- Turrialba, deseándole éxito y muchas bendiciones en su labor.

La presente tiene por objetivo reiterarle nuestro interés en administrar el edificio del Centro Diurno para Adultos Mayores, a su vez solicitarle, nos informe por este medio, cuales son los documentos que debemos presentar para firmar el Convenio provisional para la administración del mismo. También, y de ser posible, la fecha aproximada y el lugar donde debemos presentar estos documentos. Lo anterior, porque no queremos fallarles ni por lo mínimo.

Nuestro proceso para obtener la acreditación como Organización de Bienestar Social está muy avanzado, y en cuanto entreguemos lo pendiente; Jessica Chacón, la funcionaria de IMAS San José encargada, programará su visita al Centro Diurno en corto tiempo. Y ya con su visto bueno, nos faltaría solo el trámite en CONAPAM para lograrlo.

Muy importante reiterarle, tal y como lo conversamos en días pasados tenemos capacidad operativa, pero para trabajar los cinco días de la semana, ocupamos apoyo económico; y la primera y más rápida opción es la Junta de Protección Social, pero para el presupuesto de mayo, necesitamos tiempo para preparar la documentación que se requiere; y el primer requisito que debemos cumplir, es tener un lugar seguro donde poder trabajar los cinco días. Si no lo tenemos, ni siquiera podemos hacer el intento, porque por este motivo estamos fuera del Programa Apoyo a la Gestión.

Correo electrónico: apamtu@hotmail.com

Teléfono: 8824-5729

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Ya de esto hay como 5 acuerdos, parece que es la misma historia que la chatarra y que todo, hay que cumplirlo, hoy solicito al Concejo se le dé la instrucción al señor Asesor Legal para que redacte un convenio provisional, yo he tenido alguna situación de contactos con personas que saben de esta materia y lo que aquí se dijo de que el convenio era por 6 meses de atrás hacia adelante, me dijeron que no era así, tengo por ahí un documento que puedo traerlo luego para que el Concejo lo vea en el momento que traigan un borrador del convenio, es del momento cuando el Concejo lo determine 6 meses para allá, mientras se hace el proceso en lo que haya que hacer, hoy ya el Concejo ha tomado acuerdos que no han sido vetados, hace como 3 o 4 meses y ese edificio ahí se sigue deteriorando, pero uno no tiene que caer en chisme porque eso es muy feo y se lo acaba de decir al señor Alcalde, supe que alguien de esta Municipalidad llamo a la Junta de Protección Social para poner en mal, posible que el Alcalde me diga quien fue, pero voy a reservarme el nombre, como es posible que entre nosotros mismos nos majemos la manguera y no un miembro del Concejo Municipal, como es posible, eso no es posible, tal vez en su momento pueda traer yo a la persona de la Junta de Protección Social para que habla ante el Concejo y diga quien fue que llamo y le puso en mal en esa situación, entonces con las personas al frente lo podemos hacer, lo que a mí me duele es que ni prestan el hacha, ni cortan la leña, que logran, que ganan con tener ese edificio cerrado, deteriorándose, eso no se logra nada y vean yo les soy sincero de parte de don Luis



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Fernando siento absoluta disposición, él ha estado de acuerdo, pero son otras fuerzas que ponen un pero, que ponen aquí, que ponen allá, vean el Código Municipal dice que los bienes los dispone el Concejo, los bienes inmuebles somos nosotros quienes decimos, nosotros decimos, la Alcaldía tiene otro papel, pero el que dispone somos nosotros y el convenio eso lo hace el Asesor Legal del Concejo y ya hay 5 acuerdos donde dice que se haga el convenio, 5, de la Comisión de Jurídicos, del Concejo personalmente, de la Comisión de Sociales, una moción y después un acuerdo directamente del propio Concejo, hemos dado tantas vueltas, ya no más y vea y cuando eso se prestó para la Caja para que hiciera una cuestión ahí del COVID aquí no paso mayor cosa, entonces hagámoslo en eso, tratemos de hacerlo, claro hagámoslo bien, con todo gusto, pero hagámoslo, o sea usemos la lógica, solo yo les motivo en algo, que mal hay en hacerlo, que nos va a decir FODESAF si es algo provisional, no lo estamos dando así permanentemente, porque eso si no sería correcto, me parece que hay que tener eso y don Luis yo sé que usted es un hombre que nunca genera problemas, porque usted no las hace Luis, yo lo sé que usted siempre andaba buscando a ver cómo le hace las soluciones, a veces la gente no entiende la labor suya, pero yo de verdad quiero rogarles por favor compañeros que podemos dar un paso en ese sentido y que hagan un borrador, no estamos diciendo ya vamos a darlo, traigamos un borrador, lo discutimos, vemos que hacemos, demos un paso, ya el acuerdo está, hagamos ese convenio borrador, lo hacemos, lo discutimos, si estamos de acuerdo se lo mandamos a FODESAF a ver si está de acuerdo y vamos trabajando.

Reg. Mariano Sáenz Murillo: Don Arturo usted está diciendo ahí que hay otras fuerzas, yo sé que Luis Fernando ha estado y lo ha manifestado ahí totalmente abierto a que se realice el convenio, en realidad es cansado, nosotros tenemos aquí, es un asunto de Adultos Mayores, ahora yo creo que más bien en estos días empezaran a sacar ese montón de gente fotos con Adultos Mayores y entonces si se va a resolver el asunto del famoso salón este, realmente debería de darnos vergüenza, igual a como se maltrata un niño, se maltrata un Adulto Mayor, si este trabajo, vean cuantas veces se ha hablado esto, cuantas veces se ha dicho aquí de que se haga el convenio, de que se haga el convenio, de que no hay ningún problema, se le ha dado vueltas y vueltas y se ha presentado acá un montón de veces y llegamos a lo mismo, yo creo que hoy vamos a llegar otra vez a lo mismo y quizás dentro de unos 15 días estamos discutiendo o hablando de esto otra vez, porque a mí hasta me da pena hasta con la compañera, la Profesora Marigen me da pena y me da vergüenza porque yo creo que ella hace un gran esfuerzo, ya prácticamente está mendigando el permiso y yo digo pucha cómo es posible que es para Turrialbeños, que es para gente Adulta Mayor, pero entonces ahí no hay posibilidades de realizar nada y Arturo lo acaba de decir, hay otras fuerzas, cuáles son esas otras fuerzas que para la situación de la Caja Costarricense del Seguro Social que yo también, realmente debo cuanto tiempo duro la Caja con este edificio y nunca nadie dijo nada y ahora que se le va a prestar a la gente que realmente es para lo que se hizo el edificio son peros, peros, peros y peros, yo digo denunciemos las otras fuerzas, digámosle a Marigen que es lo que pasa, quien es el que no quiere o que es el problema, porque en realidad usted nos lo acaba de decir ya cansa, es igual a lo que hemos venido hablando, hay cosas que se denuncian aquí, se les da un tiempo, se vuelven a denunciar y esto es un vacilón y como lo dije al principio y lo han dicho otra gente o se le da un manejo adecuado o mucha gente nos va a seguir criticando y va a decir que en esta Municipalidad hay cosas que se manejan como pulpería, que a nadie le gusta, pero vean cuantas veces hemos hablado de esto y es cansado, entonces si hay otros factores, yo sé que Luis Fernando le ha hablado y lo ha dicho y él está en toda la disposición de firmar, entonces porque no



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



se firma, porque no se firma, son Adultos Mayores, son Turrialbeños, pero si viene gente de otro lado, si abrámosle aquí, metámoslos, son Turrialbeños y casi se me sale una palabra, pero en realidad debería de haberseme salido esa palabra para ver si acaso también nosotros nos da un poquito de vergüenza porque es gente de Turrialba, son viejitos, son Adultos Mayores y yo al menos lo hablo también porque ya yo me falta poco tiempo para llegar a esa edad y el que crea que no va a llegar ojala se muera antes, porqué, porque no valora el espacio de los Adultos Mayores y así lo digo porque honestamente así es, da tristeza la forma en que se maltrata, esto es violencia contra el Adulto Mayor, aunque no lo queramos entender así.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Hace que fue la semana pasada que hablamos de ese tema, yo me mantengo en algo y se los voy a decir aquí como Jerarca, si en alguien se lava muchas veces la gente es en los Jerarcas y los funcionarios hacen así y se lavan las manos, conmigo no se van a lavar las manos, porque yo he escuchado, Octavio y Kevin yo la vez pasado lo aclare estuvieron en la reunión conmigo, ellos dijeron 2 meses y nadie dijo nada, que ha pasado de aquí a ahí, eran 2 meses y se hace concurso, cierto o falso que para abril tenía que estar el concurso, eso fue lo que se dijo, cierto o falso, llegamos a abril, nada, después veo por otro correo de diferentes miembros de la misma organización que dentro del mismo Ministerio de Trabajo tienen diferentes criterios, que puedo pensar yo, ahora voy a decirles algo con toda claridad, ya yo tengo tiempo en esto, esos dimes y diretes a mí no me importan, si alguien dijo algo ponen a la otra persona de frente, porque yo no soy tan pendejo de creerme cuando habla una persona, es que dicen, tráigame a la otra persona y ya está, yo no sé, o sea nos cuenta tanto ser sinceros y no es matonismo, es que la gente no le gusta que seamos sinceros, a la hora de la hora también como le digo en cuentos y ese cambio de criterios, digo yo pero que es que yo tengo cara de luchador de MMA, alguna carajada así o me veo, yo no sé, aquí hay algo muy claro, CONAPAM tiene una gran responsabilidad en el tema, muchísima, porque ellos tienen que velar por todo lo que tiene que ver con la persona Adulta Mayor y FODESAF dice yo di los recursos, entonces esas son las cosas que hay que resolver, para que después y ojo que voy a dejar constando en Actas para que después no se laven la mano en la Municipalidad y digan fue culpa de la Municipalidad, porque esa es la que siempre pasa, entonces con respecto a eso yo más bien yo le pedía a don Alejandro, ahorita estaba recordando que el día de la Sesión no me lo envió el contacto de Echandi, yo le escribo y me escribió otra cosa y se fue, voy a volver a pedirle el contacto de Echandi, porque él yo creo que tenía muy claro también, si ocupamos tener claridad en eso y si la temporalidad viene, vea que yo la vez pasado lo explique tan claro, que yo dije si nos podemos perdón por usar la expresión, pero si nos podemos brincar el tema del convenio y cualquier otra cosa y buscamos una organizaciones sombrilla que tenga todo de una vez, lo demás queda sobrando, pero son soluciones, yo al final si siento un mal sabor de boca la experiencia en el sentido de que yo lo que siento es como que las instituciones me dicen una cosa, la otra dice otra cosa y al final yo lo que siento es como que nos quieren dejar a nosotros al garete y que ellos después digan no fue culpa mía, fue culpa de ustedes, eso es.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Lo que sí es importante, esa indefinición y yo creo que el Alcalde tiene razón, unos dicen una cosa, otros otro y otros otras, en esa nebulosa alguien tiene que tomar una decisión, aquí no puede andar uno temeroso de no tomar decisiones, eso es fatal para el pueblo, por eso este Concejo tiene que tomarlo y le vamos a dar esa instrucción al señor Asesor Legal, él hace el borrador, lo traemos, lo discutimos y listo, porque no hemos hecho esa decisión, hemos hablado de que se haga, se haga, pero no lo hacemos.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Kevin Aguilar Sandí: Yo creo que es que estamos medio enredados en 2 conceptos diferentes y me parece que los acuerdos que usted habla que dice que hay 5 o 4 en realidad son diferentes y el señor Alcalde también creo que está pensando en 2 cosas diferentes, hemos hablado en algún momento hablamos de un convenio que es el que nos está pidiendo doña Marigen en este momento, que es totalmente aparte al tema que usted está diciendo señor Alcalde, exactamente, por eso, entonces me parece que el señor Alcalde está un poco equivocado en ese sentido y que yo creo que ya deberíamos definir o que ya como Concejo nosotros hemos definido que hay que hacer un convenio provisional exactamente, por eso, pero usted también dice que en la reunión donde estuvimos don Octavio, doña Milagro y yo con la gente de FODESAF y eso que hicimos de manera virtual, se habla de lo de la contratación, que daban de tiempo 2 meses para que se presentara toda la documentación y eso y pues no ha seguido nada, pero ya después de eso si nosotros como Concejo Municipal tomamos la decisión de hacer el convenio provisional y me parece que ahí es donde hemos fallado, entonces creo que es momento de que tomemos ya decisiones, ha pasado demasiado tiempo y hemos estado, estoy de acuerdo con el compañero Mariano, no puede ser posible que doña Marigen que es la representante de esta Asociación esté casi que todas las semanas indicándonos que mire, que ya, que esas cosas y que siga cerrado para peores el bendito centro de Adultos, entonces yo creo que tenemos que tomar una decisión y ya la decisión nosotros la tomamos, por eso, entonces no deberíamos de estar en este tema, sino más bien deberíamos de estar viendo, porque no se ha hecho las cosas y ya proceder a revisarlo, me parece bien que se busque la persona José Manuel Echandi que fue, hemos hablado varias veces de que es una persona que tiene conocimiento del tema y ese día de la reunión él participó y era uno de los que la tenía más clara, recuerde que don José Manuel fue Presidente Ejecutivo de la Junta de Protección Social y creo que fue Defensor de los Habitantes también, entonces tiene conocimiento en ese tema, entonces me parece que está bien designar al Asesor Legal – don Carlos Calvo para que empiece a formular ese bendito convenio y ojala con la colaboración de don José Manuel podamos estarlo viendo aquí lo más pronto posible para ya dejar eso y poner a funcionar ese Centro de Adulto Mayor que es para eso y no ha sido para un momento de circunstancias, pienso igual que usted señor Presidente de manera que cuando se facilitó a la Caja en algún momento en ese momento estábamos en una situación complicada, pues no hubo tanta discusión y eso que era para otra cosa totalmente diferente a lo que se hizo y del dinero que se utilizó, entonces compañeros me parece que ya no tenemos que estar en eso, ya tomamos una decisión, yo creo que es una población súper vulnerables y no creo que nadie se atreva a primero oponerse y después de como a tratar de establecer algún problema en contra de las personas que tomamos esa decisión y ya más bien vamos con los tacos de frente, hagamos lo que hay que hacer y como dice el señor Presidente de la República nos comemos la bronca, tenemos que ser así, porque no podemos estar esperando que se haga, que no se haga, no, no, no, yo les voy a decir una cosa a ustedes, voy a decirlo fuera de micrófono, entonces compañeros con todo respeto por favor dejemos de discutir ese tema, me parece bien el acuerdo que Carlos se encargue de eso con la ayuda de las personas que sea, no solo José Manuel, si alguien más quiere aportar pues en buena hora, pero que ya ojala pongámosle un plazo, no sé si en un mes o menos de un mes que ya lo traiga y lo revisamos, los votamos y vamos con eso, que mis palabras queden en Actas.

La Presidencia Municipal solicita extender la Sesión 10 minutos para terminar de discutir la nota de la Licda. Marigen García Navarro, una nota del Tribunal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Supremos de Elecciones, los Informes del M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal y el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Don Kevin usted tiene la razón con esa situación, la idea es tal vez en 15 días que traigan el borrador del convenio provisional, de hoy en 15 días que lo traiga el borrador.

Reg. Octavio Arce Obando – Vicepresidente Municipal: Escuchando a Kevin también esa parte, hay que empezar por el convenio no hay otra, es el orden de las ideas, con lo que dijo don Fernando le doy la razón también en mucho, porque muchas veces se le echa la culpa y aquí las instituciones que están mediando entran en contradicciones, no sabemos para dónde agarrar la verdad, aunque todos queremos lo mismo eso sí, si es importante don Arturo que en su momento también si hay alguien que está majándonos como dicen la manguera todos los que vamos para el mismo lado que se sepa quién es e iniciar por el convenio, si me gustaría proponer otra cosa como la semana pasada que dije que José Manuel lo tuvimos en la reunión y era muy bueno y espero que nos colabore con esto, yo sé que sí, que tal vez el señor Asesor hable con don José Manuel para lo que es el convenio, ya habíamos presentado uno desde Jurídicos, yo creo que Florita por ahí lo anduvo también indagando, tal vez ese para que no tenga que hacer un trabajo tan extremo también le puede pasar a don José Manuel y él le puede hacer modificaciones junto con el Asesor o no sé si quisieran incluir a doña Gabriela Pizarro en su momento, pero si de mí parte sí excusar a don Fernando, yo sé que lo nos necesita, pero en este tema a veces señalan y señalan y no saben cuál es el trasfondo y como dice don Kevin si tenemos que ir como dice en El Bajo Mundo a canear, vamos, pero es por una buena causa, son los Adultos Mayores y ya ahorita todos vamos a estar ahí, hay que ponernos en los zapatos de los que realmente lo necesitan, si ahorita vamos a estar ahí Marquito, falta poco, que quede en Actas mis palabras.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en solicitarle un borrador de convenio provisional al Asesor Legal en un plazo no mayor a 15 días para la administración provisional del edificio de la Red de Cuido de los Adultos Mayores, se le pide al Asesor Legal en un plazo de 15 días. Los señores Regidores que están de acuerdo por favor levanten su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por los 6 votos a favor presentes.

SE ACUERDA:

Solicitarle al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo que en un plazo no mayor a 15 días brinde un Borrador de Convenio Provisional para la administración provisional del Edificio de la Red de Cuido de los Adultos Mayores. Aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos (El Partido Acción Ciudadana no tiene representación en la curul de la segunda Regiduría).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



26. Oficio No. 1156-E8-2023 firmado por los Magistrados Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron y Zetty María Bou Valverde, recibido con fecha 23 de febrero 2023.

N.º 1156-E8-2023.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas del veintiuno de febrero de dos mil veintitrés.

Solicitud de aclaración formulada por el señor Miguel Ángel Guillén Salazar, Secretario General del partido Liberación Nacional (PLN), en relación con la resolución de este Tribunal n.º 0546-E8-2023.

RESULTANDO

1.- Por oficio n.º SGMG-017 del 15 febrero de 2023, recibido en la Secretaría del Despacho ese día, el señor Miguel Ángel Guillén Salazar, Secretario General del partido Liberación Nacional (PLN), solicita aclarar la resolución de este Tribunal n.º 0546-E8-2023 de las 11:40 horas del 27 de enero de 2023, en relación con los puestos a los que podría aspirar una persona que se ha desempeñado, por dos períodos, en una Vicealcaldía (folios 348 y 349).

2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley.
Redacta la Magistrada **Zamora Chavarría**, y;

CONSIDERANDO

I.- Cuestión previa. El artículo 12 inciso d) del Código Electoral habilita a este Tribunal a emitir opiniones consultivas a pedido del CES de los partidos políticos inscritos, para lo cual la agrupación interesada debe aportar el acuerdo del citado órgano en el que se dispuso plantear la gestión.

En este asunto, el señor Guillén Salazar indica que insta con base en un acuerdo adoptado por el CES del PLN (adoptado en la sesión n.º 3-2023 del 14 de febrero de 2023); sin embargo, no aporta, como corresponde, tal decisión colegiada que respalda su petición consultiva.

Pese a ello, por economía procesal y ante la improcedencia manifiesta del asunto, resulta innecesario apercibirlo para que se cumpla con el citado requisito formal.

II.- Sobre el rechazo de la gestión. La jurisprudencia electoral ha indicado, en lo relativo a la adición y aclaración, que se trata de diligencias potestativas de quien resuelve o de las partes, pero que solo resultan procedentes respecto de la parte dispositiva del fallo. Tal y como su nombre lo indica, este tipo de gestiones tienen como fin aclarar lo oscuro o adicionar lo omiso de una sentencia, sin que este resulte ser un mecanismo para combatir o impugnar una resolución. En idéntico sentido lo ha entendido la Sala Constitucional, al señalar:

“[...] mediante la gestión de adición y aclaración se posibilita que la autoridad jurisdiccional que dictó el fallo aclare algún aspecto oscuro o inteligible [sic] de aquella, o bien, complemente cualquier omisión en que haya incurrido, con el fin de darle cumplimiento efectivo, por esa razón no se le tiene como un recurso sino como una mera gestión, que no tiene el efecto de provocar una variación de la parte dispositiva de la sentencia.” (sentencia n.º 1993-03274).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



“Las adiciones y aclaraciones de una sentencia proceden, únicamente, para complementarla en caso de que alguno de los puntos debatidos, no hubiere sido fallado, o para explicar los alcances de lo que, en el fallo, pudiera haber quedado confuso -en su caso-, por lo que la gestión presentada deviene improcedente toda vez que no se refiere al fallo de la sentencia, sino a uno de sus considerandos.” (sentencia n.º 1991-01996).

De la revisión de la parte dispositiva de la sentencia n.º 0546-E8-2023 de las 11:40 horas del 27 de enero de 2023, no se advierte la existencia de aspectos oscuros que deban ser aclarados o adicionados. La resolución de marras es clara y no deja dudas sobre lo resuelto: una persona que haya resultado electa en la Vicealcaldía segunda de un cantón, en los comicios 2016 y 2020, puede postularse, en octubre de 2023 (para las elecciones de 2024), a la Vicealcaldía primera; sin embargo, no podrá presentar su nombre a una regiduría (propietaria o suplente) o a una sindicatura (propietaria o suplente).

III.- Consideración adicional. Sin perjuicio del rechazo dispuesto en el considerando anterior, este Pleno considera importante hacer ver que, por la redacción de la norma transitoria de la ley n.º 10.183, quienes estén ocupando una vicealcaldía -por segundo período consecutivo- no están excepcionados de la limitación establecida en el cuerpo de la referida legislación.

El citado transitorio único señala “Las personas que actualmente se desempeñen como vicealcaldes, vicealcaldesas, viceintendentes y viceintendentas, regidores y regidoras propietarios y suplentes, síndicos y síndicas propietarias y suplentes, y ya han sido elegidas en sus cargos, por al menos dos períodos consecutivos, deberán esperar a que transcurran dos períodos para poder volver a ocupar el mismo puesto de elección popular del régimen municipal; **sin embargo, podrán ocupar otros puestos municipales de conformidad con la presente ley.**” (resaltado no es del original).

Como puede apreciarse en el enunciado resaltado, el legislador construyó una norma típica de reenvío normativo, pues expresamente indicó que las personas que actualmente se encontraran ostentando, por segunda vez consecutiva, alguno de los cargos enlistados al inicio del citado párrafo podrían optar por otros puestos “de conformidad con la presente ley”; en consecuencia, para conocer cuáles son esos “otros puestos” -a los que se puede presentar el nombre- hay que remitirse al cuerpo de la ley y esta, también de manera expresa, señala que “Los vicealcaldes y las vicealcaldesas también podrán ser reelegidos de forma continua por una única vez y no podrán ocupar el mismo cargo ni el de regidores o síndicos...”.

Así las cosas, el reenvío normativo incluido por la Asamblea Legislativa al final de la norma transitoria es el que obliga a acudir a la norma definitiva, sea, a estarse a las limitaciones que en ella se establecen.

Ese aspecto se ve reforzado con que la fórmula que utilizó el legislador al señalar “podrán ocupar otros puestos”, siendo esos “otros”, para el caso de los Vicealcaldes con dos períodos en el mismo cargo: la alcaldía, las concejalías, las intendencias y las viceintendencias. Esa conclusión sería distinta si, en la norma transitoria, se hubiera hecho referencia a “los otros puestos” (el artículo “los” hubiera permitido la participación en el resto de los cargos municipales al referir a todos) y si no se hubiera incorporado el enunciado final “de conformidad con la presente ley”.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El atemperamiento que introdujo el artículo transitorio para los comicios 2024 es el que se desarrolló en el precedente n.º 4910-E8-2022 de las 10:00 horas del 26 de julio de 2022, en el que se precisó: “si un edil propietario tiene dos periodos en el cargo no podrá integrar, por una tercera ocasión consecutiva, una nómina de candidatos a las regidurías titulares ni tampoco podrá hacerlo en una lista para competir por regidurías suplentes; en sentido contrario, un regidor suplente con dos mandatos sucesivos no podrá presentarse al mismo cargo (edil suplente) ni a la titularidad (regiduría propietaria). Esa regla queda excepcionada en razón de la redacción del transitorio único a la ley n.º 10.183, de forma tal que, quienes actualmente se desempeñan como regidores, solo tienen prohibición de postularse al mismo cargo que ostentan (regiduría propietaria o suplente, según corresponda) si fueron declaradas electas -en un puesto idéntico al que ocupan- en las resoluciones de declaratoria de elección de 2016 y de 2020. Por ejemplo, si una persona fue declarada electa como regidora suplente en el cuatrienio 2016-2020, pero en este período (2020-2024) resultó electa como edil propietaria, entonces no tendría impedimento para postularse a una regiduría propietaria en los comicios de 2024.” (subrayado es suplido). Importa señalar que esa excepción resulta plenamente aplicable a las sindicaturas por la manera en que se encuentra construido el párrafo segundo del transitorio de repetida cita.

De otra parte, no observa este Pleno que haya una contradicción entre lo resuelto y lo normado en el “Reglamento para la inscripción de candidaturas y sorteo de la posición de los partidos políticos en las papeletas”, en tanto este señala que “En el caso de las personas que hayan sido declaradas electas por al menos dos períodos consecutivos en los puestos de vicealcaldías (...) no podrán postularse para el mismo cargo, salvo que hayan transcurrido dos periodos desde la conclusión de su actual segundo mandato. Esos ciudadanos sí podrán ocupar **otros puestos municipales.**” (artículo 8), fórmula que es idéntica a la del transitorio de la ley 10.183: para saber cuáles son esos “otros puestos” en los que sí podrán participar hay que, según se dijo, ir al cuerpo de la ley.

POR TANTO

Se rechaza de plano la solicitud de aclaración planteada. Notifíquese al señor Miguel Ángel Guillén Salazar, a los concejos municipales del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a los partidos políticos inscritos, al Registro Electoral y al Departamento de Registro de Partidos Políticos. En los términos del artículo 12 d) del Código Electoral, publíquese en el Diario Oficial.

Se toma nota.

ARTÍCULO TERCERO

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL – M.SC. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Modificación Interna N° 03-2023

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Todavía ustedes saben que el presupuesto 2 es el que trae el extraordinario que vamos a presentar que viene en cascada, o sea hoy se dio esto, la próxima semana tendríamos lo de las familias y yo le comente a don Arturo y la siguiente sería el presupuesto, entonces esta modificación si ustedes ven son para pagar cosas inclusive a mí me



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



duele mucho una que es lo de SICOP, que he estado muy opuesto ese incremento de un 800% que nos hicieron descabelladamente por parte de RACSA y de Hacienda sin ninguna consulta, pasamos de 6.000 a 49.000 dólares en un año, podríamos hacer un camino con ese proyecto, o sea con esa plata hacíamos un camino y estamos pagándola para una plataforma que no cambió nada, es la misma estructura arcaica, pésima a cada rato se cae, y estamos pagando nada más ni nada menos que 43.000 dólares más, ahorita no nos han cambiado yo he estado detrás de este tema, se le explico exclusive hasta el Ministro de Obras Públicas la vez pasada le decíamos para que ustedes se den cuenta, 7.000.000 de dólares por año se pagan por año entre instituciones y el 33% lo pagan las Municipalidades como si fuéramos las más acaudaladas y ricas de este país, pero bueno señor Presidente aquí están, van las de todos solo que me firmen una

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Los señores Regidores que están de acuerdo en transmitir la modificación N° 03-2022 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que después los convocamos, sirva hacerlo levantando su mano, aprobado en acuerdo firme, aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA:

Trasladar la Modificación Interna No. 03-2023 a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su pronto análisis y dictamen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal: Señor Presidente no sé si les parece el martes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Después la convocamos don Luis, puede ser el mismo jueves temprano, eso lo coordinamos tranquilo.

- 2. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-257-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.**

Asunto: solicitud de donación de herramientas, ante oficina de Gestión de Cadena de Abastecimiento, ICE.

Mediante la presente solicito tomar un acuerdo en el cual el Concejo Municipal apruebe solicitarle al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la donación de activos y herramientas, los cuales serán de gran utilidad para alcanzar los objetivos de nuestra municipalidad.

Se recomienda que una vez se encuentren las herramientas donadas se proceda a plaquear los activos para facilitar la identificación y resguardo de los mismos.

Por tanto, en función de dotar de herramientas a los diversos departamentos de la municipalidad, les solicitamos tomar el acuerdo para que el ICE done las siguientes herramientas:

Texto breve de material	CANTIDAD
DESTORNILLADOR PHI 152,40mm PUÑO PLAST	6
LLAVE FRANCESA DE 254.00 MM (10")	6
LLAVE FRANCESA DE 254.00 MM (10")	6



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



LLAVE(PISTOLA)IMPACTO NEUMA ESPI 12,70mm	1
ALICATE DE PRESION (PERRO) DE 203,2 MM (6
LLAVE BOCA FIJA (COROFIJA) 19,05mm	6
LLAVE BOCA FIJA (COROFIJA) 19,05mm	6
LLAVE BOCA FIJA (COROFIJA) 23,81MM	6
LLAVE BOCA FIJA COROFIJA 25,40MM	6
LLAVE BOCA FIJA COROFIJA 25,40MM	6
LLAVE BOCA FIJA COROFIJA 31,75MM	4
ALICATE PRESION (PERRO) 254MM	6
LLAVE BOCA VARIABLE P/CAÑERIA 304,8MM	4
LLAVE BOCA VARIABLE P/CANERIA 609,60mm	1
LLAVE DE BOCA VARIABLE P/CANERIA DE 914,	1
MACANA DE ACERO DE 101,6 MM X 304,8 MM	4
DESTORNILLADOR 101,60MM (4") PUÑO PLAST	6
PRENSA TOPE (SARGENTO) 609,60MM (24")	4
GANCHO AC 9,52MM P/CADENA	3
PRENSA MANUAL GRANDE P/BANCO	1
ALICATE P/CORTAR ALMB 177MM (7")	3
LLAVE DE ACERO FRANCESA DE 457,20 MM (18	1
LLAVE COROFIJA 22,22MM L_266MM	6
TORQUIMETRO 40-210Nm ESPIGA 12,7mm	2
PALANCA ACERO MAQUILA HEXAGO LARGO 450mm	4
LLAVE AJ FRAN CR-V L_304,8 ABER MAX 34MM	4
CUBO DE ACERO DE AJUSTE, TAMAÑO 19.05 M	6
LLAVE DE CADENA ACERO FORJADO 304mm	2
LLAVE FRANCESA DE CROMO-VANADIO FOSFATAD	1
LLAVE FRANCESA DE CROMO-VANADIO FOSFATAD	2
NIVEL AL, AGUA MAGNÉTICO, 1219MM LARGO	3
JUEGO DE LLAVES ALLEN DE ACERO CON ACABA	2
LLAVE COROFIJA AC CR-V TÑ 24MM EXTR IGU	2
LLAVE COROFIJA AC CR-V TÑ 30MM EXTR IGU	4
LLAVE COROFIJA AC CR-V TÑ 30MM EXTR IGU	4
BARRA ACE (PATA CABRA) L 455 mm A 16 mm	3
CUBO DE ACERO DE IMPACTO, TAMAÑO 28,57	2
MANERAL CORRZ AC CR-V ESPI 12,7X304.8MM	4
MANERAL(RATCHET)ESPIGA 12,7mm L 270mm	6
GRILLETE DE ACERO GALVANIZADO PARA PASAR	4
ALICATE PRE PERRO L_177,8MM	6
CALIBRADOR VERNIER (PIE DE REY) DE ACERO	1
MAZO AC (MAZA) PUÑO MAD 1,84 KG (4 LB)	6
MAZO AC (MAZA) PUÑO MAD 920 G (2 LB)	6
CADENA AG 9,53MM (3/8 PULG)	12,92
DESTORNILLADOR PHI 203,20MM PUÑO PLAST	4
CUBO 19,05MM ESPI 12,70MM	6
CUBO 23,81 ESPI 12,70MM	8
MAQ PULL LIFT1,5T ALEAC ALUM LEV MAX1,4m	1
BIDON (RECIPIENTE) DE PLASTICO, CAPACIDA	2
POLIPASTO DE CADENA (CATALINA) DE 10000	1
JUEGO DE LLAVES ALLEN MILIMETRICAS DE A	1
ALICATE DE ACERO TIPO CORRIENTE, LARGO D	6
CAJA METÁLICA PLEGABLE PARA HERRAMIENTA	6



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MANERAL (RATCHET) DE ACERO, MEDIDAS 12,	2
MANUBRIO (TUBO) DE BRONCE CONEXION DE 14	4
CAJA METÁLICA RECTANGULAR PARA HERRAMIE	6
EXTENSION ELEC FORRO PLAS L 20m 15A 125V	2
MAZO (MAZA) DE ACERO TIPO BOLA PESO 910	2
CINCEL ACERO HEX PTA PLANA ANCHO 15,87mm	2
LLAVE COROFIJA AC TN 30,16MM EXTR SIME	4
LIMA DE ACERO MEDIA CAÑA, MEDIDAS 25,4	6
EXTENSION ACE FIJA ESP 12,7mm X 12,7mm L	3
MAZO CAU HULE L_300MM 0,45KG PUÑO MAD	3
NIVEL ALUMINIO AGUA 3 BURBU L 1219,2mm	2
BOMBA MANUAL PARA TRANSFERENCIA DE LIQUI	1
PALA (PALIN), DE ACERO ANCHO 115 MM, CAB	4
PALA (PALIN), DE ACERO ANCHO 115 MM, CAB	7
TIJERA ACERO HOJALATE L 304,8mm CORTA ME	3
MANERAL (RATCHET) DE ACERO TIPO ARTICULA	1
MANGUERA AGUA ALMA NY Ø12,7MMX30M NPI	3
MARCO P/SEGUETA, AJ, LARGO 304,8MM	8
CINCEL ACE HEX PTA PLA A 19,05mm L 304mm	1
DESTORNILLA PHILL AIS 1000V PTA#0 L 60mm	5
CUBO ACE 6 PTS HEX COR ESPI 12,7mm Ø17mm	6
ESCUA FIJA #E-16 14384 609,6X406,4MM	4
PATA CHANCHO AC Ø19X60CM C_NA	2
ALICATE CORRIENTE DE ACERO LARGO 203,2 M	6
DESTORNILLA PLANO PTA A 6,3mm L 152,4mm	6
DESTORNILLADOR PHILLI PTA#3 LARG 152,4mm	4
GATA HIDR BTLL 3T 3,000KG P/VEHÍCULOS	2
LLAVE AC 2 BOCAS FIJAS RECTA 30X32MM	6
DESTORNILLA PLANO PTA A 10mm L 203,20mm	1
ADAP AC CRDO MACH 19,05 mm, HBRA 12,7 mm	6
BROCA ACE DIAM 11,11mm L 152,40mm METAL	12
CUBO DE AJUSTE DE ACERO, 12 PUNTOS, TIPO	6
CUBO ACE HEX COR ESPI 12,70mm Ø23,81mm	6
JUEGO DE DESTORNILLADORES, TIPO TORX, 3	3
LINTERNA (FOCO), PORTATIL DE ALUMINIO, T	2
MEDIDOR DE PRESION DE AIRE DE 0,34 A 3,4	1
LLAVE(COROFIJA)33,33mm 457,20mm+-10mm L	1
BROCA DE ACERO, ESPIGA 12,7 MM, DE 15,08	6
PRENSA DE TOPE (SARGENTO) DE ACERO DE 54	3
BARRA AC HEX 31,75MM P/DESEMBALAR	5
DESTORNILLA PLANO PTA A 6,35mm L 304,8mm	4
LLAVE ACE REC(COROFIJA)17,46mm 215,9mm L	6
ENCENDEDOR CHISPA METALICO 20 CMX2,8CM	5
LLAVE RANA RECTA 1 BOCA HEX DIAM 41mm	1
DESTORNILLADOR PLANO PTA A 5mm L 254mm	3
EXTENSION ACE FIJA ESPI 12,7mmX247,6mm L	2
LINTERNA PLAS PORTA 1 XENON 4 BAT D 4,5V	2
JUEGO LLAVES ACERO TIPO ALLEN, HEXAGONAL	2
BROCA ACE HSS DIAM 9,92mm L 115,8mm META	5
RECIPIENT PLAST TRANSP GASOLIN CAP18,92L	3
LLAVE COROFIJA ACERO 38,1XL_584,2±10mm	1



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



LLAV TORQU ESP12,7mm(1/2P)20/120Nm 435mm	1
JGO LLAVE COROFIJ MILIMETR10a21mm 12PZAS	16
VARA POLICIAL	6
JUEGO CUBOS ACERO ESP- 6.35 Y 9.52 mm (3	1
CUBO DE ACERO, HEXAGONAL, 6 PUNTOS, CORT	6
DESTORNILLADOR PLANO 200 MM	4
JUEGO DESTORNILLADORES USAG 10	1
LINTERNA (FOCO) PLASTICO PORTAT	1
JUEGO LLAVES ALLEN 1.5 A 10 mm	2
NUMEROS P/MARCAR DE 10MM (JUEGO	1
PALIN DOBLE PARA EXCAVACION TIP	3
TENSOR T/RAPIDO	1
REMACHADORA MANUAL DE TRES BOQU	1
PRENSA MECANICA P/BANCO	1
TORQUIMETRO DE ACERO ESP 25,40MM	1

Activos

Denominación del activo fijo	Cantidad
ESMERIL ELÉCTRICO DE BANCO	1
PISTOLA DE IMPACTO C/ESPIGA 19.05 MM (3/4)	1
SIERRA CIRCULAR ELECTRICA (TRONZADORA) DE DISCO DE	1
MAQ DE SOLDAR T/AC/DC ARCO SUAVE	1
ESMERILADORA PARA DISCO GRANDE	1
ESMERILADORA PARA DISCO GRANDE	1
ESMERILADORA ELECTRICA RECTA	1
TALADRO DE PERCUSIÓN	1
EQUIPO P/ OXIACETILENO	1
ESMERILADORA ELECTRICA GRANDE PARA BANCO	1

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: La lista es grande y va quedar en el acta, la nota es para solicitarle al ICE una donación, los señores Regidores que están de acuerdo en solicitarle esa donación al ICE, sirvan hacerlo levantando su mano, aprobada la dispensa de trámite de comisión, aprobado en acuerdo firme, aprobado y por el fondo también. El acuerdo en solicitar la donación al ICE, de estos materiales y para lo cual se autoriza al señor Alcalde para que haga esa solicitud de donación, la dispensamos del trámite de comisión, se aprobó por el fondo y se aprobó en acuerdo firme la solicitud, la misma queda en el acta.

SE ACUERDA:

Dispensar del trámite de comisión, por lo tanto, se aprueba por el fondo autorizar al Acalde Municipal - M.Sc. Luis Fernando León Alvarado realizar la solicitud de donación de las herramientas y activos supra citados, ante el Instituto Costarricense de Electricidad (I.C.E). Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-259-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.

En seguimiento al acuerdo Municipal N° S.M. 396-2023, se da respuesta por parte de la contraloría de Servicios bajo los oficios N° MT-CS-EDG-0004-2023, además se adjunta oficio por parte del departamento de Catastro y Valoración bajo oficio MT-DCG-116-2022.

- **Oficio N° MT-CS-EDG-0004-2023, suscrito por la Contralora de Servicios – Ana Eugenie Garro Díaz, fechado de 14 de abril de 2023, dirigido al M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.**

ASUNTO: RESPUESTA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL OFICIO SM-396-2023. TERRENO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo del concejo municipal oficio SM-396-2023, referente a terreno municipal, contiguo a la Centro Médico Arias & Soto, propiedad del Dr. Roy Arias, ubicado 275 mts al oeste de la Municipalidad, Turrialba Centro.

En el Inciso 4. Sobre lote en apariencia de la Municipalidad, que según se indica, se utiliza por un tercero de manera irregular para parqueo.

La Contraloría de Servicios, atendió una denuncia por parte de algunos usuarios de un posible parqueo en los terrenos contiguo al Centro Médico Arias & Soto y la calle en ambos frentes de las propiedades.

Seguimientos a la queja por parte de CS:

1. Se realizó una inspección presencial al lugar.
2. Se consultó a la Unidad Tributaria a quien pertenecen dichas propiedades.
3. ¿Se consultó al departamento de Patentes, si el parqueo mencionado cuenta con Patente? R/Patente indica que no hay permiso para parqueo este lugar.
4. Se le ha dado un constante seguimiento a la queja, en conjunto con los interesados.
5. Se conversó con el Cuerpo de Bomberos, por el tema del hidrante que se encuentra en la acera de esta zona y la cercanía a varias casas de madera, además se evidencia vehículos parqueados tanto en los lotes baldíos como en la calle al frente y la calle sin salida.
6. Se les informó a los usuarios que los vehículos que están en calle deben denunciarlos al tránsito.
7. Los denunciantes, indicaron que enviaron una carta a Junta Vial para ver la posibilidad de que esta calle pueda ser demarcada por la Municipalidad, menciona que en ocasiones no hay espacio para ingresar sus vehículos a sus garajes.
8. Se corroboró que la propiedad contigua a la Clínica Médica del Dr. Roy Arias está a nombre de una Sociedad, el señor Roy Arias como propietario, se encuentra cercado y se le da mantenimiento (se había conversado con ellos).
9. El lote que se menciona que se está usando como parqueo, es el plano C-699831-2001, adjunto a nombre de la señora Odilia Morales Fernández, cédula 3-166-084, mide 425.93 m. en apariencia ya se segregado en dos propiedades, de los mismos dueños.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El lote finca N.61390, que mide ochenta metros con veinticinco decímetros cuadrados según registro nacional se encuentra a nombre de la Municipalidad de Turrialba, cédula jurídica 3-014-042088

Recomendaciones

1) La Contralora de Servicios, ha conversado en varias ocasiones con la señora Morales, cédula 3-166-084, vía telefónica, propietaria del inmueble y su hijo Pablo Abarca de forma presencial, para buscar solución al problema, evitando que continúe como parqueo por terceros.

La señora Morales Fernández, se comprometió a cercar el terreno y colocar un rótulo de PROPIEDAD PRIVADA.

2) El terreno que es propiedad de la Municipalidad de Turrialba, al ser un terreno pequeño tomando en cuenta que se debe de respetar el espacio de distancia del río, el lote se hace aún más pequeño por ambos lados. Por tal razón, se recomienda: cercarlo, darle mantenimiento para que no sea invadido, colocar un rotulo que es propiedad Municipal y no votar basura y que se utilice para zona de protección, sembrar árboles, así mismo proteger la tubería de aguas que se encuentran detrás del terreno.

Se adjunta

- Fotografías enviadas
- Copia del registro, finca N. 61390 a nombre de la Municipalidad de Turrialba.
- Copia plano de la señora Odiá Morales Fernández
- Informe solicitado al departamento de la Unidad Tributaria y su recomendación

- **Oficio N° MT-DCVG-116-2022, suscrito por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes-Departamento de Catastro y Valoración, fechado de 14 de setiembre de 2022, dirigido al señor Arturo Rodríguez Morales-Presidente Municipal.**

Oficio MT – DCVG – 116 – 2022.

Asunto: Atención al documento municipal numeral SM-1019-2022 “Utilidad de propiedad municipal localizada al Oeste de la clínica médica Doctor Arias, distrito Turrialba”.

Para: Sr. Arturo Rodriguez Morales –Presidente Concejo Municipal-

1. Documento MT-CMAL-069-2022 menciona *“respecto a un lote, en apariencia es propiedad de la Municipalidad de Turrialba, cercano a la Clínica Médica del Doctor Arias, y que según se indica, se utiliza por un tercero de manera irregular para parqueo”.*

2. La Unidad de Catastro realiza una inspección al sitio el día seis de septiembre del año dos mil veintidós.

2.1 La propiedad municipal involucrada corresponde a la finca matrícula 3-061390-000 con el plano catastro c-14943-1973.

2.2 El uso identificado es de “LOTE BALDIO”



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. El lote no tiene señalamiento alguno que indique que es propiedad municipal, no presenta linderos establecidos.
4. Al ser un espacio/lote abierto, tiene una alta probabilidad que **esporádicamente** algún vehículo lo tome de parqueo temporal.
5. Se recomienda generar algún tipo de linderos vivos (*vegetación que no requieran de cuidados extensivos o pronunciados para evitar costos de mantenimiento a la corporación municipal*) para darle identidad municipal al sentido.
6. Se adjuntan fotografías tomadas en el sitio. *Anexo 1*

Anexo N°1. Propiedad municipal, ubicada al oeste de la clínica médica Doctor Arias, distrito Turrialba 2022.



Fuente: Unidad de Catastro, Municipalidad de Turrialba 2022.

4. **Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-260-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.**

En referencia a los acuerdos del Concejo Municipal:

Sesión ordinaria N°154-2023

1. OFICIO N° SM- 454-2023

ASUNTO: Solicitarle a la Alcaldía Municipal remitir el Reglamento Autónomo de Servicio, el Reglamento de Arrendamientos y el Reglamento de Caja Chica. Esto con el fin de iniciar su análisis, así como definir cuáles Reglamentos son prioridad para el correcto funcionamiento de la Administración, y así poder iniciar con su análisis.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se traslada a los Departamentos correspondientes para que procedan a su remisión, quienes me han manifestado en cuánto al Reglamento Autónomo de Servicio según la nueva Ley de Empleo Público se otorga un plazo de 6 meses para su elaboración, por lo que el proyecto de reglamento existente debe ser revisado y actualizado a la luz de la nueva Ley de Empleo Público. Por otra parte, en cuanto al Reglamento de Arrendamientos me indica la Gestora Administrativa que existe una propuesta que igual requiere del análisis conforme a la actualización de la Ley de Administración Pública, de igual manera el Reglamento de Caja Chica este también debe ser ajustado conforme a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la nueva Ley de Administración Pública. Por tanto, dichos reglamentos se encuentran en proceso de ajuste y análisis de conformidad a la nueva normativa. Entre los reglamentos que son prioridad para el correcto funcionamiento de la Administración están Reglamento Residuos, Mercado Libre, Violencia Política contra la Mujer que ya venció plazo, Reglamentos horas extras, cementerio, transporte, instalaciones culturales, uso parque, mercado libre, reglamento aceras (actualizado según normativa).

2. OFICIO N° SM-461-2023

ASUNTO: Uso del Centro Diurno de Atención para la persona Adulta Mayor.

INFORME: Se traslada al Departamento correspondiente, para realizar el análisis del correcto funcionamiento del uso de dicho Centro.

3. OFICIO N° SM-463-2023

ASUNTO: Finalización del análisis del Reglamento de Instalaciones Culturales de la Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Se toma del acuerdo.

4. OFICIO N° SM-469-2023

ASUNTO: **Solicitud** para uso del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

INFORME: Se toma nota de la solicitud.

5. OFICIO N° SM-470-2023

ASUNTO: Nota presentada por la ANEP.

INFORME: **Se** está trabajando para dar respuesta a lo solicitado.

6. OFICIO N° SM-473-2023

ASUNTO: Realizar un acuerdo antes de la publicación de las funciones de la Vicealcaldesa.

INFORME: Se toma nota, y se le traslada al Asesor Legal del Concejo Municipal y a la Asesora Jurídica de la Municipalidad.

NOTA: En seguimiento a los acuerdos SM-377-2023 y SM-359-2023, se le brinda respuesta al señor Efraín Barrios bajo los oficios MT-DA-LFLA-246-2023 y MT-DA-LFLA-248-2023.

5. Oficio No. MT-DA-LFLA-INF-CM-256-2023 firmado por el M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 21 de abril 2023.

Me permito informales los avances que se han obtenido por parte del Departamento de Gestión Vial, con respecto a las reparaciones de las vías municipales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Camino Danta - Bóveda	Se finalizó la construcción de la estructura de pavimento asfáltico en 1 km del camino que comunica Sitio Mata de Pavones con El Silencio de La Suiza.
Camino El Silencio - San Rafael de Pavones	Se finalizó la construcción de la estructura de pavimento asfáltico en 350 m de pendientes ingresando por el sector norte de la plaza de El Silencio.
El Repasto	Se terminaron los trabajos de obras menores en concreto.
Abel Sáenz	Se terminaron los trabajos de obras en concreto
Aceras Parque El Silencio	Se finalizaron las aceras perimetrales de este parque.
Aceras Camusa	Se finalizaron las aceras que comunican la comunidad de Camusa con el Puente La Alegría sobre el Río Turrialba.
La Pastora - Porosal	Se finalizó la construcción de la estructura de pavimento asfáltico en 350 m de pendientes, y una sobre capa asfáltica en el ingreso continuo a la plaza de deportes.
Santa Cruz - Las Abras	Se espera ingresar la próxima semana a finalizar 1 km de estructura de pavimento asfáltico, dándole continuidad al tramo ya asfaltado.
Santa Cruz - Iglesia Bonilla	Se están en la construcción de cuneta revestida para ingresar a colocar 1,5 km de cala asfáltica.
San Diego - Santa Eduvigis	Esta semana se finalizan las obras de rehabilitación de este camino en lastres en una longitud aproximada de 2,4 km
El Coyol	Se espera ingresar la siguiente semana.
Tayutic - Dulce Nombre	Esta semana se realiza la sustitución de tubería y se inicia con la conformación de cunetas.

Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal: Que se anexen en el acta esas notas.

ARTICULO CUARTO
DICTÁMENES DE COMISIONES MUNICIPALES.

Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día viernes 21 de abril del 2023, a las 14.:30 p.m., con la asistencia de:

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Yorman Guillen Salazar
Reg. Elizabeth Bermúdez Morales
Reg. Octavio Arce Obando
Reg. Kevin Aguilar Sandí

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativa:

Escuela El Sitio de las Abras.
Escuela San Pablo.

SE ACUERDA: Nombrar el siguiente miembro en Juntas de Educación:

Escuela El Sitio de las Abras.

Liliana de los Ángeles Pereira Serrano.

Escuela San Pablo.

Jaime Díaz Castillo.

Observación: Presidió el Vicepresidente de la Comisión el Reg. Arturo Rodríguez Morales, debido a que el Presidente de la Comisión - Reg. Artavia Roda está incapacitado, de igual forma su puesto como miembro de esta Comisión lo ocupó su suplente la Regidora Elizabeth Bermúdez Morales y en caso del Reg. Bermúdez Gamboa actúa como miembro el Reg. Yorman Guillen Salazar.

Al ser las 15:00 horas finalizó la reunión.

(F) Arturo Rodríguez Morales – Vicepresidente de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese al señor Director. Se le indica a la señora nombrada que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., los jueves y viernes de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18: 30 horas finalizó la Sesión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales
Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaría Municipal